

Tesina de magister

Las Mujeres en Colombia por la paz

Rakel Oion Encina

Mayo de 2003

Directora: Angela María Botero Pulgarín

**Magíster en Género y Desarrollo
Instituto Complutense de Estudios Internacionales
Universidad Complutense de Madrid**

**Programa de Formación en Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – Instituto de la Mujer**

Resumen

En esta tesina de magister se realiza, en primer lugar, una revisión teórica sobre los estudios de la paz y de la violencia desde una perspectiva feminista. En segundo lugar, se revisa la evolución de la normativa internacional relativa a los Derechos Humanos de las Mujeres y al Derecho Internacional Humanitario. En tercer lugar, se aborda el contexto del conflicto armado en Colombia, la magnitud de la violencia en el país, las relaciones entre los distintos tipos de violencia y cómo afectan a las mujeres. En cuarto lugar, se revisan los diferentes roles de las mujeres en Colombia con relación al conflicto armado, tanto en lo que atañe a su participación en distintos grupos armados, como en su movilización social contra la guerra. Al respecto se analizan los discursos de género de las principales organizaciones de mujeres en Colombia para oponerse a la guerra.

Palabras clave: mujeres, paz, discurso, no violencia, guerra, conflicto armado, Colombia.

Abstract

In this magister thesis is done, first, a theoretical review on the studies of peace and violence from a feminist perspective. Second, it is reviewed developments in international standards relating to Human Rights of Women and the International Humanitarian Law. Third, the context of the armed conflict in Colombia is addressed, the extent of violence in the country, relations between the different types of violence and how they affect women. Fourthly, the different roles of women in Colombia with regard to armed conflict; on one side, regarding their participation in different armed groups, on the other side, regarding their social mobilization against war. In relation to it, gender discourses of major women's organizations to oppose the war in the country are analysed.

Keywords: women, peace, speech, nonviolence, war, armed conflict, Colombia.

Laburpena

Magister-tesina honetan, lehenik eta behin, berrikuste teorikoa egiten da bakearen eta bortizkeriaren ikerketen gainean. Bigarren lekuan, ikuskatzen da nazioarteko Emakumeen Giza Eskubideei eta Nazioarteko Zuzenbide Humanitarioari buruzko araudiaren bilakaera. Hirugarren lekuan, Kolonbiako gatazka armatuaren testuingua, herriko bortizkeriaren tamaina, bortizkeria-tipo desberdinen arteko erlazioak eta nola eragiten dieten emakumeei. Laugarren lekuan, Kolonbiako emakumeen rol desberdinak ikuskatzen dira, bai talde armatu desberdinetako bere parte-hartzeari eragiten dionean, bai gerraren kontrako bere mobilizazio sozialean, armatutako gatazkari dagokionez. Horri buruz Kolonbiako emakume elkarte nagusien genero diskurtsoak gerraren kontra egoteko analizatzen dira.

Gako-hitzak: emakumeak, bakea, diskurtsoa, ez bortizkeria, gerra, gatazka armatua, Kolonbia.

INDICE

Introducción	4
1. Aproximación conceptual a la paz	6
1.1. La categoría género en la investigación	6
1.2. La paz femenina en las antiguas Grecia y Roma	7
1.3. Definición de guerra y de conflicto armado	11
1.4. El concepto de paz y las investigaciones de la paz	12
1.5. Teorías feministas en torno a la violencia y la paz	14
1.6. Investigadoras del desarme y sistemas alternativos	18
1.7. Niveles de violencia en la paz negativa y en la paz positiva	20
1.8. La reducción de la violencia en los distintos niveles	21
1.9. El conflicto armado y su proceso de desarrollo	24
1.10. Abordaje del conflicto en la cultura de la violencia y en la cultura de paz	26
1.11. La participación de la sociedad en la resolución del conflicto	28
1.12. La participación según las mujeres	28
2. El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres	31
2.1. El universal masculino en la Declaración de los Derechos Humanos	31
2.2. Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer	32
2.3. Las Conferencia de Viena 1993	33
2.4. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995	35
2.5. Reunión del Grupo de Expertos de las NNUU sobre la persecución por motivos de género	35
2.6. Seguimiento a la plataforma de Beijing y Beijing+5	37
3. El tratamiento por NNUU de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en conflictos armados	39
3.1. Derecho Internacional Humanitario	39
3.2. El Estatuto de Roma	42
3.3. Responsabilidad pendiente de NNUU con las mujeres	44
4. Contexto político, social y económico de Colombia	48
4.1. Antecedentes y factores del conflicto armado en Colombia	48
4.2. Década de los 90, Cambios de gobierno y empeoramiento de la situación	51
4.3. Relación entre violencia, falta de desarrollo y desigualdades	54
4.4. La violencia al máximo exponente	57

5. La participación de las mujeres en el conflicto armado	60
5.1. Actoras en distintos grupos armados	60
5.2. La difícil reinserción a la vida civil de las ex guerrilleras	65
5.3. Familiares de activistas, guerrilleros y militares	65
5.4. Mujeres desplazadas por los grupos armados	68
5.5. La violencia específica dirigida hacia las mujeres	70
5.6. Propuesta de Ley sobre la incorporación de las mujeres al ejército	72
6. La participación de las mujeres en la resolución del conflicto y la construcción de la paz	74
6.1. Los grupos de mujeres por la paz	74
6.2. Los discursos y simbolismo en los movimientos de mujeres por la paz	80
6.3. El conflicto armado y la paz en el plan de igualdad de oportunidades	82
6.4. Las experiencias de participación de las mujeres en la resolución del conflicto	83
7. Conclusiones	84
Bibliografía	87
Páginas web	92
Anexos	
1. Mujer y Conflicto Armado. Plan de Igualdad de Oportunidades	94
2. Manifiesto. Organización Femenina Popular	101
3. Propuesta. Asamblea permanente de la sociedad civil por la paz	103
4. Propuesta de la comisión Mujer y paz de la Asamblea de la Sociedad civil por la paz	104
6. Conclusiones Desde Medellín, Ruta pacífica de las mujeres	106
7. Propuesta Red Nacional de Mujeres, Proponemos y Exigimos	107
8. Declaración de Las Mujeres Paz Harán	109
9. Proclama de las Mujeres de Antioquia y Chocó	111
10. Declaración de las mujeres en la consultiva nacional por la Paz	112
11. Llamamiento Solidaridad con las mujeres de Colombia	113

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia es el más antiguo en el continente, el más violento, el que más vidas se ha cobrado, el que ha producido mayor número de muertes, desplazamientos, personas desaparecidas y exiliadas. La violencia en el país ha adquirido una magnitud que ha penetrado en todos los campos de la vida política, económica, social, comunitaria, familiar e interpersonal. Sin olvidar la proyección de los acontecimientos internacionales en el conflicto y viceversa, como son el nuevo orden internacional con la desaparición del bloque de este, el terrorismo internacional o el fenómeno de la emigración.

El presente trabajo de investigación trata de conocer el papel que juegan las mujeres Colombianas dentro del conflicto armado, su participación en los grupos armados, las consecuencias específicas del conflicto en las mujeres, la violencia de género vinculada al conflicto armado y las respuestas o reacciones de las mujeres frente a la guerra y la construcción de la paz.

Históricamente las mujeres no han sido sujetos promotores de las guerras, ya que la guerra ha sido un campo de la política vetado a las mujeres. En distintas formas, pero sin hacer uso de las armas, las mujeres han apoyado o rechazado las guerras. Las mujeres participan en las guerras desde su condición de civiles, manteniendo el funcionamiento de las estructuras económicas y sociales en ausencia o reclutamiento de los hombres, contribuyendo a la reproducción social, atendiendo a los niños, niñas, personas heridas y enfermas, prestando colaboración en tareas de información y organización, etcétera. En Colombia las mujeres se incorporan a las guerrillas sobretudo a partir de la década de los ochenta. Es en este tiempo cuando comienzan a surgir también los grupos de mujeres en su amplia variedad de identidad y expresión, así como los movimientos sociales. El auge de las guerrillas parece tener alguna relación con los procesos sociales de toma de conciencias sobre la injusticia y desigualdad en el país.

Cómo afecta el conflicto armado a las mujeres Colombianas - en toda su diversidad étnica, procedencia urbana o rural, de clase, posición económica, ideología, edad, cómo interactúan y responden las mujeres dentro del conflicto, qué papel desempeñan las mujeres Colombianas en los grupos armados, en la sociedad civil, en la política y en la negociación de la paz. ¿Son parte activa en la confrontación armada, son objeto de la violencia que se genera en el mismo, son agentes de transformación? Cómo y por qué se organizan, cuáles son sus razones y motivaciones, cuáles son sus discursos, denuncias, demandas al Estado y reivindicaciones sociales y aportaciones específicas a los procesos de negociación y de la construcción de la paz. Estas son las cuestiones que he tratado de desarrollar a lo largo del presente trabajo de investigación.

El primer apartado de este trabajo, trata sobre la teoría conceptual aplicable al estudio del conflicto armado y de la paz, tratando de recoger definiciones y propuestas operativas que ayuden a superar el marco de la violencia estructural. He realizado también una pequeña sistematización de las teorías feministas más relevantes y su aportación a la comprensión de la guerra y de paz desde y para las mujeres. El último medio siglo se ha caracterizado por el aumento de conflictos en países marginales de la periferia del poder político y económico internacional, así como por el uso de armas de destrucción masiva y de estrategias de control de los territorios a través del desplazamiento y exterminio de la población. El 95% de las víctimas mortales en los conflictos bélicos son personas civiles y entre ellas el 80% son mujeres, niñas y niños.

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y las denuncias realizadas por muchos grupos de mujeres han logrado la década pasada llamar la atención sobre la violencia de género en contextos de conflicto armado y de las consecuencias específicas de las guerras en las mujeres, sobretudo a raíz de las violaciones sexuales sistemáticas a mujeres que se

produjeron en Yugoslavia como método de guerra por parte de distintas fuerzas armadas. Finalmente el debate se ha colocado en la agenda internacional y Naciones Unidas ha tomado la responsabilidad de tomar medidas y hacer seguimiento de esta grave violación de los derechos humanos de las mujeres. De ello he realizado un análisis, sobre el tratamiento de los derechos humanos de las mujeres por las Naciones Unidas, la evolución y avances en el último cuarto de siglo y de manera especial en la última década, para subrayar los déficit de los instrumentos legales para con las mujeres, y señalar algunos pasos para que la comunidad internacional pueda saldar la deuda histórica de promoción y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

El problema de la violencia hacia las mujeres está en la violencia estructural y en la interrelación de los distintos niveles de violencia, que es una de las claves para comprender la escalada de la violencia en Colombia, cuya historia del conflicto se describe en el tercer apartado de este trabajo y se aportan datos desagregados de la situación de las mujeres en el país en todos los sectores.

Las mujeres son cada vez más conscientes de su situación de discriminación, subordinación y desigualdad, así como de los derechos que les han sido limitados y negados. El avance social de las mujeres, con todo y a pesar de la feminización de la pobreza en el contexto global, es un proceso creciente, teniendo cada vez mayor presencia en los espacios públicos, gracias a su capacidad propositiva y no sólo reivindicativa. Las relaciones internacionales y las políticas nacionales necesitan de la participación de las mujeres todos los ámbitos para lograr un verdadero desarrollo.

La contribución al avance de las mujeres, a la visualización de sus experiencias y actividades y a su participación plena en la vida política, es contribuir a la creación de una cultura de paz y por tanto a la construcción de la paz positiva, la paz con justicia social. Por ello, en este trabajo de investigación pretendo fundamentalmente visualizar la magnitud del movimiento de mujeres en Colombia contra la guerra y la violencia y a favor de la construcción de la paz y su participación indispensable para que la violencia estructural del país sea transformada.

En este trabajo se reflejan algunos testimonios individuales de mujeres en grupos armados, con el objeto de comprender las razones que llevan a las mujeres a tomar las armas, mientras que otras se apartan de ellas y optan por una resistencia no-violenta. He tenido interés por conocer las emociones y reflexiones de las mujeres familiares de actores armados y del papel que juegan como víctimas de la violencia armada. En Colombia, dada la magnitud de la violencia y del conflicto casi no hay personas ajenas que no hayan sufrido directa o indirectamente por el asesinato o desaparición de un ser querido.

Por último he recogido las declaraciones de los grupos de mujeres, tratando de dar visibilidad a sus reflexiones, posiciones ideológicas y formas de participación. Así como su empeño para recabar información, apoyo y solidaridad de otros grupos feministas y antimilitaristas en el nivel internacional.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA PAZ

1.1. La categoría género en la investigación

La categoría “género” es acuñada por la historiadora Joan Scott, y rápidamente fue acogido por las investigadoras feministas que desde los estudios de la mujer en historia y antropología habían intentado visualizar las vidas y situaciones de las mujeres dentro de las diferentes sociedades y culturas. El concepto “género” ha supuesto un salto en la aproximación teórica para analizar también las relaciones entre las mujeres y los hombres, lo que Britt Marie Thuren denomina sistema de sexo/género.

Los seres humanos nos clasificamos de muchas maneras y la categoría fundamental es el sexo. El hecho biológico de reproducción sexuada de la especie es aprovechado para construir unos entramados sociales complejos, utilizando esta clasificación para otros fines de la reproducción del sistema social. El género es el eje central de organización de la psique de hombres y mujeres, alrededor del cual configuramos nuestra personalidad (M. Kaufman, 1995).

La perspectiva de género es una categoría de análisis social que nos coloca ante la realidad personal, cultural y social de hombres y mujeres inmersos en masculinidades y feminidades que les identifican y que generalmente expropian o recortan enormes posibilidades del desarrollo humano y por lo tanto coartan el acceso al pleno disfrute de los derechos humanos.

El género da cuenta de las relaciones de poder históricamente construidas entre hombres y mujeres concretos, en contextos privados y públicos, y de la interiorización que estos actores hacen de ellas. Si se quiere estudiar la opresión de una de estas categorías hay que estudiar las relaciones entre esos géneros, cómo se reproduce la opresión, qué formas toman y cómo se explica y legitima. Cuando se estudia la opresión se habla de poder y el poder es una relación, por lo que hay que entender lo que se relaciona y cómo son los dos elementos que se relacionan de manera desigual. El género, por lo tanto, es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y de la representación del poder y atraviesa todo el entramado social (clases, etnias, edades, nacionalidades, etc.) Y en cuanto a tal, es elemento coadyuvante o entorpecedor del desarrollo de relaciones sociales fundadas en el respeto a la dignidad humana y el valor de la paz.

Los sexos funcionan como metáforas para muchas otras cosas y los estudios de género intentan comprender cómo se convierten las relaciones en asimétricas y hasta qué punto y de qué manera lo son. El análisis de género permite aprender a ver y a nombrar las causas que en la cultura patriarcal dinamizan la violencia y el exterminio de la persona contraria o diferente, una cultura en la cual las diferencias biológicas se convierten en la piedra angular de un sistema que excluye, margina, discrimina, nombra la diferencia como inferioridad y lesiona el ejercicio de la dignidad humana.

1.2. La paz femenina en las antiguas Grecia y Roma

Cándida Martínez del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada¹, en el artículo “Conceptualizaciones y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas”, investiga y recoge que las mujeres de las sociedades antiguas nunca formaron parte de los ejércitos, no hicieron formalmente la guerra, ni tomaron decisiones sobre esta. Por el contrario las mujeres fueron en gran medida receptoras de la violencia estructural de sociedades organizadas y dirigidas por hombres.

Esta ubicación genérica de hombres y mujeres alrededor de la guerra y la paz respectivamente, no es algo intrínseca a una naturaleza diferente de mujeres y hombres, sino que guarda relación con la construcción del género en cada sociedad. Así, en las sociedades antiguas griega y romana, la organización sexuada de la sociedad tiene su expresión en las funciones y valores cívicos adjudicados y asimilados a mujeres y a varones sobre los que se sustentan los modelos de polis griega y *civitas* romana. Lo masculino y lo femenino operan tanto en la vida política como en el imaginario social a partir de la masculinización y feminización de ciertas abstracciones.

Según la autora, las mujeres se integraban en la vida de la ciudad, no como soldados, sino a partir de su potencialidad de parir ciudadanos, esto es, reproducir el orden cívico. De esta manera las mujeres formaban un inseparable del modelo político, son el soporte natural de la comunidad de ciudadanos, integradas en la polis y civitas como el elemento que subyace a toda estructura política.

Por eso cuando los griegos imaginaban un mundo contrario al de la ciudad, culta y civilizada, lo representaban a través de mujeres guerreras, las amazonas, que invertían las funciones de género de las sociedades griegas.

La diosa *Eiréne*, la Paz, nació en Grecia fruto de la unión de *Temis* y de *Zeus*, quien previamente había devorado a su anterior esposa Metis. Las dos eran divinidades oraculares, cuyo saber comprendía todo el ciclo del tiempo y disponen de poderes anteriores a *Zeus*. Alumbrada por *Gaea*, *Temis* representaba el orden concebido como ya instaurado, definitivamente fijo y bien establecido. En el mundo divino *Temis* encarnaba la estabilidad, la continuidad y la regularidad, es decir, la permanencia del orden establecido y el retorno cíclico a las estaciones. La obediencia de las leyes por parte de los humanos era parte esencial de la naturaleza de *Temis*, siendo su consecuencia la paz.

Eiréne formaba parte del trío de las Horas o de las Estaciones, integrado también por *Dike*, la Justicia y *Eunomía*, la Equidad o el buen gobierno, todas ellas divinidades del orden, nacen como reguladoras de los conflictos propios de una comunidad que inicia su institucionalización y completan la creación y organización del mundo formulada por *Zeus*. Eran diosas secundarias, no tenían vida independiente, aseguraban el equilibrio social entre las comunidades de los humanos y favorecían la abundancia, la riqueza y la prosperidad. Las tres estaban profundamente relacionadas, como hermanas. No hay paz sin justicia y buen gobierno, no hay gobierno sin paz y justicia, no hay justicia sin paz y buen gobierno.

Los atributos de *Temis* fueron asimilados por *Zeus* al contraer matrimonio, de este modo, aunque *Eiréne*, *Dike* y *Eunomía* tenían las cualidades de su madre, formalmente quien las transmitió no fue ella, sino su padre *Zeus*, que se había apropiado de unos saberes y un orden considerados femeninos para hacer más universal su poder.

1

Martínez López, C. Eiréne y Pax. Conceptualizaciones y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas. Universidad de Granada. Instituto de estudios de la mujer. Revista arenal volumen 5 nº 2 julio-diciembre 1998

Las Horas favorecían el equilibrio, la armonía y el bienestar de las ciudades y pueblos que las acogían. Su presencia conllevaba la conciliación y el reconocimiento de propios y extraños. Pero era la comunidad masculina quien las hacía operativas. Como ocurre en la actualidad, la paz se acordaba entre los hombres, la Justicia se decía por ellos en los tribunales y el buen gobierno lo conducía los hombres.

Eiréne es en Hesiodo “la floreciente”. La fecundidad de la tierra era posible gracias a la concurrencia de la paz, que permitía el desarrollo de la agricultura y esta la riqueza de los pueblos. En esta relación aparece la unidad de dos principios femeninos, la fecundidad y la prosperidad. La autora sigue su investigación en las representaciones del S. IV d. C. La escultura de *Eiréne* lleva en sus brazos a Pluto, el hacedor de riqueza y advierte la expresión de protección maternal y la ausencia de guerra, pero sobretodo, la contraposición entre destrucción y creación de riqueza. La Paz, dice, aparece como un principio abstracto femenino, sacralizado, universal y eterno, es más un estado de paz que un proceso.

Cándida Martínez atribuye el nacimiento del concepto de paz a la necesidad de frenar la guerra o las tensiones cuando aparecieron en las sociedades antiguas. Lo militar formaba parte de la estructura misma de la ciudad. La paz, aunque principio del orden, no podía ser considerada sino como un principio abstracto, representado como femenino, que la comunidad política masculina olvidaba y recomponía. La guerra daba honor a quienes participaban de ella, protegía sus propiedades, protegía a la comunidad presente y futura. La guerra era un elemento dinámico, comenzaba y finalizaba, pero el estado básico al que siempre se podía volver era la paz.

La paz es un elemento básico de las comunidades humanas, de su bienestar y de sus posibilidades de pervivencia, es por tanto la aspiración y el horizonte durante los tiempos de guerra, el referente final de la misma.

Martínez expresa que en las sociedades antiguas las identidades sexuadas son contempladas como identidades sexuales, esto es, no como construcciones sociales, sino como fruto de la propia naturaleza, y las relaciones sociales entre los sexos, relaciones de género, como jerarquías naturales. Y relata otros ejemplos a lo largo de la historia marcados por conflictos militares, en los que las mujeres participaron como mediadoras o reguladoras desde su propia identidad de género y se las relacionó con la paz.

Durante las Guerras del Peloponeso, se suscitó un fuerte debate en la sociedad ateniense entorno a la paz. Al respecto, las comedias de Aristófanes convirtieron a las mujeres en defensoras y urdidoras de la paz. Si bien el autor creó una ficción destinada a reír, señaló de forma clara la relación entre lo femenino, las mujeres y la paz. Ellas defienden la paz desde su posición de género. Con su actuación no hacen sino defender la función política y social que como ciudadanas tenían con la ciudad: la reproducción de ciudadanos. Mucho más cuando se trata de una guerra entre ciudades griegas y por tanto hermanas. La ciudad, al impulsar este tipo de guerra, crea un conflicto tal entre las funciones de ambos géneros, que las mujeres salen a defender aquello que consideran su propia razón de ser: proteger su prole y procurar la perpetuidad de la comunidad. Entran así en un asunto público desde posiciones del ámbito privado. La Corifeo de *Lisístrata* lo expresa así²:

Aunque mujer, permite que proponga un remedio para vuestros males, pues al darle a mis hijos, también pago mi contribución al Estado.

Lisístrata señala la contradicción entre los intereses de las mujeres y el Estado cuando hace el siguiente comentario:

² Martínez López, C. *Eiréne y Pax. Conceptualizaciones y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas*. Universidad de Granada. Instituto de estudios de la mujer. Revista arenal volumen 5 nº 2 julio-diciembre 1998. Pg. 252

Otra vez le pregunté: Esposo mío ¿en qué consiste que obréis así? Y él, mirándome de reojo contestó: Teje tu tela si no quieres que te duela la cabeza por mucho tiempo. La guerra es asunto de hombres... Nosotras tenemos parte doble: primero parimos los hijos y luego los entregamos al ejército.

En Lisístrata las mujeres pretenden forzar a los hombres a firmar la paz negándose a mantener con ellos relaciones sexuales. Lo que consiguen gracias a la unión de todas las mujeres por encima de las fronteras políticas. Dice Lisístrata³:

Tan sutil que la salvación de Grecia depende de nosotras... Destrozar a los peloponesios y salvar la República depende de nosotras... Pero aún se me ocurre otra idea: si lográsemos que se nos unieran todas las mujeres de Beocia y del Peloponeso creo que lograríamos salvar a toda Grecia.

Las mujeres anteponen sus intereses como género a los de sus respectivas comunidades políticas. A todas se les crea la misma gran contradicción entre el correcto desarrollo de sus funciones reproductoras y las decisiones adoptadas por su comunidad política. Pero además, su exclusión de la vida política, de la ciudad, las hace aparecer más cercanas a los principios de la naturaleza, de la supervivencia. En extremo, ellas salvan los pueblos del exterminio, que es la función que se les ha otorgado como género. Por eso ellas tienen fuerza y argumentos para intervenir en contra de la guerra y se les permite intervenir en un espacio y un asunto considerado público y propio de la decisión de los ciudadanos, los hombres.

Lisístrata es uno de los símbolos adoptados por el movimiento de mujeres por la paz de Colombia. Más adelante, cuando se hable de los grupos de mujeres por la paz en Colombia, se profundizará en la simbología adoptada y los contenidos de los discursos de las mujeres en contra de la guerra, enlazándolo con sus roles sociales y los intereses a que dan respuesta.

Otro ejemplo que analiza Cándida Martínez es los orígenes de Roma, cuando las Sabinas fueron raptadas y obligadas a vivir y tener hijos con sus raptos. Según narra Tito Livio, Historia de Roma, S. I d. C. la antigua y la nueva familia emprenden el combate y ellas se lanzan en medio de una nube de flechas para separar a los contendientes y poner fin a su furor. De su condición de mujeres, aparece la conducta que se les supone propia: la súplica a sus padres y a sus maridos para que no cometiesen la impiedad de mancharse con sangre de un pariente⁴:

Si estáis pesarosos del parentesco que os une, si lo estáis de estos matrimonios, tornad vuestra ira contra nosotras; nosotras somos la causa de la guerra, de las heridas y de las muertes de nuestros maridos y de nuestros padres; mejor perecer que vivir sin unos u otros de vosotros, viudas o huérfanas.

Esta conducta, dice Livio, provoca el silencio, la quietud y la emoción, tras lo cual se establece la paz y se integran ambos pueblos en uno, formando un reino común y creando los cimientos del futuro poder de Roma.

Las mujeres aparecen como las únicas capaces de relacionar y unir pueblos y etnias diferentes, pues a través de ellas, incluso a pesar del rapto, se integran grupos y formas culturales distintas. Solo ellas pueden concebir una familia con padres, esposos e hijos de pueblos diferentes, sobre los que indistintamente proyectan su mundo referencial, afectivo, de seguridades. En esa división de funciones y de comportamientos con relación al sexo descansa la propia gloria y futuro de Roma, donde la familia y la procreación, se revalorizan como ideales de estabilidad y bienestar de una sociedad, el *Pater familias*.

En el mito de las Sabinas, tras su intervención en el conflicto, ellas obtienen unos honores a los que tendrán derecho las generaciones posteriores de mujeres. Cuando *Coriolano* decide atacar Roma y todas las embajadas de paz han fracasado, de nuevo las mujeres salvan a

³ Idem. Pg 253

⁴ Idem Pg. 256

Roma. Las matronas romanas utilizan los métodos a su alcance: la afectividad, las relaciones familiares, la súplica. Piden a la madre y a la mujer de *Coriolano* que las acompañases para pedirle a aquel que firme la paz. Cuando este reconoce a su madre y a su esposa entre el tumulto de mujeres y pretende abrazarlas, *Veturia*, su madre le reprende:

Antes de recibir tu abrazo deja que me entere si me acerco a un enemigo o a un hijo, si soy una prisionera o una madre en tu campamento... ¿has sido capaz de saquear esta tierra que te hizo nacer y te alimento?... cuando divisaste Roma ¿no se te ocurrió pensar: detrás de esas murallas están mi casa y mi hogar, mi madre, mi esposa y mis hijos? ¡Así que si yo no te hubiera parido, Roma no estaría sitiada; Si yo no tuviera un hijo, moriría libre en una patria libre!

Veturia en su discurso es más que una matrona que recuerda a su hijo los deberes para con su patria, ella es el símbolo de la patria materna. Lo que no puede imponer el espíritu cívico, lo obtiene de *Coriolano* el amor a la tierra natal simbolizado por las mujeres. Se integraría así el derecho natural con el derecho de los ciudadanos. Las mujeres son el soporte natural de la comunidad de ciudadanos. Aparece así la división de géneros como algo co-constituyente de la propia *civitas*, por eso es impensable un cambio en los modelos de ciudadanía.

En épocas más históricas, algunas manifestaciones de las mujeres en el foro romano también estuvieron relacionadas con la negación de la guerra y a favor de la paz. Desde su propia afirmación como ciudadanas entraron en la esfera pública e incluso tomaron la palabra para defender sus “privilegios” como mujeres. Las matronas expresaron su conciencia colectiva de identidad y la hicieron operativa como grupo cuando sintieron agredidos algunos fundamentos de la misma. Esa conciencia se articularía en la aceptación de su función diferenciada como ciudadanas. Un ejemplo de ello es el discurso pronunciado por *Hortensia* para que el Senado no impusiera a las matronas impuestos con los que financiar la guerra⁵:

Pero si nosotras las mujeres no os hemos votado a ninguno de vosotros enemigo público, ni derribado vuestra casa, ni derribado vuestro ejército, ni dirigido a otro contra vosotros, ni os hemos impedido que obtengáis cargos ni honores. ¿Por qué participamos en los castigos si no hemos participado en los crímenes? ¿Por qué hemos de pagar impuestos si no participamos en los cargos, honores, puestos militares, ni, en una palabra, en el gobierno por el cual lucháis con tan funestos resultados? Decís: “porque es tiempo de guerra” y ¿cuándo no ha habido guerra? ¿Cuándo han sido gravadas las mujeres, cuyo sexo las coloca aparte de todos los hombres?

En palabras de Cándida Martínez, la cosmovisión de la paz evoluciona a lo largo del tiempo, se transforma y se adapta para ser operativa ante nuevas formas de conflictos, o para expresar nuevas situaciones, por ello también varía su valoración y prestigio. Por eso la paz puede llegar a transformarse en una virtud susceptible de ser asimilada por el poder masculino.

Ejemplo de ello, en la época de Augusto, S. I d. C. el emperador asimiló un principio abstracto del carácter femenino para hacer más universal su poder. En este momento la *Pax*, como diosa, como virtud abstracta, alcanzó una dimensión universal y deseable políticamente. El programa de paz de Augusto tuvo su máxima expresión en la *Ara Pacis* y en concreto en la representación de la figura de la Paz. De nuevo paz, fertilidad y abundancia se fundieron, dentro de su programa pronatalista.

La novedad con respecto a Grecia consiste en la unión de los motivos iconográficos y hacerlos depender de la virtud del emperador. En el nuevo orden, la Paz la garantiza el emperador. El poder masculino asimila e integra todos aquellos elementos, de tradición masculina o femenina que le son necesarios en cada momento para el ejercicio del poder⁶. Concluye la autora que esto explica como ciertos aspectos que se han atribuido al carácter

⁵ Idem Pg. 258

⁶ Idem Pg. 261

femenino en algunas épocas o sociedades, pueden ser integrados dentro de la caracterización de los masculino, evidenciando que la construcción de los roles de género y los cambios operados en la conceptualización de los masculino y lo femenino, obedecen a procesos de violencia, tensión y negociación.

1.3. Definición de guerra y conflicto armado

Los estudios sobre la guerra, la paz y los conflictos se enmarcan dentro de la polemología, si bien esta ciencia no emite juicios morales sobre los objetos de estudio como tales. Según Gernot Köhler⁷ estudiamos la guerra porque nos gustaría por fin evitar las guerras o abolirlas como institución humana. No obstante, el autor es consciente de la limitación de los aportes de las investigaciones a este fin. Su valor positivo, sigue, es su aptitud para mejorar la eficacia de la educación para la paz y la acción por la paz. Köhler hace una tipología simple de los conflictos armados en función del ámbito internacional o nacional y según su menor o mayor magnitud. De la combinación de ambas dimensiones se derivan cuatro tipos de conflictos: guerras internacionales, guerras nacionales, incidentes fronterizos e incidentes de violencia nacional.⁸ En el caso de los conflictos nacionales plantea el problema que suscita la cuestión de si se trata de conflictos exclusivamente nacionales, ya que con frecuencia en los estudios se encuentran fuertes conexiones internacionales que operan en esos conflictos, como son las intervenciones abiertas en casos como Vietnam o las intervenciones secretas en Centro América

Los conflictos armados en la mayor parte de los casos, tienen sus raíces en situaciones de brutal injusticia y represión. En muchos países tales condiciones no derivan en una insurrección, por ello, señala el autor, son necesarios otros factores adicionales y en especial una fuerte conciencia o sentido de la injusticia. Esto explicaría la revolución Zapatista en Chiapas, precisamente después de que los países vecinos de Centro América firmaran Acuerdos de Paz.

Q.Wright (1942) describe la guerra como una condición jurídica que permite por igual a dos o más grupos hostiles mantener un conflicto mediante la fuerza armada. Según el Derecho internacional, la guerra, en principio, solo puede tener lugar entre entidades políticas soberanas, es decir, Estados, siendo pues un medio para resolver diferencias entre unidades del más alto rango de ordenación política⁹. Esta definición es adoptada por muchos estudiosos y es la que precede a la aceptación de la legalidad de la guerra, haciendo cumplir la regulación del derecho de guerra a tal fin establecido. Precisamente, cuando se trata de guerras internas o nacionales, es más difícil que los actores armados conozcan el marco legal, el derecho internacional humanitario, y se rijan en sus misiones por tales normas.

La mayoría de las definiciones del concepto guerra tienen interpretaciones más amplias como puede verse a continuación. Wallace (1968) considera que la guerra es el uso aprobado de armas letales por parte de miembros de una sociedad contra miembros de otra. Es llevada a cabo por personas entrenadas que operan en equipos dirigidos por un grupo distinto que adopta decisiones políticas, y está apoyada de modos diversos por la población no combatiente. Para Grievés (1977) la guerra es una especie del género violencia; Más específicamente, es violencia colectiva, directa, manifiesta, personal, intencional, organizada, institucional, instrumental, sancionada, y a veces ritualizada y regulada.

⁷ KÖHLER, G. 1987. Aproximaciones al Estudio de las causas de la Guerra. Anuario de Estudios sobre Paz y Conflictos. Unesco.

⁸ Idem. Pg. 103

⁹ VAN DER DENNEN, H. Sobre la guerra: conceptos, definiciones, datos de investigación. Un breve examen de la literatura y la bibliografía existentes. Anuario de estudios de la paz. Vol I pg 119

El término guerra imperialista en muchas de las definiciones de guerra refleja tanto una actitud respecto a las causas originales de la guerra como una suposición acerca de qué Estados son culpables de haberla causado (Hans Van Der Dennen)¹⁰. Esta acepción es la que utilizan las guerrillas y muchos grupos sociales en Colombia para relatar su implicación las primera o posición los segundos sobre la guerra.

Van Der Dennen recopila distintas definiciones de la guerra por distintos autores, de los cuales se mencionaran solamente algunas, que resultan más interesantes al caso de Colombia. Hobbes (1651) dijo que la guerra consiste en la disposición a luchar durante todo el tiempo para que el contrario no tenga seguridad. Esta ha sido la táctica seguida tanto por guerrilla como ejército incluso en los períodos de diálogo. Clausewitz (1832) dijo que la guerra no es otra cosa que una continuación de la comunicación política, con una mezcla de otros medios. Esta definición expresa bien la auto percepción de los actores armados en Colombia. Para Kallen (1939) la guerra es un conflicto agudo, organizado, unificado y concentrado en la periferia del hábitat de una sociedad. Precisamente en Colombia quienes más padecen el conflicto son las poblaciones campesinas, indígenas y negras. A. Johnson¹¹ (1935) la define como un conflicto armado entre grupos de población entendidos como unidades orgánicas, como razas o tribus, Estados o unidades geográficas menores, partidos religiosos o políticos, clases económicas. Para E. O. Wilson (1978) la guerra puede definirse como la ruptura violenta de la intrincada y poderosa fábrica de los tabúes territoriales respetados por grupos sociales. Qué duda cabe que en Colombia el confrontamiento entre grupos armados tiene lugar por el control de los territorios.

El criterio según Singer y Samll (1972) para considerar un conflicto como guerra es que al menos hayan resultado 1000 muertos en combate, que haya sido preparado con antelación y esté siendo mantenida por organizaciones sociales a gran escala por medio de reclutamiento, adiestramiento, despliegue e tropas, adquisición de almacenamiento y distribución de armas y municiones, elaboración de planes de guerra específicos, etc., y que esté legitimada por el establecimiento de una organización gubernamental o cuasi-gubernamental de tal modo que el matar a gran escala no se considera un crimen, sino un deber.

Ningún conflicto importante ha tenido jamás una sola causa (Crawford en Wallace 1957). Toda guerra se libra por más de un motivo, falso o real, percibido o no comprendido (Turney-High 1949)¹². Las causas de la guerra señaladas en general por distintos investigadores se apuntan en primer lugar, los grandes negocios, los cuales salen ganando con la guerra gracias a los estrechos vínculos entre los magnates de los negocios y los dirigentes políticos. En segundo lugar, la industria del armamento que constituye un grupo de previsión importante. Y tercero, actores políticos de la política exterior que puedan actuar en favor de los intereses de la clase gobernante y las mismas formas de la diplomacia internacional que infunden tensiones, crisis e incluso guerras.

1.4. El concepto de paz y las investigaciones de la paz

En el otro reverso del estudio de la guerra están las investigaciones sobre la paz cuyo enfoque y propósito es normativo. Las investigaciones sobre la paz tienen su origen en el período entre las dos guerras mundiales. Por un lado para comprender la guerra en orden a evitarla y, por otro, como consecuencia del desarrollo de las armas nucleares y los efectos de su utilización. El concepto de paz fue concebido como un equilibrio dinámico de factores políticos, sociales, culturales y tecnológicos dentro del sistema internacional, cuya

¹⁰ Idem. Pg 116

¹¹ VAN DER DENNEN, H. Sobre la guerra: conceptos, definiciones, datos de investigación. Un breve examen de la literatura y la bibliografía existentes. Anuario de estudios de la paz. Vol I pg 120

¹² Idem. Pg. 128

ruptura derivaría en la guerra. Estos estudios fueron criticados por ser oficialistas y conservadores, en tanto que ignoraban la realidad del conflicto en la sociedad, tomando solo en consideración las manifestaciones más espectaculares del mismo, refiriéndose a la paz como ausencia de guerra conseguida a partir del triunfo de uno de los bandos sobre el otro, quien instaura e impone un orden a partir de la legitimidad que le otorga la victoria.

En 1969 Galtung introdujo la diferencia entre paz negativa y paz positiva. La paz negativa es la ausencia de guerra. Consiste en evitar los conflictos armados solo dentro del propio territorio y tiene como consecuencias la necesidad de contar con aparatos militares que garanticen el orden y disuada al enemigo mediante la preparación y el fortalecimiento de los ejércitos. Esta posición se resume en el dicho “si quieres la paz, prepárate para la guerra”. Por el contrario, la paz positiva es el manejo de los conflictos, equivale a la armonía social, justicia e igualdad y eliminación de la violencia estructural.

Otros autores, Dunn, Curle y Eide, coinciden en distinguir tres corrientes entorno a la concepción de la paz. La primera es la minimalista, en la cual paz equivale a ausencia de guerra internacional y el mantenimiento del *status quo*. La segunda es una corriente intermedia, para la cual la paz además de ausencia de guerra comporta ausencia de un sistema de amenaza, esto es, instrumentos o instituciones de guerra. La tercera es la corriente maximalista para la cual la paz es la ausencia de todo tipo de violencia, lo que exige la reestructuración de la sociedad a fin de conciliar los intereses a todos los niveles en el plano internacional e interno. Dentro de esta corriente a su vez hay dos líneas. Una representada por Galtung para quien la violencia estructural no justifica el uso de la fuerza física para superarla. La otra encarnada por Senghaas para quien está justificado recurrir a la violencia contra la opresión.

Curle distingue entre los estudios sobre la guerra, los estudios sobre el conflicto y las investigaciones sobre la paz. Los primeros se ocupan de examinar cómo se produce la guerra, cómo se desarrolla y cómo acaba, y su impacto económico y social. Los segundos ponen su atención en la mutua reacción de los pueblos y grupos en situaciones de conflicto y en su modificación, fijándose en general en la primera fase de realización de la paz que es la de negociación. Las investigaciones sobre la paz cubren todas las fases conducentes a su realización. Otro autor, Braillard, indica que “las investigaciones sobre la paz tienen no sólo una dimensión negativa: buscar las causas de los conflictos, de la violencia directa y el medio de superarla, sino también una dimensión positiva: tratar de definir las estructuras sociales en las que esté ausente toda la violencia estructural, es decir, que aseguren una justicia social, y tratar de descubrir los medios de realizar esas estructuras”¹³

La dificultad inherente a la aplicación práctica de las investigaciones sobre la paz ha sido estudiada por Rapoport. Otro autor, Tanter, siguiendo al anterior propone que las investigaciones sobre la paz deben dirigirse hacia un organismo o individuo que incluya esa acción entre sus prioridades. Para otros autores, por el contrario los resultados de las investigaciones deben orientarse hacia los movimientos pacifistas y a la opinión pública, animándoles a no apoyar las políticas de los gobernantes que amenazan la paz. Una tercera postura es la de aquellos autores que consideran que las posibilidades de aplicación de las investigaciones sobre la paz no deben dirigirse tanto hacia el proceso político como hacia la educación, de manera de ir creando una nueva conciencia y percepción social sobre la paz.

Johang Galtung señala que el opuesto de paz no hay que buscarlo en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural, o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o

¹³ Arenal. C. 1998 pg. 304

contra la naturaleza. La paz, por tanto, sería la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural.

1.5. Teoría feminista en torno a la violencia, la guerra y la paz

El feminismo ha tenido una evolución amplia y diversa, de aplicación ligada a las distintas formas de ser mujer en el mundo, relacionadas con la participación en la política y el mercado laboral, la sexualidad y la reproducción, el lesbianismo, las mujeres negras, las mujeres en culturas islámicas, las inmigrantes, el desarrollo, la globalización, las masculinidades y otros temas. En este apartado se exponen solamente las conceptualizaciones fundamentales y más conocidas sobre la igualdad y la diferencia, aplicadas a la arena política y a las relaciones internacionales.

El feminismo liberal o de la igualdad es el primer planteamiento de la teorización feminista. El origen de la discriminación de la mujer está en una visión misógina de la sociedad. Sus acciones se centraron en la emancipación de la mujer con el fin de lograr la igualdad entre los sexos. Las feministas liberales, entorno a las Relaciones Internacionales y la guerra, definieron un primer rumbo de investigación hacia la exclusión femenina de las esferas de la vida pública, inclusive las fuerzas armadas y la conducción del Estado. La segunda línea de investigación se centró en el aporte de las mujeres en áreas convencionales como por ejemplo hospitales militares, la industria de armamentos o unidades militares. Algunas feministas trataron de visibilizar figuras histórico-políticas femeninas en posiciones claves de la política internacional como Cleopatra, Golda Meier o Margaret Thatcher. Otras enfatizaron el papel de las mujeres en las instituciones internacionales y en organizaciones no gubernamentales, haciendo referencia a actividades específicas de *lobby* femenino.

Este planteamiento resulta discutible en tanto que mantiene la separación tradicional de esfera privada y pública, así como una visión tradicional de lo que debe considerarse como político y como no político. Las feministas liberales no ven la necesidad de examinar críticamente las estructuras y relaciones internacionales como tales, y suponen la superación de la problemática de la desigualdad con la representación femenina en las instituciones y posiciones de la política internacional. Se concentran únicamente en el sexo femenino, en la categoría “mujer”, considerándola el punto de partida exclusivo para alcanzar la igualdad de los sexos.

El planteamiento liberal exige que las mujeres se ajusten al patrón masculino para integrarse en la vida pública, política e internacional, pero sin someter esa pauta masculina a una evaluación crítica, lo que resulta en un planteamiento limitado para formular críticas a las estructuras, categorías, conceptos y patrones definidos por los hombres en la arena política¹⁴.

El feminismo radical o de la diferencia tiene como centralidad teórica el concepto de patriarcado y el control y el predominio masculinos como fenómenos universales que actúan en todos los campos de la vida. Las feministas radicales abandonan la evaluación crítica de la construcción social de los roles sexuales de lo masculino y de femenino, por una reactivación de conceptos dualistas, presentando valores y cualidades connotadamente femeninas (p.ej. pacifismo, sensibilidad y empatía como mejores y superiores moralmente a los atributos masculinos de dominación, racionalidad y capacidad ejecutora. Basándose en estos presupuestos critican las relaciones políticas y sociales dominante como productos masculinos y replican con visiones femeninas.

Una orientación específica de este feminismo radical se encuentra en Sara Ruddick, “Maternal Thinking”. Pone el acento en el significado de la maternidad y las capacidades de las mujeres como cuidadoras y protectoras de la vida, que se podrían extrapolar a los

¹⁴ Locher, B. 1998 pg. 44-45

ámbitos comunitario, nacional e internacional y transformar en pacifismo público. Las experiencias específicas del sexo femenino son consideradas relevantes para la sociedad por su capacidad de hacer posible una convivencia pacífica. En el otro lado, los atributos y características masculinas conducen a la guerra.

Muchos de los trabajos e investigaciones dentro del feminismo radical se han ocupado de la guerra, que según estas representa la demostración más clara de los rasgos destructores de dominio masculino. A estas feministas les interesa mostrar la actitud diferente de la mujer hacia la guerra y la paz, quien por sus cualidades tiene una apreciación éticamente superior sobre la política internacional.

Al igual que las feministas liberales exigen también la participación de las mujeres en los procesos de decisión política, pero con el objeto de introducir criterios femeninos pacíficos y así cambiar en forma positiva la política internacional¹⁵. Otra diferencia es que no aceptan la separación de las esferas privada y pública, sino que subrayan la interdependencia a través de la revalorización de valores femeninos provenientes del ámbito privado.

Un ejemplo de la visión dualista de los sexos es la reformulación que Tickner (1993) hace del concepto seguridad: las mujeres tienen fundamentalmente un concepto multidimensional de seguridad que va mucho más allá de la integridad física. Si desde una perspectiva masculina la seguridad se describe principalmente según categorías militares, la perspectiva femenina se caracteriza por experiencias específicas en el área social y privada. Según Tickner, desde el punto de vista femenino, el poder sería la capacidad de actuar colectivamente, en oposición al concepto masculino de poder el sentido de mano y predominio, que es el sentido adoptado en las Relaciones Internacionales.

Este planteamiento de la diferencia entraña problemas políticos teóricos para el feminismo porque se podría instrumentalizar con fines conservadores, de modo que en situaciones de crisis económica se priorice el empleo masculino y se relegue a las mujeres al área privada y familiar. Según Kruger, las feministas radicales adoptan atributos asignados patriarcalmente que someten a una revalorización positiva. Otra crítica es la presunción de rasgos esencializantes en las mujeres y hombres y por tanto biológicos, lo cual, por un lado, limita el marco de desarrollo individual de la persona, por otro, dispone a los sexos en una relación de oposición irreconciliable, no da cuenta de las diferencias que dominan también dentro de las personas del mismo sexo y sobre todo no deja margen para los cambios afectando al cambio emancipador.

El feminismo crítico trata de superar el marco de la igualdad y de la diferencia, para intentar captar cómo se pueden captar mejor las desigualdades entre los sexos y entre las personas del mismo sexo, sin renunciar al principio de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Es así como aparece el concepto “género”, el cual remite a representaciones de masculinidad y femineidad construidas socialmente, que en el nivel individual constituyen identidades sexuales y establecen atributos y características de connotación masculina o femenina¹⁶. El objetivo de la perspectiva de género no es solo las mujeres, sino también los hombres y las relaciones entre ambos.

Una perspectiva centrada en el género establecerá las correlaciones entre lo público y lo privado¹⁷. Cynthia Enloe trata de demostrar como los Estados dependen de construcciones específicas en el ámbito privado para poder mantener particulares

¹⁵ Ruddick, S. 1983, pg 479

¹⁶ Mckinnon, C. 1987 pg 234

¹⁷ El feminismo radical fue quien denunció la separación de lo público y lo privado, y la escasa atención por parte del Estado a la violencia contra las mujeres en el espacio doméstico. Esto dio lugar al conocido slogan “Lo personal es político” y que Enloe amplía “Lo personal es internacional”

relaciones en el área pública internacional¹⁸. Pone como ejemplo las bases militares en el extranjero y los arreglos específicos con las autoridades locales para satisfacer las necesidades sexuales de los soldados, señalando la correlación bases militares, virilidad militarizada y prostitución. En Filipinas la recesión económica arrastró alrededor de 20.000 mujeres al ejercicio de la prostitución, propagándose las enfermedades sexuales y el SIDA, que crearon tensiones entre el gobierno estadounidense y las autoridades filipinas, quienes debían garantizar que las mujeres prostituidas se hicieran exámenes médicos regulares, mientras que no se previó lo mismo para los soldados estadounidenses. En la situación descrita Enloe constata el “cruce de niveles” entre lo individual, lo político interior y lo internacional: la política de seguridad internacional se apoya en acuerdos específicos entre gobiernos nacionales, por otra parte en el nivel individual presupone relaciones entre los sexos que son convenientes para el bienestar privado – sexual – de los soldados y al mismo tiempo sirven para reasegurar la virilidad militarizada.

A través de la relación entre el nivel privado y el internacional, así como de su capacidad de constituirse recíprocamente y de su interdependencia, se puede especular hasta dónde es posible afectar una de las áreas influyendo en la otra. La transformación de las relaciones privadas con miras a una mayor igualdad del hombre y la mujer, por ejemplo en el área de la educación, de la elección de la profesión, de la libertad individual y económica, así como compartir las obligaciones de la casa y la familia, podría producir también un cambio en la política internacional. Justamente a través del cruce de las esferas podría producirse una especie de efecto de retroalimentación. Si la política internacional requiere arreglos específicos entre los sexos en el nivel privado, la flexibilización de las estructuras privadas de dominación obligatoriamente tendrá efectos disfuncionales par aquélla¹⁹.

El eco feminismo, cuya máxima exponente en el panorama feminista internacional es la hindú Vandana Shiva afirma que “lo que recibe el nombre de desarrollo es un proceso de mal desarrollo, fuente de violencia contra la mujer y la naturaleza en todo el mundo(...) (el mal desarrollo) tiene sus raíces en los postulados patriarcales de homogeneidad, dominación y centralización que constituyen el fundamento de los modelos de pensamiento y estrategias de desarrollo dominantes. Para Martina Kaller Dietrich²⁰ “la revolución científica de Europa transformó la naturaleza de la *terra mater* en una máquina y una fuente de materias primas; con dicha transformación fueron eliminadas las limitaciones éticas y cognitivas que impedían violarla y explotarla. La revolución industrial convirtió la economía de prudente administración de los recursos para el sustento en un proceso de producción de bienes para realizar el máximo de ganancias. El industrialismo creó un ilimitado apetito de explotación de recursos, y la ciencia moderna proporcionó la licencia ética para que dicha explotación fuera posible, aceptable y deseable. De esta manera la nueva relación de dominio y superioridad del hombre sobre la naturaleza se asoció también con los nuevos patrones de dominio y superioridad sobre la mujer”.

“Desde los años ochenta resulta evidente que los conceptos que conforman la idea del desarrollo están relacionados íntimamente con la visión de la paz de la posguerra (en Europa). Pues, ya no ofrecen alternativas para las sociedades del sur ni las del norte. Vistos desde las experiencias de las mujeres del Tercer Mundo, los modos de pensar y actuar por la ciencia y el desarrollo respectivamente, no son universales, como se supone, ni abarcan a todos los seres humanos; La ciencia y el desarrollo modernos son proyectos de origen masculino y occidental, tanto desde el punto de vista histórico como ideológico. La destrucción visible de los ámbitos de comunidad y la destrucción ecológica del planeta

¹⁸ Enloe, C. 1989 pg 67-92 y 196 y ss

¹⁹ Enloe, C 1989 en Locher, Birgit 1998 Revista Nueva Sociedad pg. 61

²⁰ Kaller-Dietrich, Martina. Curso impartido en el Máster de Estudios para la Paz y el Desarrollo celebrado en Castellón del 5 al 23 de febrero de 2001

tanto como la feminización de la pobreza a causa del sexismo moderno ha dado lugar a un pensamiento disidente en los últimos 15 años. Este pensamiento se encuentra en oposición a la corriente desarrollista y se concentra en la subsistencia como concepto filosófico y práctico²¹.

Shiva expone una experiencia silenciada por los medios de comunicación. En la India las mujeres rurales de Chipko, en nombre del principio femenino de la naturaleza de la cosmología India, consiguieron detener la deforestación del Himalaya turnándose en la vigilancia de la zona y atándose a los árboles cuando iban a talarlos. Enfrentándose a sus maridos, dispuestos a vender los bosques comunales.

En América Latina, se ha iniciado un pensamiento teológico eco feminista del que es representante la teóloga Ivonne Guevara y que sostiene que hoy la justicia social implica eco justicia, postura plenamente anti antropocéntrica. Este eco feminismo latinoamericano se caracteriza por su interés en las mujeres pobres y la defensa de los pueblos indígenas, víctimas de la destrucción de la Naturaleza. Llama a abandonar la imagen patriarcal de dios como dominador y el dualismo de la antropología cristiana tradicional (cuerpo / espíritu). La trascendencia ya no estará basada en el desprecio de la materia sino que se definirá como inmersión en el misterio de la vida.

1.6. Investigadoras del desarme y los sistemas alternativos

Elise Boulding²², realizó en la década de los ochenta una investigación sobre los estudios en material de paz que llevan a cabo mujeres de organismos oficiales, universidades y otras organizaciones. Las investigadoras sobre marcos conceptuales señalaron entonces que se habían reunido demasiado datos inútiles sobre la investigación del comercio de armas y de las técnicas para controlar la carrera armamentística, sin hipótesis que hicieran válidas las respuestas. Una de las investigadoras, Alva Myrdal, señaló la interrelación existente entre el secreto y el desarmen. Otras investigadoras sobre el orden social buscaban nuevos temas que desarticularan el orden militar-industrial y la reducción de la dependencia de los sistemas a gran escala. Muchas de ellas mencionaban su interés en la construcción de una cultura libre de patriarcado y de las técnicas de dominación inherentes a las culturas machistas de Oriente y Occidente, del Norte y del Sur, así como alternativas no violentas, resolución no violenta de conflictos, y defensa civil no violenta. Cuarenta y dos investigadoras procedentes de 17 países de los cinco continentes fueron encuestadas, de cuyos temas de investigación se informa en la tabla a continuación.

Tabla 1: Investigaciones en curso y en preparación de las encuestadas, ordenadas por prioridades dentro de los campos de estudio

Nº de investigadoras que eligen cada categoría	
Subtotal 20	Estudio sobre temas militares
5	Transferencia de armas al Tercer Mundo
4	Proliferación nuclear, seguridad nuclear
3	Programas mundiales de investigación militar
2	Comercio de armas convencionales
2	Informes sobre gastos militares
2	Educación militar de los jóvenes
1	Estructuras económicas comparativas en establecimientos militares
1	Carreras de armamentos nucleares

²¹ Idem

²² Bouldin, E. Y McLEAn, Scilla. 199 ?El rol de la mujer en la investigación sobre la paz y la promoción de relaciones amisas entre mujeres, en anuario de Estudios sobre la Paz. Unesco.

Subtotal 12	Estudios de Desarrollo
7	Desarme y desarrollo
3	Impacto ecológico de las armas sobre el desarrollo: alimento, entorno
2	Relación entre la explotación económica y militar
Subtotal 20	Control de armamento y desarme
5	Sistemas alternativos de seguridad internacional, reformas de las NNUU, modelos mundiales
4	Análisis de políticas: impactos del control de armamentos, estudios de seguridad
4	Conducta soviética, negociaciones EEUU, URSS, SALT
2	Diplomacia en el control de armamentos y planificación de la fuerza militar
2	Control de armamentos y violencia
1	Economía del control de armamento
1	Estrategias políticas para el desarme
1	Restricciones unilaterales en la planificación de la fuerza militar
Subtotal 28	Estrategia de desarme, alternativas no violentas
11	Movimientos de base, localismo, no-violencia organizada
7	Culturas alternativas, sistemas de valores alternativos
5	Técnicas de conducta en el tratamiento de conflictos, no-violencia
5	Desarrollo de estudios, educación para el desarme, orden mundial

Fuente: Elise Boulding. 1996 Anuarios de Estudios sobre Paz y Conflicto. Unesco.

En el estudio se apunta que teniendo en cuenta que muchas de las investigadoras no tenían libertad de trabajar en sus temas de mayor interés, es notable que cinco octavas partes de los temas señalados se centraran en el armamentismo y el desarrollo, mientras que el resto buscaran estrategias para un mundo sin armas y alternativas no violentas. La educación en la no-violencia es uno de los temas que más ha interesado a muchos de los grupos de mujeres activistas contra la guerra, como es Mujeres de Negro.

Todas las encuestadas estuvieron de acuerdo en que la seguridad debía ser redefinida en el contexto de la seguridad y del bienestar internacional. Elise Boulding dice, que una conferencia de mujeres investigadoras sobre el desarme, la seguridad y el orden en el mundo constituirían un empeño productivo para cualquier organismo internacional, en colaboración con las agencias de las Naciones Unidas.

Aunque para la mayoría de las encuestadas era difícil imaginar un mundo sin armas, algunas contestaron que sería como el actual, pero con menos capacidad militar y un mejor funcionamiento de la economía, la sociedad y la política, donde las redes de comunicación poseerían una gran información.

Veinte de las encuestadas contestaron que había una diferencia entre investigadores e investigadoras atribuible a la situación marginal de las mujeres en el campo de la investigación, y a su distinta socialización, lo que las convertía en más eficientes porque incrementaban su objetividad y les confería una mayor capacidad analítica, al tiempo que las impulsaba a prestar mayor atención a las interpretaciones de los datos en sus dimensiones y consecuencias humanas.

De esto se deriva que si bien no puede decirse que la aportación de las mujeres sea la solución al problema de la militarización y los conflictos armados, las aportaciones de las mujeres contribuirían a una visión más integral de los mismos, y sobretodo en su dimensión social, tan descuidada desde la diplomacia y la política internacional.

1.7. Niveles de violencia en la paz negativa y en la paz positiva

Por violencia podemos entender el uso o amenaza de uso de la fuerza o potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener uno o varios individuos algo que no consiguen libremente o de hacerles algún tipo de mal (Físico, psíquico o moral)²³.

²³ FISAS, V. 1998. "Cultura de paz y gestión de conflictos". Icaria – Antrazyt. UNESCO n° 117. Pg. 24

Para Adela Cortina, hay tres expresiones básicas de violencia: expresiva que es patológica porque trata de hacer daño; instrumental pues trata de conseguir algo (incluye la violencia del Estado) y comunicativa ya que se utiliza como último recurso y para transmitir un mensaje²⁴.

Galtung dice que “la violencia está presente cuando los seres humanos están siendo influenciados de tal forma que sus realizaciones somáticas y mentales actuales están por debajo de sus realizaciones potenciales”²⁵. Establece varias distinciones entre violencia física y violencia psicológica, violencia intencionada y violencia no intencionada, violencia manifiesta y violencia latente, y la que para él es la más importante, violencia personal o directa y violencia estructural o indirecta. Para Galtung la violencia estructural se corresponde con la injusticia social. Así, entiende por paz negativa la ausencia de violencia personal y por paz positiva la justicia social.

Por violencia estructural, se entienden las formas de violencia y opresión generadas por las estructuras que organizan la sociedad, las cuales producen desigualdad en las relaciones entre personas, grupos y sociedad, impidiendo a los seres humanos satisfacer sus necesidades fundamentales espirituales y materiales²⁶.

El concepto de violencia estructural es ampliado por el feminismo para incluir las estructuras macro y micro en el nivel personal, que dañan o discriminan contra los individuos o grupos (mujeres, infancia, personas mayores, minoría étnicas, pobres, etc.). Brock-Utne²⁷, basándose en los estudios de Galtung, dice que la paz es un estado en el que existen la paz negativa y la paz positiva. Pero ambos conceptos son independientes y puede haber un tipo de paz sin la otra. Señala que la mayoría de investigaciones y de fondos que se asignan para el estudio de la violencia, se orientan al análisis y propuestas de estrategias para debilitar la primera - paz negativa -. A la segunda - paz positiva - se le ha dedicado menos atención. Utne realiza un cuadro en el que expone paz negativa y paz positiva, y violencia no organizada y violencia organizada, que ha sido completado por Susy Bermúdez.

Tabla 2: Tabla que sumaria la discusión sobre paz positiva y paz negativa

	Paz Negativa	Paz positiva	
	Ausencia de violencia personal, física y directa	Ausencia de violencia indirecta que acorta la vida, lleva a muertes prematuras físicas, mentales, individuales y culturales	Ausencia de violencia indirecta que reduce la calidad de vida
Violencia no organizada	Ausencia de violencia contra esposas o esposos, maltrato intra familiar, abuso de niñas y niños y asesinatos callejeros.	Ausencia de inequidades en las micro estructuras que llevan a las desiguales oportunidades de vida	Ausencia de represión en micro estructuras que llevan a menos libertad de elección y satisfacción del desarrollo de la autonomía como individuo y como grupo cultural, político, religioso y social.

²⁴ CORTINA, Adela. “El sexo de la violencia” Seminario 20 y 21 de noviembre de 1997 en la Universidad Autónoma de Barcelona. Citada por Vicens Fisas, en “Cultura de paz y gestión de conflictos”. Pg. 25

²⁵ ARENAL, C. cita a Galtung, J. “Violence, peace and peace Research” Pg 168

²⁶ Magdala Velazquez en “Reflexiones entorno a las mujeres y la paz desde una perspectiva feminista”, elaborado para Sisma Mujer, Santa Fe de Bogotá, noviembre de 1999, cita “Resolución de Conflictos en Módulos de Educación en Educación Cívica y Derechos Humanos”, ED-UCA, IIDH, Embajada de Dinamarca, San Salvador, 1996.

²⁷ Idem.

Violencia organizada	Ausencia de guerra	Ausencia de estructuras económicas construidas dentro de un estado o entre estado de forma tal que las posibilidades de vida de algunas personas se reduzcan o también el efecto del daño a la naturaleza por polución, radiación, etc., y que no favorezcan la equidad.	Ausencia de represión y discriminación en estado, que impide la libre expresión, el derecho a organizarse, a la pluralidad cultural, la equidad social y entre géneros, etc.
----------------------	--------------------	--	--

Fuente: Brock-Utne. Cuadro modificado por Susy Bermúdez.²⁸

Para Utne, la violencia organizada y la violencia no organizada están interconectadas. Cuando aumenta la violencia en general, por ejemplo en contextos de guerra, aumenta la violencia específica contra las mujeres por su posición subordinada de género. Esto también fue constatado por el grupo Mujeres de Negro de Belgrado durante la guerra en la ex Yugoslavia y también lo confirman las mujeres de los distintos movimientos sociales en Colombia.

Precisamente, es la violencia estructural la que genera más muertes cada año. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia, el 94% de los casos reportados por lesiones no fatales en 1995 fueron ocasionados a mujeres, cuya cifra asciende a 36.637, con un incremento de la incidencia en los grupos de población entre 5 y 14 años. El desplazamiento en Colombia afecta en un 56, 48% a mujeres, otras cifras hablan de un 70%, y el 30,78% de los hogares de origen rural tiene jefatura femenina. Otra expresión de la violencia es el tráfico internacional de mujeres. Según cifras de la Fundación Esperanza para un Seguro Retorno, en Holanda hay 5.000 Colombianas dedicadas a la prostitución, cuyas edades están comprendidas entre los 9 y 17 años mayoritariamente.

Pero también en situaciones de no-guerra las mujeres son objeto de maltrato y violencia física, psicológica y social, de ahí que en situaciones de no-violencia estructural, las mujeres tengan oportunidades desiguales para acceder a los recursos vitales.

La ausencia de verdaderas democracias, esto es, la existencia de modelos económicos que sólo favorecen a unos pocos y que ciertos autores ya denominan economía de “muerte”, entre ellos la CEPAL, son algunas de las causas que preservan dicha violencia.²⁹ Como se puso de manifiesto en la Conferencia Mundial para el Avance de las Mujeres, Copenhage 1980, las mujeres realizan 2/3 tercios del trabajo en el mundo, asalariado y no asalariado, reciben sólo el 10% de los salarios y son dueñas del 1% de las propiedades.

1.8. La reducción de la violencia en los distintos niveles

Caroline Moser, tomando los trabajos de expertos en violencia realizados en Colombia y otros lugares, propone dividir la violencia en tres categorías: política, económica y social, cuyas definiciones y manifestaciones se resumen en la tabla siguiente.

²⁸

Velásquez, M. 1999. pg. 25. Brock-Utne. Cuadro modificado por Susy Bermúdez y presentado para Sisma Mujer. 1999. Bogotá.

²⁹ Alba Luz Zuloaga y Susy Bermúdez, citan a Utne, en “En otras palabreas” n° 4 Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer y Fundación Promujer. Santa Fe de Bogotá, enero – junio de 1998.

Tabla 3: Categorías de violencias

<i>Categoría</i>	<i>Definición</i>	<i>Manifestación</i>
Política	La comisión de actos violentos, motivada por un deseo, consciente o inconsciente, de obtener o mantener el poder político	Conflicto guerrillero, conflicto paramilitar, asesinatos políticos, conflicto armado entre partidos políticos
Económica	La comisión de actos violentos, motivada por un deseo, consciente o inconsciente, de obtener ganancias económicas o de mantener el poder político	Delitos callejeros, robos de vehículos, robos y hurtos, narcotráfico, secuestros y asaltos relacionados, perpetrados durante la comisión de delitos económicos
Social	La comisión de actos violentos, motivada por el deseo, consciente o inconsciente, de obtener ganancias sociales o de obtener o mantener el poder social	Violencia interpersonal, tal como la infligida a cónyuges e hijos, abuso sexual a mujeres y niños, disputas en las que se pierde el control

Fuente: Moser, C. Marco conceptual para la reducción de la violencia. Banco Mundial³⁰

“Por ejemplo, en Colombia la violencia de motivación política requiere de una paz negociada para abordar los motivos políticos de la guerrilla, por una parte y, por otra, la generación de empleo para los combatientes desmovilizados, teniendo en cuenta las dimensiones económicas que implica pertenecer a un grupo guerrillero. Los problemas económicos relacionados con el narcotráfico han complicado la búsqueda de la paz; a menudo la guerrilla acostumbra emplear tácticas generadoras de ingresos como la “imposición de contribuciones” a los traficantes de la droga para lograr estabilidad financiera. Sin embargo, los esfuerzos por eliminar la producción de cocaína no eliminarán las fuerzas guerrilleras, que encontrarán otros medios para apoyar su violencia de motivación esencialmente política. La violencia contra las mujeres es otro ejemplo cuyas causas y motivaciones esenciales deben ser tratadas. Si bien la independencia económica a través de la creación de trabajo puede ayudar a algunas mujeres vapuleadas, no ataca la causa primordial de esta violencia, cual es la subordinación del género por razones sociales. Esta disparidad explica por qué muchas mujeres maltratadas son de clase media que cuentan con empleo y educación”³¹.

El marco de categorías de violencia ayuda también a explicar por qué las intervenciones en uno solo de los niveles no surte resultados en los otros. Es más, la reducción de violencia en uno de los niveles podría ir acompañada de aumento en los otros. Y como ejemplo de ello Moser cita el aumento de crímenes violentos en Sudáfrica durante la transición a la democracia o en El Salvador aumento de los delitos económicos y homicidios tras la firma de los acuerdos de paz.

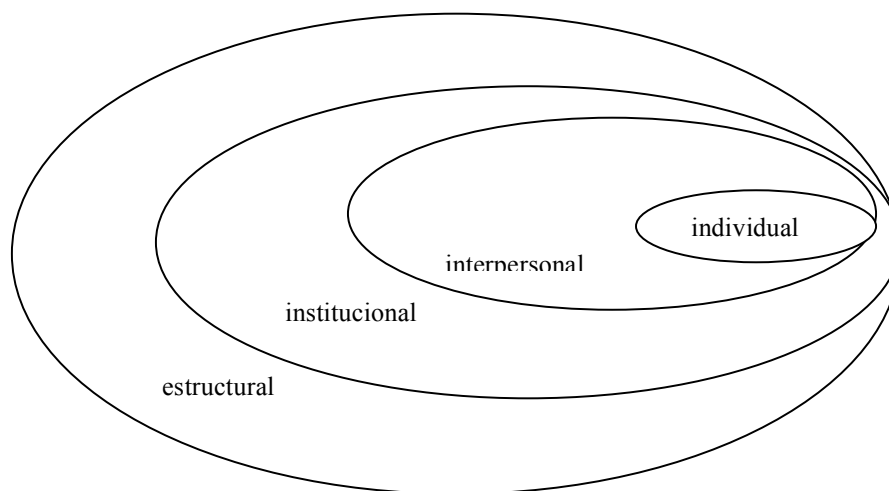
Las causas de la violencia son explicadas por Caroline Moser conforme a un modelo integrado de causalidad, que identifica cuatro niveles de la causalidad de la violencia: personal, interpersonal, institucional y estructural. El nivel personal tiene que ver con la historia personal y la personalidad del individuo. El nivel interpersonal es relativo a factores circunstanciales que involucran a la familia, el hogar y las amistades. El nivel institucional son las instituciones formales e informales, junto con el capital social relacionado con ellas en lugares de trabajo, comunidades, redes sociales y grupos de identidad. Y el nivel estructural se refiere a la estructura política, económica y social, así como a la política ambiental en el nivel macro, incluidas las opiniones, creencias y normas culturales

³⁰ MOSER, Caroline. 1999. Marco conceptual para la Reducción de la Violencia. Serie: programa de Paz Urbana. Región de América latina y Caribe. Documento de Trabajo n° 2 sobre desarrollo sostenible. Banco Mundial

³¹ Idem. Pg. 5

propagadas en la sociedad. Los factores en los cuatro niveles se refuerzan mutuamente, apuntando que no habría una única causa de violencia y que habría que considerar los cuatro niveles para lograr reducir la violencia en una sociedad. Además, el nivel estructural de violencia envolvería al institucional, este al inter relacional y este a su vez al personal; siendo por tanto la violencia estructural la de mayor magnitud y efectos negativos, con respecto al resto.

Figura 1: Modelo integrado de la causalidad de la violencia³²



Los costes de la violencia según Moser son en primer lugar costes humanos, en cuanto a acceso a la educación y a la salud. En segundo lugar costes sociales, en cuanto a erosión de la confianza de la gente en las instituciones sociales, desestructuración de la capacidad de organización comunitaria, incluso pueden crearse grupos violentos, y tensión y maltrato intra familiar. Los otros costes de la violencia se reflejan en el capital natural, con un gran impacto medioambiental como son los derrames de petróleo en los atentados contra oleoductos, la contaminación de ríos por las fumigaciones o uso inapropiado de la tierra a consecuencia de los desplazamientos.

Utilizando la gran cantidad d iniciativas ya puestas en práctica por la sociedad Colombiana, Moser propone una estrategia que procura controlar los síntomas de la violencia, introducir medidas preventivas y reconstruir el tejido social, haciendo especial hincapié en su fortalecimiento. La estrategia consta de tres componentes básicos para responder al espectro de violencia en los niveles nacional, sectorial y municipal.

³² MOSER, Caroline. 1999. Marco conceptual para la Reducción de la Violencia. Serie: programa de Paz Urbana. Región de América latina y Caribe. Documento de Trabajo n° 2 sobre desarrollo sostenible. Banco Mundial. Pg. 7

Tabla 3: Estrategia Nacional para la paz y el Desarrollo de Colombia (Propuesta): Ejemplos de diferentes intervenciones

Intervenciones políticas	Principales tipos de violencia a los que se refiere	Grupos prioritarios	objetivos
A nivel nacional-Programa de Paz			
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a proyectos de preacuerdo - Desmovilización; reintegración de excombatientes - Mediadas para la reconstrucción - Programas para los desplazados 	Política	Grupos guerrilleros, comunidades afectadas por la violencia, excombatientes; desplazados	
A nivel sectorial -Integración de la reducción de la violencia en las políticas y programas de los sectores prioritarios			
Educación			
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del pénsum - Programas de resolución de conflictos - Cronograma de la reestructuración - Programa de remisiones para jóvenes de “alto riesgo” - Protección a la seguridad de docentes 	Económica Social	Jóvenes de “alto riesgo” incluidos miembros de pandillas, futuras generaciones	
Poder Judicial			
<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Resolución de conflictos a nivel de la comunidad - Tribunales comunales - Reducción de la congestión judicial - Fortalecimiento de la capacidad de gestión para reducir la violencia 	Económica Social	Comunidad de pobres rurales y urbanas, personas detenidas en forma ilegal, personas afectadas por la impunidad	
Medio ambiente			
- Medidas para garantizar la protección adecuada de regiones ambientales frágiles, en especial aquellas ricas en recurso naturales	Política Económica	Campesinos y grupos indígenas que habitan zonas remotas y ambientalmente delicadas	
Sustento y generación de empleo			
<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de crédito para zonas rurales - Préstamos para microempresas - Alianzas con el sector privado para crear empleo 	Política Económica Social	Campesinos y grupos indígenas sin acceso a la tierra ni a formas de ganarse el sustento, poblaciones urbanas pobres	
A nivel municipal-Proyectos de capital social			
<ul style="list-style-type: none"> - Planes estratégicos para la paz y la reconstrucción - Evaluaciones a nivel de comunidades - Proyectos para construir el capital social - Mecanismos para ampliar la escala de las soluciones locales 	Política Económica Social	Comunidades urbanas y rurales afectadas por la violencia, principalmente las situadas en las regiones más golpeadas por el conflicto	

Fuente; Moser, C. Banco Mundial. Región de América latina y el Caribe. Dirección para el Desarrollo Social y Ecológicamente Sostenible³³

Este enfoque integrado de la violencia en los niveles político, económico y social, ayuda a comprender la magnitud e interrelación entre las distintas violencias, así como a comprender los factores causantes de las mismas en los niveles personal, interrelacional, institucional y estructural y las consecuencias en el capital humano, social y natural. La descripción de las diferentes intervenciones para reducir la violencia muestra cómo se puede enfocar las intervenciones no sólo desde la óptica de diferentes disciplinas sino desde las perspectivas centradas en el control, prevención y reducción de la violencia

³³ MOSER, Caroline. 1999. Marco conceptual para la Reducción de la Violencia. Serie: programa de Paz Urbana. Región de América latina y Caribe. Docuemtno de Trabajo n° 2 sobre desarrollo sostenible. Banco Mundial. Pg. 15

mediante la reconstrucción del capital social, ilustrando además la importancia de elaborar medidas simultáneas para la reducción de la violencia en los planos nacional, sectorial y local.

1.9. El conflicto armado y su proceso de desarrollo

Bridget Byne³⁴, a partir de la observación de conflictos contemporáneos y las labores de ayuda que brindan las agencias internacionales, elabora unas dimensiones genéricas del conflicto y propone intervenciones que podrían ser útiles para proyectar el trabajo de las mujeres por la paz en Colombia. Parte del supuesto de que cada conflicto tiene diferentes efectos en hombres y mujeres, relaciones de género y en el balance entre poder e ideología, lo cual depende de las relaciones de género previas, influenciadas por lo cultural, lo político y lo económico y según la naturaleza y el origen del conflicto. Ninguna intervención puede decirse neutral. En situación de escasez, la distribución de los recursos tendrá siempre un impacto político, social y económico. De la misma manera, ninguna intervención puede ser considerada como genéricamente neutral. Las intervenciones en cualquier sector tienen probablemente un impacto en las relaciones de género.

En situaciones de conflicto, expresa, las políticas de intervención, lo que debe hacerse, cuando debe hacerse y con quien debe hacerse, son particularmente complejas. El conflicto es en sí mismo una situación de cambio y es importante evaluar cómo las intervenciones afectarán tanto las fuerzas que llevaron al conflicto como las que tienden hacia la estabilidad. En este contexto, es importante recordar que las transformaciones que el conflicto trae no son necesariamente negativas y que el conflicto puede ser producto de una situación insostenible.

Las situaciones de conflicto o emergencias complejas (definidas como crisis humanitarias mayores, con una naturaleza multicausal, que requiere una respuesta amplia del sistema) son cada vez más frecuentes y las respuestas son cada vez más objeto de debate. La neutralidad operacional tiene ciertas implicaciones relevantes al género. Cuando se intenta proveer de recursos a las dos partes del conflicto, existe también una alta probabilidad de que los asuntos concernientes al género se marginalicen y las mujeres se vean afectadas negativamente. Además, el abuso de los derechos humanos de las mujeres no es prioritario en estos casos.

Las intervenciones en el área del conflicto deben reconocer que las mujeres pueden ya involucrarse en las iniciativas de paz. Por ejemplo, en Guatemala las mujeres se movilizaron para exigir el establecimiento de una Comisión de la Verdad y acabar así con la impunidad militar. En Malí los movimientos de paz de mujeres iniciaron negociaciones con los rebeldes Tuareg. En la antigua Yugoslavia, con el apoyo de una red internacional, las mujeres abogaron porque la violación se convirtiera en un crimen de guerra. El Centro de Iniciativas estratégicas para Mujeres (Center for Strategic Initiatives for Women) de Washington está invirtiendo en el entrenamiento de mujeres africanas en mediación de conflictos. UNIFEM también apoya actividades que ayuden a construir la paz. Estos tipos de iniciativas por mujeres necesitan relacionarse con las organizaciones regionales e internacionales que trabajan entorno a la paz y la reconciliación.

A continuación se incluye una matriz conceptual elaborada por el equipo de investigación de Magdala Velázquez, para el taller organizado por SISMA MUJER “Aportes desde las mujeres y el feminismo al tema de paz en Colombia”.

³⁴ Magdala Velazquez cita a Bridget Byner en “Gender, conflict and development” Holanda 1996.

Tabla 4: Proceso de desarrollo de un conflicto

ETAPAS	AREAS DE INTERVENCIÓN
<p>PRIMERA ETAPA: HACIA EL CONFLICTO ARMADO</p>	
<p>Las tensiones dentro de un país crecen, pues los diferentes grupos plantean sus demandas sus recursos y sus posiciones de poder. Caracterizada por un aumento en la represión por parte del Estado, incluyendo asesinatos y encarcelamientos sin juicios, represión de las libertades.</p> <p>Las mujeres toman una importancia simbólica para diferentes grupos. Sus conductas son reprimidas y muchas atacadas. En algunas situaciones pueden tomar un rol activo en protestas, en milicias o en actividades políticas. Muchas de las inequidades y conflictos que las mujeres tiene que enfrentar se exacerbaban en este período. Pueden verse más excluidas en las posiciones de poder.</p> <p>La violencia contra hombres y mujeres aumenta con el aumento de las milicias y el control estatal. Cada vez más las mujeres son blanco indirecto de los ataques contra los hombres. Bajo gobiernos militares de derecha o de izquierda, los derechos de las mujeres son restringidos o eliminados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a violaciones de derechos humanos. Documentación de las mismas. Atención a las víctimas. 2. Desplazamiento forzado de la población por tensión del conflicto. Atención a las víctimas del desplazamiento. 3. Visibilización de las lesiones a la dignidad humana de las mujeres en este contexto.
<p>SEGUNDA ETAPA: CONFLICTO</p>	
<p><u>Participación política</u></p> <p>EL conflicto tiene un impacto importante en la distribución del poder. Las mujeres están rara vez en posición de tomar decisiones sobre el conflicto. Sin embargo en algunos casos, las estructuras de poder se rompen y esa puede ser una oportunidad para las mujeres de ganar acceso a esas posiciones.</p> <p>Los movimientos de resistencia y las fuerzas acumulan suficiente apoyo y suficientes recursos para propiciar la inclusión de las mujeres y sus intereses. Otras veces, las mujeres apoyan a sus compañeros hombres en los genocidios y otras acciones violentas. En la mayoría de los casos esto no ocurre y hay una mayor exclusión de las mujeres.</p> <p>En el caso de Argelia, en las primeras elecciones libres desde su independencia, en 1990, la dominación de la arena política por los islámicos y las amenazas de violencia contra las mujeres, aseguró que ninguna mujer fuera elegida.</p> <p><u>Derechos Humanos</u></p> <p>Los derechos humanos están particularmente en riesgo durante el conflicto. Se expande un sentimiento general de inseguridad y un desorden en el orden público y la ley. En algunos casos se empieza a sospechar de los demás, y se acusa a los vecinos, etc.</p> <p>Las mujeres son obligadas a limpiar y cocinar para grupos de militares. Otras veces son violadas y asesinadas.</p> <p>Las mujeres que dependen económicamente de sus parejas y padres, también se ven afectadas por la violencia intra familiar. Muchas buscan asilo, pero las dificultades no cesan: para muchos gobiernos, la violencia específica de género no es suficiente justificación para una petición de asilo.</p>	<p>Las relaciones de género son un área extremadamente política, particularmente durante los períodos de conflicto. Es importante que los esfuerzos que se realicen para transformar estas relaciones no sirvan para hacer a las mujeres más vulnerables o aumente el conflicto de género:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción de las necesidades primarias: distribución de comida, agua, tratamientos médicos, etc. 2. Protección y seguridad. 3. Apoyar las organizaciones de Mujeres: Los procesos de mediación, negociación e intentos políticos por institucionalizar el proceso de paz. A veces ocurren de tal manera que se termina marginando a las mujeres y sus organizaciones. Aunque las mujeres no son necesariamente más pacifistas que los hombres, son activas en la búsqueda de la paz. 4. Buscar la paz incluye la promoción de la redistribución del poder y la construcción de procedimientos políticos nuevos. 5. Programas de justicia y derechos humanos. 6. Desarrollo de programas para la rehabilitación física, psíquica, emocional y social.

<p>TERCERA ETAPA: EL PROCESO DE PAZ</p>	<p>EL PROCESO DE PAZ</p>
<p>La paz puede ocurrir por la victoria militar de una de las partes o por un acuerdo negociado, que puede ser impuesto por la comunidad internacional. Muchas veces, las tensiones no disminuyen y continúan afectando las vidas de hombres y mujeres. El proceso de paz tiene mucho más que ver con unas negociaciones de alto nivel que con la verdadera paz y reconciliación.</p> <p>Las mujeres son generalmente excluidas de este nivel de diplomacia y sus preocupaciones de género son por lo general totalmente ignoradas. En Yugoslavia, a pesar de las muchas organizaciones de mujeres, ninguna fue llamada a participar en las negociaciones. La exclusión de las mujeres es frecuentemente resultado de su exclusión general de las posiciones de poder. También es un problema cuando se habla de la estructura abstracta del poder, pues habría que preguntarse si las mujeres representan una posición política o a su género.</p> <p>A pesar de su exclusión en los procesos de negociación, muchas mujeres han sido activas en los procesos de paz, muchas veces utilizando su identidad de género, como madres y esposas, para entrar en la arena pública.</p>	<p>Consideraciones importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las negociaciones se llevan a cabo entre las autoridades que controlan diferentes áreas que no necesariamente tienen relación con las poblaciones que controlan. - Sin embargo, la paz debe ser desarrollada en las mismas bases de la población y en este nivel la participación de las mujeres es muy significativa. Las mujeres han sido activas en Latinoamérica, por ejemplo, insistiendo en que la paz no se debe dar a cambio de una amnistía a los violadores de derechos humanos. - Las mujeres pueden ser las que construyen puentes de comunicación entre los grupos en conflicto.
<p>CUARTA ETAPA: DESPUÉS DEL CONFLICTO</p>	<p>EL FIN DEL CONFLICTO</p>
<p>El final del conflicto se abre a un período de transición donde las relaciones de género y las identidades se renegocian. Este período puede ser una oportunidad para las mujeres para formalizar su participación en la vida pública. Sin embargo, también puede ser un momento en que las mujeres son más vulnerables. Las ayudas internacionales se suspenden y las mujeres pueden ser las más marginadas por la necesidad de los hombres de tomar identidades masculinas de poder y control de los recursos.</p> <p>El final del conflicto lleva consigo los problemas de repatriación y rehabilitación. Para muchos de los hombres y mujeres que vuelven de los campos de refugiados el futuro es incierto. El 90% de estas personas vuelven sin ningún tipo de ayuda oficial y sin ninguna protección en el camino de regreso.</p>	<p>Muchos de los conflictos han mostrado en años recientes que la paz a largo plazo es difícil de sostener cuando no se atacan directamente las causas del conflicto. La teoría feminista y el análisis de género han cuestionado también la relevancia de las nociones de paz y de seguridad cuando las mujeres permanecen marginadas política, económica y socialmente.</p> <p>La reconstrucción es un tiempo clave para las mujeres. Los aspectos más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La seguridad - El acceso a los recursos - La capacidad de construir: las mujeres que tienen roles más prominentes en el momento del conflicto, pueden encontrar que en tiempos de paz hay un intento por empujarlas a los roles tradicionales. - Las mujeres latinoamericanas que han jugado un rol importante de resistencia en la dictadura, consideran muy difícil negociar el proceso de democratización y mantener su perfil e influencia.

Fuente: 1999 Sisma Mujer. Colombia

1.10. Abordaje del conflicto en la cultura de la violencia y en la cultura de paz

El conflicto es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no-violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según como se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como

resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, el resultado complejo de valoraciones, pulsiones instintivas, afectos, creencias, etc., y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas.³⁵

Las respuestas posibles al conflicto son siempre múltiples, y van desde la negociación con el adversario a su destrucción³⁶. Cuando las personas buscan solucionar los conflictos en forma negativa e inútil a esto se le llama cultura de la violencia³⁷. La cultura de violencia es el modelo e imaginario social negativo para la resolución de los conflictos, que deviene en el uso de la fuerza, el poder y la violencia para conseguir los fines propios, sin tener en consideración los derechos, las percepciones y circunstancias de las otras personas.

Se acepta que los conflictos son inherentes a la vida en sociedad. Burton dice que “el conflicto, como el sexo, es un elemento creativo esencial en las relaciones humanas. Es el medio para lograr el cambio, el medio a través del cual nuestros valores sociales, bienestar, seguridad, justicia y oportunidades de desarrollo personal, pueden lograrse. Si se suprime,... la sociedad deviene estática. La existencia de un flujo de conflicto es la única garantía de que las aspiraciones de la sociedad serán alcanzadas”.³⁸

Por lo tanto, no trataremos de eliminarlos, sino de transformarlos. Esta sería una de las premisas de la cultura de paz, basada en la capacidad de comunicación y empatización con el sujeto para comprender sus motivaciones y buscar acuerdos satisfactorios para ambas partes. Para ello, es fundamental fortalecer los que Vicens Fisas llama las cuatro “D” de la Paz: Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo y Desarme³⁹. La aceptación del conflicto en modo positivo, la prevención y gestión correcta de los conflictos, son componentes de una cultura de paz.

1.11. La participación de la sociedad en la resolución del conflicto

La paz, para Galtung, es la condición o contexto para que los conflictos puedan ser transformados, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo⁴⁰. En esta acepción hay un reconocimiento único y legítimo de los actores en confrontación directa, pero no está explícita la idea de toda la serie de actores y actrices que viven el conflicto a pesar de no poseer las armas ni ejercer la violencia.

La sociedad civil y las víctimas son mencionadas en la mayoría de estudios recientes sobre la paz y la transformación de conflictos. La sociedad espera y reclama del Estado un marco de resolución del conflicto y de reparación económica a las víctimas directas de la violencia. Suele darse una delegación de la responsabilidad última ya que generalmente se conoce el papel y la responsabilidad del Estado en la reproducción de las condiciones de violencia estructural. El Estado, a su vez, presume la reconciliación de todas las partes una vez alcanzado el acuerdo. Y en los procesos no se facilita la participación de la sociedad civil durante el conflicto, ni en las etapas de diálogo, ni en los acuerdos, ni en las veedurías al cumplimiento de los mismos.

³⁵ Fisas, V. 1998. Cultura de paz y Gestión de Conflictos. Unesco. Icaria-Antrazit-UNESCOA. Pg. 30

³⁶ Idem. Pg. 30

³⁷ Idem. Pg. 17

³⁸ Arenal, C. 1998 pg 312 cita a Burton, J. International Relations. A General Theory 1965 pg 137 y 138

³⁹ Fisas, V. 1998. Cultura de paz y Gestión de Conflictos. Unesco. Icaria-Antrazit-UNESCOA. Pg. 20

⁴⁰ Vicens Fisas, cita a Johan Galtung “Peace by Peaceful Means. Sage 1996, en “Cultura de paz y gestión de conflictos”. Icaria – Antrazit. UNESCO nº 117. 1998. P. 19

Gernika Gogoratz⁴¹ habla de “honrar a la víctima”, darle un papel en el proceso. Esto es también sacar el conflicto del marco Estado–Grupo armado, e introducir nuevas voces, visiones y puntos en la negociación. En Colombia casi no quedan familias que no hayan vivido de cerca la violencia de la guerra y que no hayan perdido algún familiar. La sociedad al completo es víctima del conflicto armado. Quizás esta situación haya influido en la creciente organización en los últimos diez años de numerosas expresiones y movimientos en favor de la paz. La sociedad civil pide el cese inmediato al fuego, la protección de la sociedad civil de los ataques armados y la búsqueda de una salida negociada que incorpore las propuestas de los movimientos sociales.

1.12. La participación según las mujeres

El análisis de la participación social de las mujeres tiene que ser visto según sus percepciones y experiencias de integración como sujetos de derechos y de relación en la sociedad. En el I Congreso de las Mujeres de Barcelona, organizado por el Consell de las Donnes de Barcelona, las mujeres partieron de la constatación de que “la ciudad somos todas las personas que aquí vivimos y todo el entramado de relaciones que establecemos entre nosotras en el curso de nuestra existencia cotidiana, desde la diversidad de nuestras circunstancias, necesidades, deseos, proyectos, aspiraciones; es a través de estas relaciones y de las decisiones que vamos tomando día a día en los diversos ámbitos como nos construimos en colectivo social”.⁴² Esta definición como colectivo social es extrapolable al nivel de nación y de la realidad de las mujeres de cualquier país, pues recoge todos los elementos de la heterogeneidad entre las mujeres, manteniendo y fortaleciendo a su vez en dicha diversidad la identidad como colectivo.

Participación⁴³ es según el diccionario “dar noticia”, que es también “hacer público”, esto es lo que quieren las mujeres: hacer visibles y que se reconozcan sus acciones y decisiones. Otras acepciones del término participación son “tener o tomar parte”, que es la idea más habitual y “tener algo en común”, relacionado con la idea de compartir. Para las mujeres en el congreso de Barcelona, participación es cualquier actividad, acción y toma de decisión que incida e influya en la construcción de su sociedad. Es además una forma necesaria para mantener, promover y cambiar la sociedad, mediante las relaciones y las conexiones sociales.

El cambio social es entendido por ellas como la suma de una serie de acciones individuales que en un momento dado alcanzan una masa crítica y transforman el contexto en el que se inserta su ser y su hacer, a la vez que les transforman a ellas mismas/ellos mismos, junto con su manera y sus posibilidades de relacionarse.⁴⁴

Las mujeres son distintas entre ellas y la participación es distinta según la edad, la etnia, la clase social, la profesión, la salud, la movilidad, el nivel cultural y educativo, la ideología, etc. Esta declaración es importante porque ayuda a romper con el prejuicio hacia las mujeres sobre su capacidad de participación y rompe también con el estereotipo de mujeres pobres respecto a los países del sur.

El concepto de ciudadanía ha sido definido a partir de la participación en el espacio público y de decisión institucional. Y los derechos sociales de la ciudadanía se han vinculan a la participación en el mercado laboral. Las mujeres históricamente han sido y son

⁴¹ Centro de Investigación por la Paz. II Taller de capacitación en la resolución de conflictos, Bilbao, diciembre 1998

⁴² BOFILL, Mireia. Dar valor a la participación de las mujeres. Sobre el I Congreso de las Mujeres de Barcelona. Consell de las Donnes de Barcelona, órgano consultivo y de participación del Ayuntamiento de Barcelona. En Pie de Paz nº 50. Julio 1999. Barcelona.

⁴³ Idem. Pg. 103-paf 3

⁴⁴ Idem. Pg. 103-parf 4

responsables de tareas de cuidado, relación, ecuación, transmisión de valores, de esquemas de relación con el mundo, de afectos, etc., y de esta condición se derivan tanto necesidades específicas como un conocimiento u saber específicos. La posterior incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la vida política, junto con la escasa valoración de los roles y tareas realizadas por ellas entorno al cuidado de la familia y del hogar, son aspectos clave de la falta de reconocimiento a la participación social de las mujeres. En el Congreso resaltaron que la participación de las mujeres es más completa, puesto que están presentes en todos los ámbitos y su punto de vista es más integrador, precisamente por el continuo ir y venir entre los diferentes espacios, públicos y privados.

Las mujeres señalaron la trascendencia de las decisiones individuales en la casa con relación a lo cotidiano y de las formas privadas de relación, para la calidad de vida de las personas y para el tipo de sociedad en la que vivimos, que construimos y que queremos construir. Según ellas, los valores colectivos se gestan en lo privado y en lo personal

Las mujeres de la Confluencia de Redes de Colombia distinguen entre participación social y participación política⁴⁵. Mientras la participación social alude a la participación en las diversas organizaciones y expresiones de la sociedad civil, la participación política es una “especialización” de la participación social, caracterizada por recurrir a los mecanismos e instrumentos de participación denominados como políticos, y que pueden estar o no estipulados y regulados por el Estado. Por ello prefieren diluir la falsa dicotomía planteando ambas participaciones como expresiones de ejercicio de ciudadanía ya que hablar simplemente de participación social tiene las desventaja de in visibilizar la dimensión política. Cuando hablan de ampliar y profundizar la participación ciudadana, están haciendo referencia a la ampliación y profundización de la participación social y política de las mujeres.

El análisis por ellas realizado de los espacios donde se realiza la participación –esferas públicas- muestra cómo estos son espacios de confrontación de intereses y valores, y de relaciones de poder e, históricamente, se han considerado como espacios donde quienes interactúan lo hacen en condiciones de igualdad. El principio de igualdad entre hombres y mujeres ha partido del desconociendo un contexto social amplio en que subyacen relaciones estructurales de dominación y subordinación. El postulado de que todas las personas son iguales ha colocado en la meta una sola posibilidad de ser (hombre, blanco, occidental, heterosexual, racional) que cuando sea alcanzada facilitará la interacción en igualdad. Según ellas esto ha llevado a que la desigualdad y la diferencia y, por tanto, la no paridad, sean vistas como problemas “del otro” y no como el resultado de un conjunto de inequidades sociales y de formas de discriminación.

La Confluencia de Redes expone que no existe un único espacio público, sino que hay múltiples espacios que compiten entre sí, generándose supremacías de espacios. Dicha multiplicidad de espacios de interacción no conllevaría en sí una limitación para la participación de la mujeres, por el contrario, en muchos casos, permite su presencia. Sin embargo, los espacios en que suelen ser escuchadas las demandas de inclusión de las mujeres son débiles o por el contrario las mujeres participan en espacios muy fuertes que anulan el reconocimiento de sus especificidades. De ahí que el movimiento de mujeres haya tenido un lugar contestatario durante mucho tiempo o ni siquiera un lugar, en tanto muchos de sus elementos discursivos, no han sido escuchados o han sido rechazados por otras esferas oficiales, como es el caso de la problemática del aborto.

La dicotomía público – privado es una construcción cultural y son los y las integrantes de una comunidad quienes determinan qué es un asunto público y qué es un hecho privado.

⁴⁵ La confluencia de redes. Un proyecto para la acción y la reflexión política del feminismo de la igualdad en Colombia. Primera edición 2000.

Por tanto, quienes participan deciden lo que es de interés para ellos o ellas y quienes deciden qué debe ser incluido en el debate. Esta realidad estimula la participación de las mujeres, en tanto su salida a los espacios públicos conlleva ganancias, como ha sido el que la violencia doméstica haya pasado de ser un problema privado a ser aceptada - gracias a las luchas de las mujeres - como un problema de salud pública.

Las mujeres han sido consideradas en razón de género como parte del mundo privado y por ende sus problemas considerados de la esfera doméstica, poco significativos para ser parte de los “grandes debates” políticos de la Nación. Las mismas mujeres que participan en los espacios públicos temen abanderarse de problemas relacionados con la vida doméstica, por temor a perder el status alcanzado.

2. EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

2.1. El universal masculino en la Declaración de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, año de 1948, nació en un contexto de posguerra, después de que millones de personas, hombres y mujeres fueran exterminadas en función de su raza, etnia y religión. Todavía nadie mencionaba la violación de los derechos de las mujeres por su condición de mujer. Los derechos humanos no tuvieron ni tienen sexo en dicho documento, es decir, un lenguaje y una concepción abstracta de una humanidad asexuada se erige en garantía de los derechos de mujeres y hombres. Si bien la validez normativa y jurídica de esta declaración es de actualidad, han sido imprescindibles e inaplazables otra serie de documentos que hicieran mención expresa a la realidad de las mujeres.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 continuó la idea de la universalidad de los derechos: pertenecen a cada persona, hombre o mujer y son aplicables a todos los países del mundo. En el artículo 20 se condena la violencia contra la mujer, en el caso de las guerras, que son violencias programadas con la intención de que las mujeres no puedan contribuir a levantar sus países. En 1969 la comisión de la condición Jurídica y social de la mujer empieza a estudiar si debe prestar especial protección a los grupos especialmente vulnerables: mujeres, niñas y niños, aludiendo a la situación de las mujeres en los conflictos armados.

La década de los setenta fue de especial relevancia por la creciente fuerza social del movimiento de mujeres en el nivel internacional y particularmente en los países del primer mundo. A raíz de las hambrunas en África, la FAO convocó en 1973 en Roma la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación, donde se abordó la vulnerabilidad de las mujeres como grupo social y se reconoció el papel fundamental de las mujeres como responsables de la salud y la alimentación familiar, para ello se vio la necesidad de una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones sobre alimentación y nutrición, participación instrumentalizada en aras de la mejora de la infancia y la familia. Las mujeres son todavía contempladas como receptoras pasivas del desarrollo, enfoque de bienestar, descrito por Esther Boserup en “La mujer en el desarrollo económico”.

Al año siguiente, 1974, a petición de consejo Económico y social, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en los estados de emergencia o de conflicto armado, pero lo que interesó fue el rol materno y de sostén familiar. En el mismo año, se celebró en Bucarest la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población que recalca la importancia de la mujer para determinar las tendencias demográficas. Consecuencia de este debate, dieron inicio las políticas de control de natalidad y de planificación familiar que, en lugar de emancipar a las mujeres con relación a la potestad de sus cuerpos, han sido denunciadas como políticas de control de los cuerpos de las mujeres de los países en desarrollo, donde tienen lugar numerosas esterilizaciones forzosas sin el consentimiento de las mujeres, pertenecientes en su mayoría a minorías étnicas y con una situación económica de grave pobreza.

2.2. Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer

El anterior escenario sumado al pensamiento feminista y activismo político crearon las condiciones que harían viable para 1975 la proclamación del Año Internacional de la Mujer y la celebración en México de la primera Conferencia sobre la Mujer, donde se reparó en la situación desigual de las mujeres y se aprobó el Primer Plan Mundial de Acción para las Mujeres que será evaluado en la tercera Conferencia Sobre la Mujer en Nairobi 1985.

La década de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer 1975-1985 se volcó en la necesidad de promover estudios, desagregados por sexo, sobre la situación desigual de las mujeres con el objeto de mejorar su calidad de vida e incidir en el desarrollo. A este efecto, en 1978 se creó UNIFEM, para incidir en las acciones de los gobiernos y la consolidación de los movimientos y organizaciones de mujeres. En 1980 tuvo lugar la segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague y aun año antes en 1979 la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), que entró en funcionamiento a partir de 1981 y en la medida que los países han ido adhiriéndose y ratificándola.

En las “Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Avance de las Mujeres”, año de 1985, se reconoció el problema de la violencia contra la mujer y se instó a los gobiernos a que tomen medidas, si bien no se reconoció expresamente que la violencia contra la mujer fuera una cuestión de derechos humanos. En los años posteriores a la celebración de esta tercera conferencia la cuestión de la violencia contra la mujer sería estudiada en el Consejo Económico y social de NNUU, especialmente por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En 1992, el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, órgano creado para vigilar el cumplimiento de la CEDAW, aprobó una recomendación general sobre “la violencia contra la mujer”⁴⁶, en la cual declara que tal violencia es una forma de discriminación prohibida por la Convención y que menoscaba la obligación de garantizar la igual protección de las normas humanitarias en época de conflictos armados internos o internacionales y de guerras civiles. Así mismo, entre las medidas adoptadas para enjuiciar a los responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario debe incluirse el procesamiento de las violaciones y demás actos violentos contra la dignidad de las mujeres.

2.3. La Conferencia de Viena 1993: Los derechos de las mujeres son también derechos humanos

La CEDAW significó el reconocimiento y la reclamación de los derechos humanos para las mujeres, pero realmente no se ha impulsado hasta el año 1993, coincidiendo con la Cumbre de Derechos Humanos en Viena, donde se aceptó la declaración oficial de que “los derechos humanos de las mujeres son también derechos humanos”, aprobándose la creación de la primera plaza institucionalizada de Relatora encargada de recoger todas las denuncias y violaciones de estos derechos, que tiene su sede en la ONU en Viena.

Anteriormente, los actos de violencia contra las mujeres, los malos tratos, la mutilación, el uxoricidio por fuego y la violación, eran considerados asuntos privados y, por consiguiente, fuera del ámbito de la acción gubernamental e internacional. Incluso la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 no tiene ninguna disposición expresa a este respecto.

46

Naciones Unidas, Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 11º período de sesiones, Recomendación general 19 (CEDAW/C/1992/1.1/Add.15), 1992.

Durante la Conferencia de Viena de 1993, varias organizaciones de mujeres, entre ellas las Mujeres en el Derecho y el Desarrollo de África, el Asian Women's Human Rights Council y el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)⁴⁷, coordinaron sus actividades bajo la dirección general del Center for Women's Global Leadership y se encargaron de dar difusión a la cuestión de la violencia contra la mujer. En esa época las crónicas sobre los actos de violencia sexual perpetrados contra las mujeres en la ex Yugoslavia habían inundado los medios de comunicación. La indignación mundial que suscitó esa información dio un importante impulso al argumento que las organizaciones no gubernamentales venían sosteniendo: la violencia contra las mujeres constituye una violación de un derecho humano fundamental que concierne a la comunidad internacional en su conjunto. Esta convergencia de factores se reflejó en el texto de la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados durante la Conferencia de 1993. En ellos se reconoce expresamente la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia sexual en los conflictos armados y se condena dicha violencia como una violación de los derechos humanos de las mujeres, que exige una respuesta especialmente eficaz⁴⁸.

Durante la conferencia de Viena, un tribunal organizado por las organizaciones no gubernamentales oyó testimonios sobre violaciones de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo, incluida la violencia sexual en situaciones de conflicto armado. Entre estos testimonios figuraban declaraciones de las que habían sido “mujeres de solaz”⁴⁹, así como de mujeres palestinas, somalíes y peruanas y mujeres de la ex Yugoslavia, a quienes las organizadoras habían invitado a prestar testimonio.

En septiembre de 1993, la Sra. Linda Chávez miembro de la Subcomisión de Prevención e Discriminaciones y protección a las minorías de las Naciones Unidas presentó un documento preparatorio “Acerca de la cuestión de las violaciones sexuales sistemáticas, la esclavitud sexual y otras prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de guerra. Posteriormente presentó un documento de trabajo al respecto tras lo cual la subdirección decidió que la cuestión merecía seguir siendo estudiada y se nombró a Chávez Relatora Especial sobre la situación relativa a la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud durante los conflictos armados, y presentó su informe preliminar en julio de 1996 y otro definitivo estaba previsto para 1998.

En 1994 la comisión de Derechos Humanos creó el puesto de Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, y eligió para ocupar el puesto a Radhika Coomaraswamy. Esta ha dividido sus informes en tres categorías principales de violencia contra la mujer indicadas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. En su informe preliminar señaló que la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto armado era una de las esferas que sería objeto de atención en su futuro informe, que sería presentado en 1998, acerca de la tercera categoría de violencia, la perpetrada o tolerada por el Estado.

2.4. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

⁴⁷ El CLADEM ha impulsado una campaña con motivo del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para incorporar la perspectiva de género a los Derechos Humanos. CLADEM Y IEPALA, Madrid mayo de 1998.

⁴⁸ Naciones Unidas, Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/24), 13 de octubre de 1993.

⁴⁹ Durante la II Guerra Mundial, el Ministerio de Guerra del Japón ordenó reclutar, mediante secuestro a punta de pistola, a cerca de doscientas mil mujeres de Corea del Sur, Filipinas, China y Taiwan para ejercer la prostitución en el frente de guerra. Estas mujeres fueron denominadas eufemísticamente “esposas de consuelo” y en otros casos “mujeres de solaz”.

La Cumbre de la Tierra desarrollada en 1992 en Río de Janeiro, cuyas conclusiones constataron la urgencia y necesidad de contar con las mujeres para avanzar hacia el desarrollo sostenible, reconociendo sus dificultades y problemáticas específicas, la Conferencia de Población de 1994 en El Cairo y la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague de 1995, fueron las antesalas de Pekín en 1995 con la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, bajo el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz”. En esta conferencia se puso de manifiesto que el concepto de desarrollo y el problema de la mujer tenían diferentes enfoques y como de su distinta aplicación se derivarían nuevas estrategias o se reforzarían viejos esquemas, con consecuencias diferentes para las mujeres y los propios modelos de desarrollo en las décadas siguientes.

Beijing ha sido un espacio donde las voces de las distintas tradiciones y acepciones del feminismo convergen para constituir una plataforma única de acción, con doce áreas de interés y donde se regula por vez primera el impulso de medidas de acción positiva, para promover la participación equitativa de las mujeres como dirigentes en todos los ámbitos de la vida política y de la toma de decisiones. La transversalidad del género en el análisis de los problemas sociales y ejecución de políticas públicas y la consecución del empoderamiento para las mujeres, son las dos ideas que figuran en todo su recorrido.

El documento desarrolla una concepción de los derechos humanos amplia, introduciendo los *derechos humanos de las mujeres y niñas* como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, dentro de los cuales se incluyen los derechos sexuales y reproductivos, aspecto este de especial relevancia cuando se analizan las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres.

En el capítulo “Los conflictos armados” párrafo 135 se dice *“Aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición en la sociedad y de su sexo. Las partes en los conflictos a menudo violan a las mujeres con impunidad, utilizando a veces la violación sistemática como táctica de guerra y de terrorismo. Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tales situaciones son experimentados por mujeres de todas las edades, que sufren desplazamientos, pérdida del hogar y de los bienes, pérdida o desaparición involuntaria de parientes cercanos, pobreza y separación y desintegración de la familia y que son víctimas de actos de asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abusos sexuales y embarazos forzados en situaciones de conflicto armado, especialmente como resultado de políticas de depuración étnica y otras formas de violencia nuevas e incipientes. Ello se ve agravado por las traumáticas consecuencias de carácter social, económico y psicológico causadas por los conflictos armados y la ocupación y dominación extranjeras, consecuencias que se sufren durante toda la vida”*.

En la Plataforma de Acción se establecen cinco objetivos estratégicos y cuarenta y cuatro medidas para hacerlos efectivos, orientados a proteger la vida e integridad de las mujeres, proporcionándoles capacitación y acceso a la toma de decisiones, facilitando su participación en la solución no violenta de los conflictos, fortaleciendo sus expresiones organizativas y promoviendo sus aportaciones y propuestas para una cultura de paz, toda vez que se exhorta a la reducción de los gastos y de los efectos militares. A continuación se enumeran los cinco objetivos proclamados en Beijing:

Incrementar y fortalecer la participación de las mujeres en la solución de los conflictos y en el proceso de toma de decisiones y protegerlas en las situaciones de conflictos armados y de otra índole y a las que viven bajo la ocupación extranjera.

1. Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos.
2. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.

3. Promover la contribución de las mujeres al logro de una cultura de paz.
4. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas y desplazadas que necesitan protección internacional, así como a las desplazadas internamente.

La Plataforma de Acción es un instrumento para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y corregir las situaciones de discriminación, subordinación y opresión específicas que viven las mujeres. En este documento elaborado con base en las propuestas de las mujeres, no hay un objetivo que pida la participación equitativa ni la promoción de mujeres en los cuerpos armados, porque la filosofía del movimiento feminista y los valores compartidos por una gran mayoría de mujeres organizadas son contrarios al militarismo y a las guerras como institución y mecanismo para resolver los problemas entre e intra nacionales.

Muchas mujeres no están dispuestas a apoyar la promoción de mujeres en cargos de responsabilidad sin espíritu crítico y a cualquier precio. Para el feminismo de la diferencia el militarismo es un símbolo de masculinidad y la incorporación de las mujeres supone un intento de homologación de lo femenino con lo masculino, dentro del mismo discurso neutro que pretende reconocer los mismos derechos a todas las personas, sin reparar en las diferencias que resultan en necesidades de reconocimiento, protección y atención distintas. Mujeres de Negro emitió un comunicado contrario al nombramiento de una mujer como Ministra de Familia en Serbia, por su anterior vinculación al Ministerio del Interior desde donde practicó una política de medios represivos: terror policial, chantajes, presiones, amenazas, interrogatorios policíacos, prohibición de reunión a los refugiados y refugiadas con sus familias y coacción al voto para el partido, y un largo etcétera. Por eso ellas, las Mujeres de Negro, *conociendo sus “méritos” le recomendamos que la mejor cosa que puede hacer es no ocuparse de las mujeres, eso sería su “mayor mérito”* (Belgrado, 19 de febrero de 1997).

En Beijing se organizó un tribunal de las organizaciones no gubernamentales, similar al constituido durante la conferencia de Viena. Una de las sesiones estuvo dedicada a las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto. Entre los testimonios presentados figuraron los de ex “mujeres solaz”, así como los de mujeres de Argelia, Uganda y Rwanda.

2.5. Reunión del Grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la persecución por motivos de género

La cuestión de las mujeres en situaciones de conflicto armado es una de las cuatro esferas de especial atención de la Plataforma de Acción de Beijing que estudiará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La reunión de Toronto (Canadá, noviembre de 1997) fue la primera reunión del Grupo de expertos convocada por la división para el Adelanto de la Mujer para estudiar la protección de las mujeres durante los conflictos armados y forma parte de los preparativos para el 42º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer, celebrada en marzo de 1998. La reunión fue también parte de la aportación de la División al cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El grupo de expertos de NNUU reunido en Toronto analizó la persecución por motivos de género y concluyó en las siguientes recomendaciones por áreas:

- A. Definiciones y normas jurídicas
 - El Estatuto de la Corte Penal Internacional debería mencionar los delitos por motivo de sexo, aunque sin definirlos expresamente, de manera que pueda irse

estableciendo su significado jurídico por medio de la interpretación progresiva del derecho internacional.

- Debería considerarse que la violencia sexual se encuadra en la definición de tortura según la convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984.

B. Capacitación, divulgación y educación

- Debería prestarse suficiente apoyo profesional y capacitación en cuestiones de género a todos los departamentos de los tribunales especiales sobre crímenes de guerra y a la Corte Penal Internacional, en particular a la Secretaría de la Dependencia de protección de Testigos.
- Debería proporcionarse a todo el personal encargado de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, formación adecuada en el DIH, el DDHH y cuestiones de género. En los programas de formación y preformación para las fuerzas de mantenimiento de la paz de las NNUU al abordarse la cuestión de la misión deberían tenerse en cuenta los derechos especiales de las mujeres en materia de seguridad, y debería proporcionarse información sobre aspectos culturales específicos. Entre los instructores encargados de esos programas debería haber personal civil, mujeres y expertos en cuestiones de género. Debería elaborarse un código de conducta para las fuerzas de las NNUU para el mantenimiento de la paz que tratara, entre otras cosas, del comportamiento de dichas fuerzas con relación a las mujeres. Todas las mujeres de las zonas afectadas deberían tener la oportunidad de asistir a clases informativas sobre minas terrestres.

B. Participación

- El equilibrio entre los géneros en los puestos judiciales internacionales debería constituir un objetivo enunciado expresamente. A la hora de nombrar a los titulares de cargos judiciales, además de los requisitos actualmente en vigor en lo relativo a una distribución geográfica equitativa y los méritos profesionales y personales, debería tenerse en cuenta la necesidad de equilibrio entre los géneros.

C. Aplicación, seguimiento de la aplicación y rendición de cuentas

- Para garantizar una administración eficaz de la justicia, la comunidad internacional debería asumir la responsabilidad respecto de la seguridad de quienes deben prestar testimonio ante los tribunales internacionales. Es indispensable contar con un programa adecuado de protección de testigos, así como con otros tipos de servicios auxiliares, incluidos los servicios de salud física y mental y los servicios sociales y de otra clase, a fin de promover el interés de los testigos y los posibles testigos y garantizar el funcionamiento eficaz de los tribunales especiales para el enjuiciamiento eficaz de los responsables de crímenes de guerra y la Corte penal Internacional.
- Debería establecerse un fondo fiduciario para ayudar a suministrar recursos financieros para la protección de testigos y la prestación de servicios conexos.
- Debería prestarse especial atención a las necesidades de salud a largo plazo, como las consecuencias psicológicas de situaciones traumáticas y los efectos de violación del derecho de procreación, incluidas la obligación de gestar.

2.6. Seguimiento a la Plataforma de Beijing y Beijing + 5

El mandato de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer era la revisión a los cinco años del progreso en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y considerar nuevas iniciativas y acciones. Para ello los días 5 al 9 de junio del 2000 en Nueva York, tuvo lugar una nueva conferencia bajo el lema “Mujeres 2000: equidad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”, con la participación de 189 delegaciones de los países parte del Sistema de Naciones Unidas, invitados a reportar las “buenas prácticas” de los gobiernos en acciones positivas, uso de indicadores para medir los progresos, obstáculos encontrados, lecciones aprendidas y desafíos. Estos informes cuentan con el control e informes complementarios de instituciones públicas y privadas de todos los niveles de la sociedad, incluidas organizaciones no gubernamentales, que son quienes han liderado el proceso desde las primeras conferencias.

A raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, las mujeres reconocen los esfuerzos por parte de Naciones Unidas para construir la paz e incluir a las mujeres en la negociación y construcción de la paz. Sin embargo, después de cinco años las mujeres concluyen en que no se ha hecho suficiente para hacer de las demandas comprendidas en la Plataforma una realidad palpable.

En la presente revisión de Beijing se exige a los gobiernos que reconozcan a las mujeres como actrices efectivas, contribuidoras experimentadas y socias igualitarias en las negociaciones y construcción de la paz. Es hora de que los gobiernos sienten instituciones, plazos, indicadores y planes de acción para reparar la exclusión y negación de las perspectivas y participación de las mujeres.

El grupo de trabajo “Las mujeres y los conflictos armados” se estuvo reuniendo desde octubre de 1999 para analizar y discutir diferentes cuestiones como las estrategias tendientes a promover la paz a escala local, programas de educación tendientes a cambiar las actitudes con respecto a la mujer, la reforma económica y la nueva repartición de la tierra a favor de la mujer después de los conflictos, las mujeres como partícipes de la paz, los logros de la mujer en materia de defensa de la paz, los artífices internacionales de la paz y los derechos de las mujeres en las situaciones posconflicto, las necesidades de las mujeres desplazadas, las violaciones de que son víctimas los hombres, la violación de los varones, salud y bienestar de los y las refugiadas, estrategias para la consecución de la paz, las fuerzas femeninas como factor de paz y la creación de un consenso.

Este grupo de trabajo ha insistido en la necesaria ejecución de las recomendaciones de la Plataforma de Acción, porque el logro de una paz sostenible solo es posible con la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la sociedad. Por eso se exige a los gobiernos, a la comunidad internacional y a NNUU que cumplan los compromisos adquiridos con las mujeres y que además fortalezcan el papel de las mujeres en las negociaciones y en construcción de la paz mediante las siguientes pautas:

1. Conversión de los recursos militares y de las industrias armamentistas en recursos para propósitos de paz. Las mujeres de todo el mundo quieren que los gobiernos fijen compromisos para reducir los gastos militares. Las peticiones de paz firmadas por millones de mujeres en todo el mundo observan que recortando el cinco por ciento de los gastos militares en los próximos cinco años dejarían un saldo libre de medio billón de dólares al día. Este dinero podría ser usado para proyectos de educación por la paz y podría destinarse a reformar las estructuras e instituciones que son en sus raíces causa de la guerra.
2. Afianzar la participación equitativa de mujeres en todos los niveles decisivos relacionados con la prevención de conflictos y el liderazgo de resoluciones, así como de la reconstrucción posconflicto y del proceso de construcción de la paz, a través de fijar cuotas de género para todos los procesos de paz, en los

Departamentos de Asuntos Exteriores y en los equipos nacionales y de NN.UU de negociación, y la inclusión sistemática de mujeres en las resoluciones del Consejo de Seguridad que debe insistir en la participación equitativa de mujeres en todas las negociaciones.

3. Reforzar la asistencia psicológica y medidas de seguridad a todas las mujeres y niñas refugiadas y discapacitadas; proveer una asistencia con sensibilidad a los asuntos de género e incrementar su acceso en los campos de refugio a servicios jurídicos, sociales y de atención psicológica; y asegurar su participación en la planificación y ejecución de los programas mientras están en los campos.
4. Terminar con la impunidad y asegurar el juicio a los criminales y cómplices de violencia contra las mujeres en los conflictos armados y asegurar la reparación mediante la ratificación por los Estados del Estatuto de Roma.
5. Dar a las mujeres y organizaciones de mujeres apoyo, reconocimiento y los recursos que necesitan para construir la paz.

La Comisión para el Estatuto de la Mujer creada en 1946 por resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas tuvo como mandato preparar recomendaciones e informes sobre la promoción de los derechos humanos de las mujeres en los campos de la política, la economía, la justicia, la participación social y la educación, así como hacer recomendaciones sobre problemas urgentes que requirieran atención inmediata. De 15 miembros han pasado a ser 45 después de medio siglo, elegidos por los gobiernos en la siguiente proporción: 33% de África, 11% de Asia, 9% de América Latina y Caribe; 8% de Europa Occidental y otros Estados, que se reúnen anualmente en un período de trabajo de diez días.

En la resolución 2001/4 se acordó un programa plurianual de trabajo para la Comisión sobre el Estatuto de la mujer para implementar las áreas concernientes a la Plataforma: erradicación de la pobreza femenina en el mundo global; incluir la perspectiva de género en la mitigación de los desastres naturales y gestión medioambiental; la participación y acceso de las mujeres a las tecnologías de la comunicación e información; los derechos humanos de las mujeres y eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas; el rol de los hombres y chicos para lograr la equidad de género; la igual participación de las mujeres en la prevención de los conflictos la resolución y la construcción de la paz post conflicto; así como revisión de la implementación de la plataforma; estrategias para el empoderamiento de mujeres y niñas; promoción de las participación de las mujeres en el desarrollo y la igual participación en la toma de decisiones y en todos los niveles de poder.

De todo ello se deduce, por un lado, la sensibilización, preocupación y asignación de recursos creciente por parte de NNUU para remover y superar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Pero también, por otro lado, el enorme esfuerzo que se debe hacer todavía para conseguirlo y la necesidad de planes y programas concretos para ello, así como su seguimiento.

3. EL TRATAMIENTO POR NNUU DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CONFLICTOS ARMADOS

3.1 El Derecho Internacional Humanitario.

El Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) se originó en 1863, año de la fundación de la Cruz Roja por cinco ciudadanos suizos, y en 1864, año de la aprobación del “Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864, para mejorar la suerte que corren los militares heridos de los ejércitos en campaña”, el cual tuvo importantes antecedentes directos en varios acuerdos o armisticios celebrados durante los siglos XVII y XVIII.

El Derecho Internacional Humanitario, conocido también como Derecho de Guerra, se clasifica en dos ramas principales:

- Derecho de La Haya: referente a la conducción de las hostilidades en los conflictos armados; sus normas están codificadas en una serie extensa de tratados internacionales, además de algunas normas nuevas contenidas en los dos Protocolos Adicionales de 1977.
- Derecho de Ginebra: referente a la protección de las personas en los conflictos armados; sus normas están codificadas básicamente en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977.
- Derecho de Nueva York : es una nueva rama del Derecho Internacional Humanitario que agrupa otras normas del Derecho Internacional referentes al desarme; el control, registro y uso de armas convencionales; a la persecución y sanción de los crímenes de guerra y a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la aplicación completa de las leyes y costumbres de la guerra.

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos Adicionales de 1977 son tratados internacionales y sus normas son jurídicamente obligatorias para los Estados, los gobiernos, los comandantes militares y los soldados. El objeto de estos tratados es limitar la elección de los métodos y medios de guerra por parte de los Estados – ejércitos - y los cuerpos armados – guerrillas y grupos paramilitares -, para proteger así la vida de todas las personas que no participan directamente en las hostilidades, o sea, que no llevan armas para agredir o defenderse y que se denominan no combatientes.

Los convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977 contienen dos tipos básicos de normas: las que prohíben conductas a los combatientes y las que imponen tareas y actividades humanitarias a los gobiernos y los comandantes militares.

Los tres primeros Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional I se refieren a la protección de los militares o combatientes que quedan fuera de combate por enfermedad, heridas, naufragio o detención en los conflictos armados internacionales. El Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 se refiere a la protección de la población civil no combatiente, pero de una manera restringida. Para superarla, el Protocolo Adicional I de 1977 extendió a la generalidad de la población la protección del DIH en los conflictos armados, adoptó normas especiales de protección civil y reguló la organización básica de los servicios de protección civil. Por ello, al ser ratificado por un Estado y al entrar en vigor, el gobierno nacional debe revisar la organización de la Defensa Civil para adaptarla a las obligaciones derivadas de las normas del Protocolo I. El Protocolo Adicional II de 1977 es aplicable a los conflictos armados internos.

El Estado, el gobierno y diversas instituciones públicas, en relación con el DIH, deben cumplir tres actividades: la difusión de este derecho, la adopción de medidas nacionales de aplicación del Derecho Internacional Humanitario y la preparación en los tiempos de paz

respecto de este derecho. Las normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario aplicables en los conflictos armados se pueden resumir así:

1. Las personas fuera de combate y las que no participan directamente en las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Estas personas serán en toda circunstancia protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índoles desfavorable.
2. Se prohíbe matar o herir a un adversario que se rinde o que está fuera de combate.
3. La Parte en conflicto recogerá y prestará asistencia a los heridos y a los enfermos que estén en su poder. También se protegerá al personal, los establecimientos, los medios de transporte y el material sanitario. El emblema de la Cruz Roja (o de la Media Luna) es el signo de esa protección y debe respetarse.
4. Los combatientes capturados y las personas civiles que están en poder de la parte adversa tienen derecho a que se respete su vida, su dignidad, sus derechos personales y sus convicciones. Serán protegidas contra todo acto de violencia y de represalia. Tendrán derecho a intercambiar noticias con los respectivos familiares y a recibir socorro.
5. Cualquier persona se beneficiará de las garantías judiciales fundamentales. No se considerará a nadie responsable de un acto que no haya cometido, ni se someterá a tortura física o mental ni a castigos corporales o a tratos crueles o degradantes.
6. Las partes en conflicto y los miembros de las respectivas fuerzas armadas no tienen derecho ilimitado por lo que respecta a la elección de los métodos y medios de guerra. Se prohíbe emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas inútiles o sufrimientos excesivos.
7. Las partes en conflicto harán distinción en todo tiempo, entre población civil y combatientes, protegiendo a la población y los bienes civiles. No deben ser objeto de ataques ni la población civil como tal ni las personas civiles. Los ataques se dirigirán contra objetivos militares.

Algunas de las disposiciones, calificadas de *infracciones graves*, contemplan proteger a las embarazadas y a las madres que están amamantando, otras regulan el trato que deben recibir las prisioneras y se incorporan medidas contra la violencia sexual, que es considerada un atentado al “honor de la mujer”. En el artículo 27 párrafo segundo del Cuarto Convenio de Ginebra, se dice que la violación constituye una trasgresión grave del derecho internacional humanitario y reza así “*las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor y, en particular contra la violación, la prostitución forzada y todo atentado a su pudor*”.

En el Primer Protocolo Adicional de 1977, artículo 76, párrafo 1 se enuncia “*las mujeres serán objeto de un respeto especial y protegidas en particular contra la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de atentado al pudor*”.

El Segundo Protocolo Adicional de 1977, artículo 4, párrafo 2, inciso, se prohíben “*Los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de atentado al pudor*”.

Estos artículos han sido importantes para que las organizaciones de mujeres en países en conflicto armado, como es Colombia, hayan presionado a su gobierno, - aunque con escaso

éxito y esto es reflejo de la mínima importancia que todavía los asuntos sobre mujeres tienen en las agendas políticas -, para que incorpore en la reforma al código penal la tipificación de la violación sexual en conflicto armado como crimen de lesa humanidad.

Una crítica insistente sobre el dictado de estos artículos es la utilización de un lenguaje discriminatorio para con las mujeres. Cuando se habla de atentado al honor y al pudor de la mujer, se pone el énfasis en el carácter virginal, relacionado con una concepción de mujer recatada en sus costumbres sexuales, o más comúnmente, sin vida, sin iniciativa y sin necesidades sexuales, lo cual es altamente pernicioso de cara al efectivo ejercicio de los derechos sexuales de las mujeres.

La deshonra femenina en los códigos simbólicos de la masculinidad es una de las mayores ofensas. Susan Brownmiller escribe en su libro *Contra nuestra voluntad* (1985) como las mujeres, desde los albores de la humanidad, son consideradas botín de guerra por los ejércitos vencedores, siendo perfectamente legal la captura y violación sexual para asegurarse nuevas esposas. A través del tiempo las leyes referidas a la violación no se han liberado todavía del concepto inicial, a saber, la violación constituye sobretodo una violación de los derechos de posesión del hombre, basados en las exigencias masculinas de virginidad, castidad y contribución femenina al contrato matrimonial.

El honor es un concepto aplicable a la vida pública y tradicionalmente este ha sido el espacio de los hombres, a excepción de las mujeres que han ejercido la prostitución y que eran consideradas por ello mujeres públicas, pero aquí también lo público tiene diferente sentido para mujeres y hombres, porque la interpretación del papel de las mujeres en la escena pública viene nuevamente asignado por los hombres. Por tanto, ¿contra el honor de quien se está atentando cuando así se recoge en el articulado normativo del DIH? ¿Efectivamente se trata del honor de ella como sujeto individual de derechos o acaso es el honor – público - del padre, del esposo e hijos, que la poseen bajo la potestad de la titularidad y jefatura familiar?.

De igual modo, cuando se habla de prostitución forzada en el derecho de guerra, es entendida desde una concepción de deshonra para las mujeres y no como un acto de violación de su derecho *fundamental a la vida, la libertad y la seguridad de su persona* (artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), así como de su derecho a la autonomía reproductiva y a la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad.

En el DIH no existe un análisis específico de la variedad de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado, porque de manera neutral se aborda la protección de la sociedad civil. Obviamente, esta se compone, - precisamente por la ordenación genérica de la sociedad -, de las personas más débiles como niñas, niños y personas ancianas que son atendidas y cuidadas por las mujeres, lo que las hace igualmente vulnerables porque están desarmadas y porque no están organizadas como si lo están los cuerpos militares y en sus organizaciones civiles. Desde el sistema de valores patriarcal y militar, las categorías de personas vulnerables, no son consideradas aptas para el uso y gestión de la violencia, por el contrario, son el destino cotidiano y rutinario de dichas violencias ejercitadas por los hombres, toda vez que ellos son los garantes de proteger a las mujeres contra la violencia de otros hombres ajenos a la familia, a la comunidad y a la nación. Paradójicamente, cada vez más estudios muestran como por encima del 50% de las mujeres que conviven en pareja sufren malos tratos y entorno a un 30% de estas reciben también maltrato físico⁵⁰. Estas situaciones de violencia se exacerban en los conflictos

50

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal. Lesiones de Causa Externa en Colombia. Colombia 1997 y Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Colombia 1995.

armados donde los soldados toman los cuerpos de las mujeres como una parte más del territorio a poseer y colonizar (Stasa Zajovic⁵¹).

La efectividad del DIH depende de que los actores armados acaten dos principios básicos: la distinción entre los sujetos combatientes y los no combatientes; y la limitación del uso de la violencia en los conflictos armados. Sin la aceptación por parte de los cuerpos militares de estos fundamentos es muy difícil que el Derecho Internacional Humanitario pueda ser aplicado de buena fe y para la protección de los no combatientes o población civil.

La infracción de las prohibiciones que se establecen en este derecho, se debe sancionar con rigor por medio de los mecanismos penales y disciplinarios vigentes, cuando la responsabilidad corresponde directamente a los individuos, es decir, de acuerdo con las normas de las constituciones y de los códigos penales nacionales. Por desgracia, la situación jurídica de las mujeres no ha sido desarrollada suficientemente en la mayoría de países y en el contexto de los Balcanes se ha podido leer, páginas atrás, sobre el grave retroceso a raíz de los procesos nacionalistas de autodeterminación que han negado a las mujeres sus derechos más fundamentales.

El DIH presenta importantes carencias para proteger la vida e integridad de las mujeres, por la ideología patriarcal subyacente y las limitaciones normativas a su efectiva aplicación. De esta manera, se hacen necesarios otra serie de instrumentos internacionales que puedan obligar a los estados al cumplimiento del respeto de los derechos humanos, persuadir a los ejércitos de la utilización de métodos y estrategias que atenten contra la sociedad civil y las mujeres, y castigar severamente a los autores, los que dan las ordenes, los encubridores y los ejecutores de estos crímenes. El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia es un instrumento para enjuiciar los terribles crímenes que allí se cometieron durante la guerra en Croacia y Bosnia-Herzegovina.

3.2 El Estatuto de Roma

Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Naciones Unidas, el Estatuto de Roma establece la competencia de la Corte Internacional de Justicia para juzgar y aplicar severas sanciones a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y de agresión. Es la primera vez que se crea un Tribunal Internacional con carácter permanente, de ahí su relevancia, mas cuando se enuncian crímenes específicos que puedan cometerse contra las mujeres.

El Estatuto ha entrado en vigor el 1 de Julio de 2002 cuando el número mínimo de países lo firmó. Fueron 139 países firmante y 76 los que se ratificaron con respecto a 1998. Colombia que había firmado en 1998 no lo ha ratificado en esta ocasión. Además, el problema más importante que tiene que enfrentar la Corte Internacional de Justicia es la oposición de EEUU a la jurisdicción del Estatuto. Asunto grave, que puede observarse con la política de seguridad internacional adoptada por este país después del 11 de septiembre de 2001, a cuyas consecuencias ya hemos asistido con la guerras en Afganistán y en Irak. Pero también los efectos en Colombia son evidentes, fortalecimiento de la ayuda militar a través del Plan Colombia y la inclusión de las guerrillas en el listado de grupos terroristas de la INTERPOL que entorpecen la salida dialogada al conflicto armado. Esto prolonga la confrontación entre el Estado y las guerrillas, con la consiguiente escalada de violencia y vulneraciones graves de los derechos humanos de la población y muy particularmente de las mujeres como sociedad civil vulnerable debido a la situación de desigualdad política y los roles socio-culturales desempeñados por ellas.

⁵¹ Stasa Zajovic es fundadora de Mujeres de Negro en Belgrado. Boletín Red contra la Violencia n° 22-23 enero – junio 1999 Isis Internacional.

En el artículo 5, párrafo 2, se enuncia que La Corte ejercerá competencia respecto al crimen de agresión una vez se apruebe una disposición de conformidad con los artículos 121 y 123, en los que estipula la revisión del Estatuto y la facultad de los Estados para realizar posibles enmiendas una vez transcurridos siete años desde su entrada en vigor. Durante dicho período los Estados podrán declarar la no-aceptación de la competencia de la Corte sobre la categoría de crímenes a que hace referencia el artículo 8, los crímenes de guerra recogidos en los Convenios de Ginebra, cuando se denuncie la comisión de uno de esos crímenes por sus nacionales o en su territorio.

En el artículo 7 se dice que se entenderá por “crimen de lesa humanidad”, párrafo 1 letra g) *violación, esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable;* y en el mismo párrafo letra k) *otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad o la salud mental o física.*

En el párrafo 2 letra f) se explicita únicamente la definición de embarazo forzado dentro de la amplia gama de crímenes – de lesa humanidad – de los que pueden ser objeto las mujeres. El mismo es entendido como *el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo.*

Respecto al crimen de agresión, artículo 5 párrafo 2, *la Corte ejercerá competencia [...] una vez se apruebe una disposición de conformidad con los artículos 121 y 123 ya mencionados, en los que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará.* Es decir, está pendiente por definir y articular la acepción del crimen de agresión, que previsiblemente se realice en la fecha de revisión del Estatuto, siete años después de su entrada en vigor.

En el párrafo 1 párrafo letra h) se recoge como crimen de lesa humanidad *la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos también de género,* que se define en el párrafo 3 como la referencia a *los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad.* Y sigue, *el término género no tendrá más acepción que la que antecede.*

Es necesario replicar que el género así entendido es una acepción simplista y tradicional que aparece en los diccionarios de la lengua, para hacer referencia a las atribuciones femeninas o masculinas de un objeto o persona. Dicha definición, simple y caduca a los efectos teóricos actuales, está basada en el sistema sexo / género que, como puso de manifiesto Briet Marie Thuren, relaciona una serie de atribuciones de la personalidad y roles sociales al hecho biológico de nacer con un cuerpo hombre o mujer, por ejemplo: mujer-femenina – pasividad - ámbito doméstico – recepción - maternidad (gestar y cuidar la descendencia), etc.; hombre- masculino- actividad – ámbito público – ejecución - paternidad (titularidad de la potestad de la descendencia), etc. El actual sistema sexo/género implica la supremacía de una serie de valores cultivados entre los hombres, y de igual manera justifica la superioridad, el control (manifestado también en determinadas formas de prestar protección) y el dominio de los hombres sobre las mujeres, infancia, minorías étnicas y lingüísticas, y la explotación de los recursos naturales.

En el Estatuto de Roma se entiende que los crímenes de persecución de un grupo por motivo de género han sido cometidos contra un grupo de hombres o un grupo de mujeres así aglutinados conforme a la variable sexo. Según esta concepción los hombres por un lado y las mujeres por otro pudieran ser objeto en igual medida, aunque de manera separada en razón de su sexo, de los mismos crímenes, cuando la realidad es bien distinta. En la actualidad entorno al 75% de las víctimas de guerra son población civil, cuando a principios de siglo era de un 15%. Cada vez es inferior la proporción de víctimas de guerra en el combate entre ejércitos, integrados por hombres, cuyas armas de guerra les permiten

una confrontación no frontal. En las situaciones de guerra de guerrillas, sin embargo, son numerosas las muertes de hombres, más 200.000 jóvenes varones en los últimos quince años en Colombia. Mientras que las mujeres sufren más otro tipo de agresiones como la amenaza, el control, la presenciación y padecimiento de torturas, la violación sexual, la mutilación, la persecución, el desplazamiento y el refugio, las pérdidas de seres queridos, la falta de recursos primarios para la subsistencia, la asunción de responsabilidades familiares en solitario, y un largo etcétera con graves riesgos para su salud física, psicológica y social.

La diferente vinculación y participación de hombres y mujeres en la guerra y las consecuencias tan distintas para ambos sexos sólo pueden ser comprendidas desde un análisis de género. El género es una categoría de análisis que revela como los roles diferentes de hombres y mujeres son una construcción social, que además se caracteriza por una situación de desigualdad, basada en la subordinación y discriminación de las mujeres respecto a los hombres en las distintas sociedades. A la luz de esta perspectiva, se puede realizar un diagnóstico más atinado del por qué de los enfrentamientos armados, como espacios y formas de ejercer el poder por los hombres y por qué progresivamente las víctimas de las guerras son población civil. Las guerras, además de ser guerras por el control del poder político y militar, son guerras contra la población, para minar la capacidad de contestación, creatividad, oposición y resistencia. Las mujeres a lo largo de la historia han participado en los acontecimientos, inclusive las guerras, sobretodo con este tipo de estrategias, que no son bien recibidas en estados antidemocráticos.

La no-retroactividad del documento es un punto débil con respecto al enjuiciamiento de la violación de los derechos humanos de las mujeres. En el artículo 11 se especifica que la Corte tendrá competencia únicamente respecto de crímenes cometidos después de la entrada en vigor del presente Estatuto. Y, en los casos en los que un Estado lo firme después de su entrada en vigor, la Corte podrá ejercer su competencia únicamente con respecto a los crímenes cometidos después de la entrada en vigor del Estatuto con respecto de ese Estado, a menos que este haya hecho una declaración de conformidad para consentir que la Corte ejerza su competencia aun cuando no se trata de un Estado firmante. Este tipo de reglamentación deja sin efecto todas las violaciones precedentes a la entrada en vigor del presente Estatuto, lo cual si bien puede animar a más Estados a adherirse y ratificarlo, evita sentar precedentes de castigo con crímenes recientes como los acontecidos en la última década.

En la última década ha saltado a la opinión pública las graves situaciones de confinamiento en campos de concentración, violaciones sexuales y embarazos forzados a mujeres en las guerras de la ex Yugoslavia y la de Rwanda, que han contado con sendos Tribunales Internacionales para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones del DIH. Pero hay otras guerras como Cachemira, Liberia⁵², Palestina, Colombia y Chiapas, que no han recibido tanta atención de los medios de comunicación ni de la comunidad internacional, e igualmente otros países con de ausencia de guerra, pero donde no existe el respeto de los derechos humanos de las mujeres como en India y Afganistán antes de la guerra contra el Régimen Talibán.

3.3 Responsabilidad pendiente de NNUU con las mujeres

En los últimos cincuenta años, el tema de la mujer en los conflictos armados ha evolucionado en las Naciones Unidas y ha pasado del interés por la situación de la mujer como madre y encargada del cuidado de la familia al reconocimiento de que la violencia sexual contra las mujeres y niñas es una violación del derecho internacional humanitario

⁵² Unas 25.000 mujeres de todas las edades fueron violadas durante la guerra civil en Liberia (1989-1996). Boletín Red contra la Violencia n° 22-23 enero – junio 1999 Isis Internacional.

que exige atención, tema que se ha venido tratando en diversos foros del sistema de NNUU

En el marco jurídico internacional la visibilización de las mujeres como sujetas de derechos es un hecho que necesita ser profundizado. Hay que evitar colocar a las mujeres en un papel victimista y adoptar una actitud paternalista y protectora con relación a la promulgación de leyes. En situaciones de guerra, mientras los hombres son reclutados, las mujeres asumen mayoritariamente las actividades económicas y sociales, continuando la producción industrial, la provisión de servicios, la atención de las familias, personas enfermas y heridos de guerra. La continuación de todas estas actividades, realizadas sin ninguna protección por parte del Estado o ejército alguno, expone a las mujeres más que a los soldados de cualquier ejército. La vulnerabilidad de las mujeres en los conflictos armados es una realidad, no sólo por el hecho de constituir el grueso de la población civil, que es atacada y utilizada por los grupos armados para hacerse con el control del territorio, sino sobretudo por su inferior posición de género previa al conflicto, que en sí conlleva que sean objeto de diferentes violencias en todas las esferas y ámbitos de la vida, público y privado. Este es un factor que debe estar siempre presente en cualquier análisis y diagnóstico que preceda al desarrollo de una normativa.

Además es imprescindible reflexionar y afinar un lenguaje que respete y reconozca a las mujeres en su dignidad humana, un lenguaje acorde con un cambio en el imaginario y en el orden simbólico del sistema de género. Conceptos como el pudor y el honor deben ser suprimidos dentro del redactado del DIH, para abordar las violaciones sexuales como uno de los más graves atentados contra la integridad de las mujeres y como los crímenes de lesa humanidad que son.

Los problemas de las mujeres son de toda la sociedad y mientras esto no se asuma así, las manifestaciones de violencia, incluidas las guerras, tendrán el campo abonado para seguir creciendo. La igualdad de oportunidades para las mujeres y el respeto de los derechos humanos de las mujeres deben pasar a ser un punto prioritario en la agenda de las relaciones internacionales y no un aspecto secundario a las cuestiones de seguridad, esto quiere decir que el enfoque de género debe ser transversal a todas las políticas y todos los programas, departamentos delegaciones y tropas deber contar con formación en la perspectiva de género y sensibilización respecto de las violencias que soportan las mujeres.

En el caso de las tropas de NNUU, Mujeres de Negro constataron que alrededor de las bases militares crecía la prostitución, debido a la grave situación de carencia de recursos por parte de la población, que puede derivar en el comercio sexual como exclusiva salida económica. Naciones Unidas debe establecer medidas para que sus intervenciones no conlleven problemas mayores a la población y en particular a las mujeres. Para ello, los cascos azules deben estar informados de los efectos perversos de su presencia y tomar una actitud de colaboración con la población en todos los sentidos, incluida la distribución de alimentos y otros recursos sin que medie compensación sexual alguna. El papel de las tropas debe ser subsidiario al de las organizaciones civiles que en tiempos de paz y todavía más en tiempos de guerra realizan labores humanitarias, protegiendo la vida de las minorías, visitando los campamentos, prestando servicios y recursos de primera mano. De esta manera los programas y recursos deberían ser liderados por la población autóctona respetando su autonomía como pueblo, fortaleciendo la capacidad organizativa de la sociedad civil, valorando su dignidad como individuos y su soberanía nacional.

El Tribunal de Justicia para la ex Yugoslavia debe disponer más interés y medios para la detención de todos los criminales que han perpetrado, consentido o hecho caso omiso a las violaciones sexuales a mujeres. Se deben pronunciar condenas rigurosas por estos delitos para que sienten precedente en la comunidad internacional. La Regla 96 debe ser retirada

porque es un obstáculo a la realización de denuncias, prestación de testimonio y condena de los agresores. Se debe articular la competencia del Tribunal para la ex Yugoslavia para el dictado de indemnizaciones a las víctimas como parte de las penas impuestas a los declarados culpables y crear una comisión de Indemnización y así mismo, seguir fortaleciendo las medidas de seguridad para testigos y víctimas. Es necesario buscar estrategias para que las mujeres violadas puedan denunciar estas situaciones sin que ello suponga el rechazo de sus comunidades y hay que cuidar mucho la intimidad de las víctimas evitando el interés particular de los medios de comunicación en las noticias.

El Tribunal para ex Yugoslavia y también la Corte Penal Internacional deben contar con representación paritaria de género en sus estructuras y sobretodo que las y los profesionales sean sensibles a las cuestiones de las mujeres y cuenten con formación o experiencia en asuntos de género. El Estatuto de Roma debería enunciar la violación sexual como una forma de tortura según la Convención de Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. De igual manera, es necesaria una explicación más atinada del concepto género dentro del articulado, que ponga de manifiesto la situación de desigualdad, con base en la discriminación y subordinación de las mujeres con respecto a los hombres.

En la revisión el Estatuto se debe mantener y profundizar en los articulados que versan sobre crímenes específicos contra las mujeres, en particular los de naturaleza sexual y de reproducción, cuidando la redacción respetuosa con la dignidad y los derechos humanos de las mujeres, porque de ello se va a derivar una aplicación efectiva del Estatuto para condenar las agresiones sistemáticas a las mujeres y poder sentar los precedentes que puedan influir un cambio de conducta en los grupos armados con relación al respeto de la integridad de las mujeres.

Se deben adoptar medidas para una efectiva aplicación de la Plataforma para la Acción de Beijing por parte de todos los gobiernos y fijar objetivos, medios, plazos, metas, instituciones oficiales responsables – o creación cuando no existan - y planes de seguimiento y evaluación conjunta con las organizaciones de mujeres. Los informes de las delegaciones oficiales deberán ser contrastados con los de las instituciones privadas y grupos organizados de la sociedad civil de sus países y los gobiernos deberían ser instados a firmar acuerdos de colaboración con aquellas para incorporar sus demandas y propuestas en los planes nacionales de desarrollo.

Las organizaciones civiles y particularmente las mujeres deben estar representadas en las delegaciones de mediación y negociación. No debe consentirse que la paz sea firmada entre grupos armados y gobierno sin la participación de los diferentes actores y actoras sociales que han sufrido directamente las consecuencias de la guerra. Naciones Unidas debe estrechar su relación con la sociedad civil en todas las fases de intervención durante y después del conflicto armado y debería establecer fondos subsidiarios destinados a las organizaciones civiles que han tomado parte en la defensa de los derechos humanos durante el conflicto armado, para que lideren y ejecuten programas a corto, mediano y largo plazo de reconstrucción, reconciliación, educación por la paz y otros de atención psicológica a las víctimas de guerra, y en particular a las mujeres víctimas de violencia sexual, embarazo forzado y otros abusos sexuales.

Naciones Unidas debe prestar el reconocimiento merecido a los grupos de mujeres que durante el conflicto armado han trabajado en la defensa de los derechos humanos y prestado servicios de atención a las víctimas de violencia sexual. Debe contribuir a hacer públicas sus denuncias, demandas, experiencias, iniciativas y propuestas y transferir los recursos necesarios para que las mujeres puedan realizar y asistir a programas de educación

en derechos humanos, DIH, y otras normativas internacionales de protección de la población en situación de conflicto armado, incluyendo información sobre minas terrestres.

Se debe exigir a los estados que cambien su normativa interna en todo los casos de discriminación de las mujeres, adecuándolas a la CEDAW, la Convención de Belén do Pará y la Plataforma para la Acción. Para ello, Naciones Unidas debería adoptar la propuesta de CLADEM sobre una Declaración de Derechos Humanos con perspectiva de género. Esta sería su mejor muestra de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y su mayor labor de difusión con alcance internacional.

4. CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COLOMBIA

4.1. Antecedentes y factores del conflicto armado en Colombia

A diferencia del resto de países latinoamericanos Colombia no ha sido objeto de dictaduras militares sistemáticas, sino que cuenta con una larga tradición democrática que, sin embargo, no ha evitado la violencia política y armada en el país, más acusante desde 1949, con el surgimiento de las guerrillas. Ligia Galvez⁵³ señala las raíces del conflicto y de la violencia armada para resolver los conflictos sociales en las estructuras coloniales que transformaron la cultura vernácula en la conciencia del mestizo y en el desalojo de las poblaciones indígenas del panorama de la vida social, política y cultural de las colonias. Los colonizadores instalaron el modelo de poder autoritario, asistencial y caritativo, sobre el cual se instauró la democracia sin haber superado ese modo de ser de la conciencia colectiva de quienes ejercen el poder. Modelo que se ha reproducido en las definiciones constitucionales del Estado de derecho, la Constitución y las reformas constitucionales. Contra este modelo se han dado todas las luchas de los grupos marginados: de las mujeres, de los pueblos indígenas, de trabajadores, campesinos, etc.

La autora apunta que el poder autoritario continúa vigente en la estructura social, en particular el Estado, la escuela y la Familia, precisamente los ejes donde existe mayor violencia en el país. Señala, por un lado, que la violencia política que ha llevado a la guerra fratricida, proviene de la confrontación con los privilegios y las desigualdades emanadas de la política autoritaria y selectiva del Estado, por otro, la violencia cotidiana tiene sus epicentros en la familia y en la escuela.

Un retraining a la historia de Colombia puede ayudar a comprender la reproducción de este modelo que señala Gálvez. La propiedad de la tierra, después de la independencia de España en 1819, se vio concentrada principalmente en sectores proclives al naciente partido conservador, al lado del cual se ubicó la Iglesia Católica. Seguidores de las ideas librecambistas y respaldados por intereses del capital británico, abrieron los mercados a los productos agrícolas, dando lugar a las exportaciones de tabaco, añil y quina, a finales del siglo XIX.

Una vez consolidada la independencia, en la naciente República, los sectores liberales se opusieron al clero y plantearon la separación de la Iglesia, con el propósito de obtener participación en el mercado de tierras. Fue así como se crearon algunas industrias nacionales y se desarrollaron vías férreas y carreteras, que junto con la navegación por el Río Magdalena, permitieron las exportaciones de nuevos productos como el banano y el café. En 1930, los liberales en el poder intentaron realizar una serie de reformas para nivelar la economía nacional con los intereses del capital internacional, en particular el de EEUU.

Durante esta etapa que llega hasta 1963, se produjeron 300.000 muertes violentas, fundamentalmente campesinos, que fueron despojados de sus tierras. También sindicalistas y grupos organizados de la población fueron perseguidos. En esta etapa Colombia dejó de ser un país eminentemente rural para pasar a ser un país de ciudades. De acuerdo con algunos historiadores, en el transcurso de las décadas del 50 y el 60, fueron obligadas a desplazarse internamente cerca de 2.000.000 de personas.

La respuesta de las elites económicas y políticas fue la de respaldar un golpe militar en contra del gobierno conservador. La dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla (1953-

53

Galvez, Ligia. 1997 Veinte párrafos para reflexionar sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz, en *En otras palabras...* Santa Fe de Bogotá. Editada pro Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer y Fundación Promujer. Pg. 68

1957) se caracterizó por la introducción del Ejército como fuerza reguladora del conflicto inter partidista, ya que la policía respondía a intereses conservadores. Después se vivió un período de transición con una Junta Militar, hacia 1959 el gobierno había iniciado una coalición que representaba una tregua a la confrontación bipartidista, que recibiría el nombre de “Frente Nacional”, que significó la alternancia en el poder durante 16 años de liberales y conservadores, sin incluir la posibilidad de ejercer oposición política y sin brindar tampoco justicia a las víctimas del fratricidio.

Acusados por la persecución oficial, grupos de campesinos liberales decidieron organizar la resistencia armada en guerrillas, pero pronto sus jefes serían objeto de asesinatos y sus miembros víctimas de represalias. Los supervivientes de los operativos estatales huyeron a los montes, dando lugar hacia 1964 al surgimiento del Ejército de Liberación Nacional⁵⁴ y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia⁵⁵. En la década de los 70 nacieron el Ejército Popular de Liberación, escindido de las FARC por la división chino-soviética y el Movimiento 19 de Abril⁵⁶.

El ELN sufrió una fuerte derrota en Anorí (1973) y resurgió en los años ochenta con un aumento significativo de frentes, gracias al fortalecimiento económico que logró de la extorsión a las compañías extranjeras que construían el oleoducto Caño-Limón-Coveñas y continuó expandiendo sus frentes siguiendo la línea de la explotación petrolera. Según Alejo Vargas, su viraje es hacia una guerrilla móvil con tendencia a arraigarse regionalmente e insertarse en nichos sociales de apoyo. En la actualidad parece desarrollar dos estrategias: una de consolidación de la guerra y acelerar su crecimiento, y la otra de avanzar hacia una Convención Nacional para construir consensos de solución a los problemas asociados con el conflicto armado.

Las FARC han vivido tres fases, según Teófilo Vázquez. Una primera, entre 1966 y 1977, de guerrilla partisana subordinada al partido. Con la represión en el gobierno de Julio César Turbay (1978-1982) la vía armada con carácter defensivo se fortaleció como único camino posible, para a partir de la VII Conferencia de las FARC iniciar una actitud ofensiva con predominio de la mirada militar sobre el enfoque político. La tercera fase estaría marcada por el intento fallido de incorporación a la vida legal, durante el proceso de paz iniciado por Belisario Betancur (1982-1986), que se expresó en los pactos de La Uribe, Meta (1984) y el lanzamiento de la Unión Patriótica (1985). El fracaso de esta experiencia, con el asesinato de cerca de 3000 militantes, llevó al predominio del aparato militar y el regreso al nomadismo guerrillero, que se agravaría con el ataque del Ejército a la sede central de las

⁵⁴ El ELN (Ejército de Liberación Nacional) surgió en la década de los cincuenta su origen central lo encontramos en la lucha contra las oligarquías de poder que regían a Colombia y siguen rigiendo en nuestros días. Sus fundamentos ideológicos se basan en tendencias castristas. Luchan por conseguir una sociedad más humanitaria, más justa y con una economía que garantice que las mayorías se beneficien de la distribución de la riqueza que haya en el país. Dentro de todo ese elemento de que sea una sociedad justa, igualitaria, humana, los derechos sociales de la población, y por tanto la persona humana debe ser el centro del desarrollo.

⁵⁵ Las FARC (Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) se crearon en 1948. Sus integrantes iniciales eran campesinos del Sur del Tolima, Huila y Cauca, que se levantaban contra la fuerza del gran latifundio, de los grandes ganaderos, del gran comercio, de los gamonales de la política oficial y de los comerciantes de la violencia. Las FARC se han constituido como una organización político-militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias del pueblo Colombiano para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía popular. Las FARC luchan por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos los que viven en Colombia.

⁵⁶ El Movimiento 19 de Abril surgió cuando en las elecciones de 1970, ocasión en que el candidato era Misael Pastrana, se produjo un fraude porque un partido de oposición, surgido a instancias del ex dictador Rojas Pinilla, obtuvo la mayoría de votos, pero su victoria no fue reconocida por el gobierno de entonces. Derrotados en la lucha legal, el M-19 entró al escenario Colombiano planteándose como guerrilla urbana, de corte nacionalista y populista. El M-19 firmó un Acuerdo de Paz el 24 de agosto de 1984.

FARC en La Uribe (1990), cuya respuesta fue avanzar en una guerra de posiciones y en un movimiento político clandestino (el “movimiento bolivariano”).

En los últimos cincuenta años, el país ha sido gobernado mediante la vigencia de los estados de excepción o Estado de sitio, en los que se autoriza a efectivos policiales y militares para restringir los derechos de circulación y residencia y para efectuar allanamientos y capturas sin orden judicial entre otras atribuciones. Durante el gobierno de Julio César Turbay (1978-1982), la tortura, las detenciones masivas e indiscriminadas fueron una práctica extendida como parte de la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Armadas.

Las víctimas de esta persecución, homicidios y encarcelamientos, no fueron exclusivamente miembros de las organizaciones armadas, sino también campesinos, obreros sindicalizados, estudiantes y pobladores urbanos, acusados de ser manipulados por la “subversión” o ser sus auxiliares. Cualquier protesta social era entendida como organizada o promovida por las agrupaciones de izquierda y sus protagonistas reprimidos al amparo de las medidas de excepción.

Estos hechos llamaron la atención internacional tras la visita de una delegación de Amnistía Internacional en 1980, época coincidente con la toma de la Embajada Dominicana en Bogotá, por un grupo militante del M-19, que demandaban la libertad de los presos políticos.

Con el gobierno de Belisario Betancour (1982-1986) se produjo una Amnistía y un cambio de estrategia de la represión. Hacia 1983, surgieron los grupos paramilitares⁵⁷ que harían muy difícil identificar a los autores de los homicidios, las desapariciones y las matanzas colectivas. El paramilitarismo como arma del Estado, ha sido el principal factor de destrucción del movimiento social, combinando con violaciones de derechos humanos cometidos por las fuerzas regulares. Según Amnistía Internacional, entre 1985 y 1995 se perdieron cerca de 20.000 vidas de dirigentes populares, sindicales, indígenas y políticos a causa de este nuevo tipo de represión.

El narcotráfico, como modelo exportador y concentrador de riquezas, hizo conveniente para las élites locales y regionales, entre muchas de las cuales se habían filtrado jefes de las mafias del tráfico de drogas, realizar una alianza *non sancta* con las fuerzas armadas⁵⁸.

Hacia 1987, el entonces Ministro de Interior César Gaviria, señalaba la existencia de 39 grupos diferentes de paramilitares. Algunos sectores del narcotráfico, mantuvieron su disputa de poder con el gobierno central y entre 1987 y 1990 desarrollaron una serie de atentados terroristas, que afectaron fuertemente al poder judicial, dando la impresión de una violencia confusa, en la cual no aparecía el Estado como agente responsable. Por otro lado, la proliferación de escuadrones de la muerte en las ciudades, que asesinaban a jóvenes y niños sospechosos de ser delincuentes o con vínculos con los carteles de las drogas, fue usada por el Gobierno para mostrar su imposibilidad de controlar la violencia⁵⁹.

⁵⁷ Ellos se denominan de la siguiente manera” una organización nacional de resistencia civil en armas, surgida como consecuencia de las contradicciones de carácter político, económico, social y cultural de la sociedad Colombiana; las cuales progresivamente se han agravado a causa de la conducta omisiva del Estado en el cumplimiento de claras normas constitucionales que le ordenan garantizar la vida, el orden social, y la paz ciudadana”.

⁵⁸ Las Autodefensas Unidas de Colombia, que se conocen con el nombre de paramilitares, nacieron creados por los terratenientes de las zonas de narcocultivo para protegerse de los ataques de la guerrilla, no tienen motivaciones políticas y en muchas ocasiones se les relaciona con las fuerzas del Estado para la realización de asesinatos de dirigentes de Derechos Humanos o militantes conocidos de la izquierda.

⁵⁹ Situación de los Derechos Humanos en Colombia, Instituto latinoamericano de Servicios legales alternativos ILSA 1997.

4.2. Década de los 90, cambios de gobierno y empeoramiento de la situación

En 1994 el liberal Ernesto Samper ganó las elecciones. Durante su mandato la degradación económica fue grave hasta el punto en 1996 de que Samper declarara el estado de emergencia económica. Se reforzaron las condenas a los jefes del narcotráfico y se intensificó el conflicto entre la guerrilla y el gobierno, con un aumento de los asesinatos, personas desplazadas, masacres, secuestros y violaciones de los derechos humanos. La vinculación de la campaña electoral de Samper a fondos procedentes del narcotráfico derivó en un cambio de gobierno en las elecciones de 1998.

El conservador Andrés Pastrana ganó con su campaña de impulsar una las negociaciones. En su informe al Congreso, se señalaban tres puntos que articulaban la política de paz de dicho gobierno: diálogo, negociación y firma de acuerdos de paz con los movimientos insurgentes; sobre las autodefensas y grupos de justicia privada; y Plan Colombia para la redención de las zonas deprimidas y azotadas por la violencia y la atención a sus víctimas.

Se estableció una zona de despeje con las FARC en cinco municipios del Norte del País y se firmó un documento “Agenda común para el Cambio”, que abordaba 12 apartados de contenido económico, medioambiental y social y la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos y la búsqueda de acuerdos sobre el Derecho Internacional Humanitario (desvinculación de niños, erradicación de minas antipersonales, respeto a la población civil). Otras cuestiones eran una política agraria integral, la explotación y conservación de los recursos naturales, la estructura económica y social, las reformas al Estado y la Justicia, el papel de las fuerzas militares, las relaciones internacionales y el desarrollo de instrumentos democráticos para legitimizar y formalizar los acuerdos. No obstante, esta agenda resultaba irreconciliable con el Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la Paz” que dejó en manos del mercado el pacto social y político a favor de la paz y no ofreció ninguna medida redistributiva que respaldara los diálogos de paz, por lo cual fue objeto de numerosas críticas.

En la última década, tras la promulgación de la Constitución de Colombia en 1991 que abrió la esperanza de un nuevo marco democrático para la participación y la resolución del conflicto político y armado, la sociedad civil ha tratado de ser parte en el proceso de una forma activa, logrando avances como el acuerdo sobre la agenda por discutir, la designación de una Comisión negociadora y la formación de la comisión temática, con participación del mundo político, académico y del movimiento social por la paz. En la zona de distensión, territorio despejado para las negociaciones, una Secretaría Técnica en El Caguán recepcionó propuestas por correo y se previó la financiación de transporte a representantes de la sociedad civil, para que pudieran acudir a las audiencias que tuvieron lugar en Los Pozos, que se transmitieron por televisión.

Las conversaciones entre la FARC y el gobierno sufrieron ceses y reanudaciones continuadas. Mientras que el gobierno pedía a las guerrillas gestos de paz, estas incrementaron los ataques, así como de las AUC. Las FARC, viendo la debilidad del Estado, hicieron caso omiso sobre el cese de las operaciones militares, que era condición previa al diálogo. Este requisito tampoco fue cumplido por el ejército, lo que demostró el anclaje en la lógica de guerra por ambos lados, cuyo interés fue demostrar la máxima fuerza militar antes de la negociación. Ante esta situación Pastrana amenazó con que el no aceptaría negociar en tales condiciones y que estaría dispuesto a permitir la intervención militar de EEUU.

Por otro lado, ante el creciente protagonismo de las FARC en las negociaciones, el ELN aumentó sus acciones militares, para llamar la atención del gobierno, que se había centrado en el diálogo con las FARC, desmarcándose de las tentativas de Samper con el ELN en el anterior gobierno. El ELN exigía también una zona de despeje para negociar. A esta

escalada de la violencia de lógica guerrillera, se sumaron las masacres contra la sociedad civil perpetradas por las Autodefensas Civiles, exigiendo ser reconocidas como actor político legítimo en el conflicto. Se dio una crisis humanitaria e impunidad, con continuas extorsiones, secuestros, asesinatos y masacres en comunidades campesinas⁶⁰, por los diferentes actores armados. También profesorado y personas con cargos sociales fueron asesinadas e incrementó el desplazamiento interno. La Comisión de NN UU denunció la violación de los DDHH por los actores armados y pidió la desarticulación paramilitar.

Es en este tiempo cuando la sociedad civil comenzó a realizar mayores manifestaciones pidiendo el fin de la violencia. En las audiencias las organizaciones civiles piden a las FARC el alto el fuego, cese de los secuestros y respeto del DIH. Durante el período Pastrana este privatizó empresas públicas y recortó el gasto público en sanidad y educación, con el deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales de la sociedad. El desempleo aumentó hasta un 40% de la población activa, incrementó del sector informal y se calcularon veinte millones de pobres en el país. El descontento social se tradujo en huelgas generales en protesta por la política neoliberal del gobierno y también en contra del Plan Colombia, paquete de ayuda militar, financiera pro parte de EEUU para combatir el narcotráfico, por valor de 1700 millones de dólares. El Plan Colombia dotó al Gobierno de Colombia de tres batallones y de equipo militar, incluidos helicópteros, dirigidos a la lucha contra la droga, pero el gobierno pastrana pidió eliminar las restricciones para que pudieran ser utilizados en la lucha contra la insurgencia.

Las lógicas guerrilleras de aumentar la violencia armada para mostrar poder y obtener ventaja, los controles del ejército sobre las zonas de distensión, la implementación del Plan Colombia con un alto componente de fortalecimiento militar del Estado para combatir el narcotráfico y la insurgencia, la política de seguridad internacional contra el terrorismo y la inclusión de las FARC y el ELN en el listado de grupos terroristas de la Interpol, son factores que inciden en el deterioro de las relaciones entre las FARC y el gobierno y el bloqueo del proceso de paz, con un aumento general de la violencia en todos los sectores y niveles por parte de los distintos cuerpos armados.

Estados Unidos tachó a los grupos guerrilleros y en especial a las FARC de narcotraficantes y el Congreso de Estados Unidos aprobó el presupuesto presentado por Bush para la Iniciativa Regional Andina, con una partida de 782 millones de dólares, ampliando también la cooperación militar entre ambos países.

Las elecciones presidenciales de 2002 fueron ganadas por Álvaro Uribe, candidato liberal independiente, con un 53.17% de los votos. Horacio Serpa, candidato oficial del partido liberal consiguió un 31.8%. El líder de la Izquierda Luis Eduardo Garzón logró un 6.19%, y la candidata del movimiento "Si Colombia", Noemí Sanín, el 5.84%. La abstención fue superior a anteriores comicios, sobre un 53%.

Álvaro Uribe, una vez conocida su victoria, manifestó su intención de buscar una salida negociada al conflicto bélico si la guerrilla y los paramilitares se comprometen a ofrecer gestos inequívocos de respeto al pueblo Colombiano y abandonar las armas. En un comunicado ofrecido por las AUC en su página web, consideran que Álvaro Uribe es un presidente digno.

El presidente electo de Colombia, Álvaro Uribe, pidió una entrevista al Secretario General de la ONU, para plantearle que fuera mediador en el conflicto, tratando de internacionalizar la solución del mismo. Esta mediación sería secundada por EEUU, la

⁶⁰ En un estudio realizado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES), entre enero y septiembre de 2001, 1.025 personas fueron desplazadas de sus tierras en Colombia por las masacres, asesinatos selectivos y amenazas de paramilitares y guerrilleros.

Unión Europea y los países de América Latina. Durante la toma de posesión del presidente Uribe, las FARC dispararon 23 cohetes contra el palacio presidencial, que causaron 17 muertos y 64 heridos. También en el campo, los enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares causan la muerte de más de 50 campesinos y campesinas.

El presidente Uribe declaró el estado de conmoción interior equivalente al estado de excepción, para hacer frente a la oleada terrorista de los últimos días. Esta medida está contemplada en la constitución de 1991, y desde entonces solo ha sido puesta en práctica en 3 ocasiones. El objetivo de esta medida es recaudar un impuesto especial por la guerra, sin pasar por el congreso. También ha permitido al gobierno recortar ciertas garantías y derechos ciudadanos. El nuevo impuesto lo pagan unas 400.000 personas naturales y jurídicas con un patrimonio líquido de 150 millones de pesos en adelante.

Los enfrentamientos entre las FFAA y las FARC han continuado, con el abatimiento masivo de las FARC en distintos departamentos de Colombia. Son alrededor de 170 los guerrilleros abatidos por el ejército en unos cuatro días, lo que se considera desde el gobierno la ofensiva militar más exitosa desde el comienzo del gobierno de Álvaro Uribe. El gobierno ha autorizado fuertes medidas para contrarrestar los actos de los grupos armados, como hacer detenciones o capturar personas sin previa autorización judicial. Se han creado zonas de rehabilitación y consolidación dirigidas por miembros de las fuerzas militares y se pueden interceptar conversaciones contando tan solo con una comunicación verbal, permitiendo que dichas comunicaciones se graben.

El gobierno de Colombia ha emitido bonos respaldados con la producción petrolera, con el fin de financiar los gastos del plan de seguridad y enfrentar los problemas de crédito que tiene Colombia en el mercado internacional.

Las organizaciones estudiantiles, trabajadores y campesinos se concentran en distintas ciudades de Colombia para protestar contra la declaración del estado de conmoción interior y las reformas laborales del sistema de pensiones que impulsa el ejecutivo, así como un rechazo a la política social y económica del presidente Álvaro Uribe.

Se definen dos zonas especiales que abarcan nueve municipios del Departamento de Bolívar y 15 de Sucre más tres localidades de la región de Arauca. En el decreto que se refería a estas dos nuevas zonas, los jefes militares asumirán el mando de todas las unidades de la Fuerza Pública. En estas zonas se registra una fuerte presencia de las FARC, ELN y paramilitares. Los habitantes de las zonas de seguridad tienen la obligación de informar sobre la tenencia o uso de armas o equipos de telecomunicaciones, y deberán tramitar un carné que certifique su residencia. Estas zonas forman parte de la estrategia de "seguridad doméstica" del presidente Álvaro Uribe, que incluye el fortalecimiento de las FFAA, la creación de una red de un millón de informantes civiles del ejército, el cobro de un impuesto con destino a los organismos de seguridad y el pago de recompensas.

EEUU ha autorizado la entrega de 42 millones de dólares al ejército colombiano tras considerar que el organismo ha sido eficaz en su campaña de defensa de los Derechos Humanos. El Gobierno de Colombia abre la posibilidad de mantener diálogos de paz con agrupaciones armadas al margen de la ley sin necesidad que tengan status político. El proyecto aprobado modifica el Art. 8 de la Ley 418 en la que se establece la necesidad de status político como requisito para las agrupaciones armadas. Esta medida facilita futuras conversaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia, sin status político, y con las FARC y el ELN que lo perdieron con la ruptura de las conversaciones. Este proyecto centraliza el manejo de la política de paz y hace posible que estas políticas no estén en concordancia con el Consejo Nacional de Paz. Y EEUU elogia al Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, por su compromiso y resultados obtenidos en la lucha contra el terrorismo.

Durante el último año han continuado los enfrentamientos entre el ejército de Colombia y el ELN en el noroeste del país, y con las FARC, como parte del plan puesto en marcha por el gobierno de Uribe. El ELN ha dinamitado una parte del oleoducto Caño Limón-Coveñas, de 780 Km. de longitud, que se encuentra en manos de la multinacional Occidental Petroleum (Oxy) en asociación con ECOPETROL, lo que provocó la suspensión de bombeo de petróleo por el oleoducto. Las masacres en las zonas rurales se siguen sucediendo con numerosas muertes y expulsión de miles de personas. El Congreso aprobó la ley para mantener negociaciones con los grupos armados sin que sean reconocidos como actores políticos, mientras que las FARC se niega al diálogo sin que se establezca una zona de despeje y piden que este acuerdo sea independiente de un proceso de paz, y no quieren que NNUU participe como garantes en el tema del intercambio de secuestrados por guerrillero presos en las cárceles del país.

4.3. Relación entre violencia, falta de desarrollo y desigualdades

Las mujeres reunidas en la Conferencia Mundiales de la Mujer en México D.F. 1975, señalaron que no era posible la paz sin el desarrollo de los pueblos, ni se podía entender el desarrollo sin la participación de las mujeres en los procesos y resultados. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 320 (XXX), proclamó al decenio 1976-1985 *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: la Igualdad, Desarrollo y la Paz*.

El IDH en 1999 fue estimado para 179 países, entre los cuales Colombia ocupa el puesto 57⁶¹, lo cual le sitúa dentro de la clasificación como país con desarrollo humano medio. Los mayores avances se han dado en educación, con el avance de la tasa de matriculación en los tres niveles (primaria, secundaria y superior). Efectos positivos, pero de menor magnitud se observan en la longevidad, asociados a la reducción de la mortalidad infantil. El indicador de crecimiento económico se ha mantenido casi constante en los últimos años, especialmente entre 1996 y 1997. No obstante, el vínculo entre desarrollo humano y prosperidad económica no es evidente, sino que el progreso está vinculado con las medidas que los países adopten para mejorar el bienestar de su pueblo⁶².

La mayoría de estudios señalan dos obstáculos en Colombia para alcanzar un mayor desarrollo humano: la violencia, que contrarresta los logros en materia de control de la mortalidad y la desigualdad de la distribución de ingresos. En el período comprendido entre 1985 y 1997, según concluye el informe de desarrollo humano para Colombia, los hombres han perdido entre tres y cuatro años de vida promedio a consecuencia de la guerra.

La inequidad en la distribución de ingresos equivale a un retroceso de más de diez años en el desarrollo. Los logros alcanzados en el país no son homogéneos y subsisten fuertes brechas sociales, demográficas y económicas en los distintos departamentos. Solamente Bogotá, Cundinamarca (departamento al que pertenece), Valle del Cauca y Atlántico, pueden considerarse como de desarrollo humano alto, mientras que el Chocó, Nariño y Caquetá, departamentos con fuerte presencia armada, revelan un índice inferior a 0.70, que comparado internacionalmente equivale a ocupar un puesto inferior entre los 174 países considerados.

Colombia es considerado el país con más violencia en el mundo, con una tasa de 74 homicidios por cada 100.000 habitantes, promedio que se mantiene desde 1988. Estas tasas

⁶¹ De los 174 países clasificados, 45 lo están como de desarrollo humano alto (IDH superior o igual a 0.800), 94 como de desarrollo humano medio (IDH entre 0.500 y 0.799) y 35 en la categoría de desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.500). Colombia tiene un IDH de 0.768, según los cálculos del PNUD, solamente inferior al Chile, Argentina, Uruguay, Costa Rica, Venezuela, Panamá y México en el contexto latinoamericano.

⁶² Informe sobre Desarrollo Humano 1999, PNUD

son superiores a los patrones internacionales y sólo equivalentes a las que se producen en situaciones de guerra civil declaradas. México y Brasil tendrían unas tasas de violencia que supondrían entre el 15 y el 25% de las de Colombia, mientras que la relación con países asiáticos y europeos cuarenta a uno, de manera que habría que remontarse al siglo XVI para encontrar tasas similares⁶³.

Por otro lado, la violencia en Colombia sigue experimentando una tendencia creciente en términos generales. En 1975 hubo 5.788 casos de homicidio, 10.679 en 1982, alcanzando la cota máxima en 1993 con 28.284 homicidios, descendiendo levemente a 25.398 en 1995, aumentando en 1996 con 26.642 y bajando de nuevo a 25.379 en 1997 y a 23.096 en 1998⁶⁴.

Dentro de los homicidios destacan los relacionados con la confrontación política que suponen 22.617 homicidios políticos y ejecuciones extrajudiciales fuera de combate entre los años 1975 y 1995, lo que equivale a un promedio anual de 1.077, esto es, 3 homicidios políticos diarios durante dos décadas. Otras cifras de la Comisión Colombiana de Juristas apuntan un promedio una cifra entorno a 3600 muertes en 1997 y otras tantas en 1998. Lo que arroja un promedio de 10 personas asesinadas cada día, con una distribución de 1 mujer por cada 13 hombres, lo que significa que, en promedio, cada dos días muere una mujer en Colombia por motivaciones socio políticas.⁶⁵ A esto hay que añadir la impunidad en el 97% de los casos de violación a los derechos humanos. En el Balance de las Mujeres al Gobierno de Andrés Pastrana se denuncia que durante su mandato empeoraron las condiciones económicas del país, aumentaron las personas pobres a un 62% de la población, el conflicto armado se degradó aún más con la muerte a diario de una mujer por causa de la violencia sociopolítica. Además cada diez días una mujer ha sido víctima de desaparición forzada, cada diecisiete días una mujer ha sido asesinada debido a las condiciones de marginación que general violencia social y cada veinticinco días una mujer murió en combate. Cifras verdaderamente alarmantes respecto a la degradación de la violencia en el país.

La mujer, niñas y niños desplazados representan el 74% en las zonas rurales y el 80% a zonas urbanas. Entre 1999 y mayo de 2001 fueron 242.515 personas las contabilizadas como desplazadas según la Red de Solidaridad Social. El porcentaje de mujeres que quedaron como responsables de hogares desplazados en del 41.65%, ejerciendo estas jefaturas en altas condiciones de vulnerabilidad social, política y económica.

Otras cifras alarmantes son las de violencia intra familiar suministradas por medicina Legal. En 1999 se registraron 62.123 casos de violación intra familiar, es decir, 173 episodios diarios. El 81% de las agredidas fueron mujeres y niñas. La otra cifra alarmante es la violencia conyugal, 41.258 reportados en un 91% por los esposos. En 1995 una de cada cinco mujeres fue golpeada por su cónyuge y el 2000 esta cifra se duplicó, afectando sobre todo a mujeres entre 25 y 34 años.

Vicens Fisas define la violencia como el uso o amenaza de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral)⁶⁶. Según el autor, la

⁶³ Fernán González, cita a Mauricio Rubio, en "Colombia, una nación fragmentada". Cuadernos BAKEAZ, n° 36, punto 1, prf. 1.

⁶⁴ Fernán González, cita a Saúl Franco, en "Colombia, una nación fragmentada". Cuadernos BAKEAZ, n° 36, punto 1, prfs. 2 y 3.

⁶⁵ Pilar Rueda, en "Víctimas y Actoras: Mujeres y Paz", documento borrador para discusión de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, cita la fuente Centro de Referencia Nacional sobre Violencia: Subdirección de Servicios Forenses, "Comportamientos de Lesiones de Causa Externa", Colombia 1997. Imprenta Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogotá, p. 18.

⁶⁶ Vicens Fisas en "Cultura de paz y gestión de conflictos". Icaria – Antrazyt. UNESCO n° 117. 1998. P. 24

violencia no es solo un tipo de acto o “hacer”, sino también la potencialidad de “no dejar hacer”, que en Colombia, y muy generalmente en las situaciones de conflicto armado, se manifiesta mediante la privación del derecho fundamental a la vida o la amenaza constante de ello. La violencia que padecen las mujeres contiene el mismo mecanismo represivo de “no dejar hacer”, esto es, no permitir la trasgresión de los espacios y roles de género asignados. Este tipo de violencia es la que han debido contemplar con impotencia y padecer las mujeres Colombianas durante el período Pastrana.

En el Balance, las Mujeres denuncian el incumplimiento del Gobierno con los compromisos internacionales adquiridos para garantizar una política pública para la mujeres que contribuyera a una mayor vigencia de sus derechos humanos. Por el contrario, el Gobierno retrocedió en los avances logrados en políticas públicas para las mujeres. Entre sus primeras actuaciones fue la reducción de la antigua Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer (encargada de definir los lineamientos de política y de coordinar las acciones de todos los sectores del Estado, a Consejería Presidencial, sin autonomía jurídica ni presupuesto propio. En segundo lugar, el Plan de igualdad de Oportunidades asumido al principio del mandato, después de desarrollado fue abandonado argumentando obstáculos jurídicos enfrentados por el Plan de Desarrollo para su aprobación. Además, ha omitido información desagregada por sexo para la planificación y evaluación de las políticas estatales y otro tema muy grave es la cancelación de un crédito otorgado por el BID – Banco Interamericano de Desarrollo – por valor de 6,5 millones de dólares correspondientes al crédito y otros 4,5 millones correspondiente a la contrapartida nacional, para desarrollar el Programa de Apoyo a la Participación Económica de la Mujer, anulando así todo programa dirigido específicamente a las mujeres. Esta ausencia de una política integral para la mujer por parte del Estado agrava la situación de violencia, discriminación e inequidad de géneros, señalada en el informe de la Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en el informe enero-diciembre del 2001. También el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes expresó que bajo ningún punto de vista se podían sentir satisfechos los Colombianos y Colombianas con los programas coyunturales que han sido parcialmente ejecutados y pobremente financiados. Los otros compromisos incumplidos por el Gobierno apuntado por las mujeres en su Balance al Presidente Pastrana, es la no-ratificación del Protocolo facultativo de la CEDAW y el incumplimiento de la Ley de Cuotas sancionada en el 2000, que establece la presencia de mujeres en los cargos del Estado o al menos en las ternas para elección al menos en un 30%. Para terminar el gobierno tampoco dio cumplimiento a las resolución 1325 de 2000 del consejo de Seguridad de naciones Unidas donde se afirma “el importante papel de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. También pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género.

Otros datos expuestos en el Balance señalan que el empleo femenino creció en 12 puntos entre 1994 y el 2000, alcanzando el 23.9% en las ciudades, cuatro veces más que el desempleo en los hombres. En el caso de las mujeres jóvenes la cifra es de un 40% de desempleo. La ocupación en el campo es del 74% en los hombres y solo del 26% en las mujeres. Otro dato son los fondos desembolsados pro el Banco Agrario que han beneficiado en un 84% a hombres y solamente en un 16% a mujeres. En 1999 los hombres en Colombia, en iguales circunstancias de formación que las mujeres, tienen entre un 25% y un 71% de ingresos superiores a los ingresos de las mujeres en función del sector, siendo el comercio urbano donde se da la mayor desigualdad. En las zonas rurales los salarios de las mujeres son un 60% inferiores a los de los hombres. Es aquí donde el analfabetismo es

mayor, el 18% de las mujeres y donde solo un 4.6% de las niñas terminan el ciclo de primaria, mientras que en la zona urbana lo termina el 8.7%. Respecto a la secundaria solo el 4.6% de mujeres la termina y un 1.8% inicia estudios de postgrado, siendo estas cifras superiores para los hombres.

Respecto a la salud de las mujeres los embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años aumentaron el 17% entre 1995 y el 2000. Y casi la mitad, el 44.5%, se practicó un aborto, que es la segunda causa de muerte materna en el país.

De todas estas cifras se puede deducir que el conflicto armado tiene efectos negativos en la asignación de recursos a políticas sociales y que, dentro de estas, son especialmente desatendidas las desigualdades de las que son objeto las mujeres, degradándose su situación económica y social. Además se puede observar como la violencia directa, provocada por el conflicto armado, y la violencia estructural entendida como la falta de oportunidades de participación y de desarrollo de los individuos y colectivos, tienen relación estrecha, se influyen mutuamente en ambas direcciones, sobretodo debido al papel adoptado por el Estado Colombiano respecto a la aplicación de una política de Paz, que es aprehendida como ausencia de guerra, exclusivamente sin intervenir o tratar de transformar las desigualdades sociales que la provocan.

4.4. La violencia al máximo exponente

La magnitud de la violencia en Colombia ha dado lugar a numerosos estudios de investigadores e investigadoras Colombianos y extranjeros, hasta el punto de haber sido declarados, pioneros de una nueva rama de las Ciencias Sociales: la *Violentología*. A pesar de sus protestas a este denominativo, la realidad es que numerosos estudios se aproximan al fenómeno global de la violencia, que no del conflicto, y así comprender o realizar algunas propuestas marco para su reducción. Este es el caso del documento presentado por Caroline Mosser “Marco Conceptual para la Reducción de la Violencia”⁶⁷. En el documento se categoriza la violencia en política, económica y social. La primera relacionada con la guerra, la segunda con robos, hurtos, narcotráfico, secuestros y asaltos y la tercera el maltrato en el seno de la familia y el abuso sexual.

En una primera lectura se puede extraer que los hombres son en general los victimarios y las víctimas de las violencias política y económica, mientras que las mujeres lo serían de la social, (las mujeres, las niñas y los niños, quienes son objeto del 80% de las situaciones de maltrato denunciadas en Colombia, según UNICEF), quedando al margen de las dos primeras y jugando ellos el papel activo como victimarios al interior de hogar.

Ahondando un poco más podemos extraer que las mujeres sufren también violencia política y económica, esto es, violencia estructural, en mayor medida que los hombres, debido al papel subordinado, discriminatorio y desigual que juegan en nuestras sociedades. En 1999, a pesar de que las mujeres eran el 51% del electorado, su representación en los altos cargos de decisión del Estado, Senado y Cámara, es apenas un 7%. Las mujeres seguían siendo el grupo humano más pobre, representaban el 54.8% de la población pobre del país, de las cuales 25% eran jefas de hogar. Tenían las tasas más altas de analfabetismo, un 17.35% entre las mujeres rurales y en Bogotá es el 3,1%, mientras que para los hombres era del 1,6%, es decir, casi la mitad.⁶⁸

⁶⁷ Caroline Moser. Banco Mundial. Región de América Latina y el Caribe. Dirección Sectorial para el Desarrollo Social y Ecológicamente Sostenible. Agosto de 1999.

⁶⁸ Datos recogidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades elaborado en 1999 para la República de Colombia. Plan, que como se ha dicho antes fue dejado en el olvido por el Gobierno Pastrana, resultando un empeoramiento de la situación de las mujeres al término de su mandato respecto a las cifras aquí citadas, que se ha apuntado anteriormente.

Las mujeres eran minoría entre los patrones (22% mujeres, 78% hombres); entre los trabajadores por cuenta propia (34,1% mujeres, 65,9% hombres); y entre los empleados (39,1% mujeres, 60,9% hombres). Las mujeres eran mayoría entre los familiares no remunerados (66,4% mujeres, 33,6% hombres) y constituían la casi totalidad de los trabajadores del servicio doméstico (96,9% mujeres, 3,1% hombres). En cuanto a la tasa de desempleo, las mujeres padecían el 23.2% del paro frente al 16.4% entre los hombres, situación que no guarda relación con el nivel educativo, pues la población femenina tenía un mayor número de años de estudio que la masculina. El porcentaje de mujeres que ganaba un salario mínimo era del 39%, frente al 31% de los hombres en la misma situación. Realizando el mismo trabajo y con niveles educativos equivalentes o iguales, recibían una remuneración salarial entre un 39 y 44% inferior a los hombres. Por otro lado, el aporte no reconocido de las mujeres a la cadena alimentaria representada el 17% del PIB nacional.

La violencia o violencias son fenómenos muy diferentes para hombres y mujeres. Las víctimas de los homicidios políticos son en un 92% hombres, en su mayoría campesinos, a quienes se les supone simpatizantes de los grupos guerrilleros, dirigentes y miembros de organizaciones obreras, dirigentes cívicos, dirigentes políticos de izquierda y defensores de derechos humanos. En combate armado, los hombres pierden la vida; ha habido 200.000 muertes de varones en los últimos quince años en Colombia, y esto no ha causado ninguna alerta en su identidad masculina.

Las mujeres soportan las humillaciones, tratos degradantes, violaciones sexuales, desamparo por parte de las instituciones, jefaturas familiares en soledad, pérdidas afectivas y materiales, desarraigo, etc. Las consecuencias de la guerra y de la violencia estructural en las mujeres, al contrario que en los hombres, si están transformando la identidad femenina. Precisamente esta situación lleva a las mujeres a organizarse, a trabajar en la consecución de sus necesidades prácticas de género, pero también a trabajar por la transformación real y global de las condiciones de vida que les oprimen.

Pilar Rueda señala que las organizaciones de mujeres que han desarrollado procesos organizativos con un fuerte componente comunitario, han sido un obstáculo al avance en el control social y territorial para los diferentes actores armados. Como mujeres, ellas no son consideradas “enemigas dignas” por los actores del conflicto y, en este sentido, las represalias tienen un fuerte componente de castigo por estar desarrollando actividades diferentes a la tradicionalmente asignadas⁶⁹. Señala también que la cultura patriarcal, en la cual lo masculino domina lo femenino, genera microniveles de violencia contra las mujeres, los niños y las niñas y macro niveles de violencia sistémica, desde la casa hasta el orden político global⁷⁰.

Fisas dice que la cultura patriarcal es una cultura de la violencia, entendida esta como la “forma negativa e inútil de salir de un conflicto”⁷¹. Colombia es un país donde los patrones masculinos predominan en todas las esferas de la vida, desde la casa hasta el Estado y esto deriva en una situación de violencia cultural, entendida como todos aquellos rasgos de la esfera simbólica de nuestra existencia que justifican el uso de la violencia y de la fuerza para afrontar las distintas situaciones de divergencia, confrontación o disputa.

⁶⁹ Rueda, Pilar 1999. “Víctimas y Actoras: Mujeres y paz”. Borrador para el Plan de Igualdad de Oportunidades.

⁷⁰ Idem. Rueda, P. cita a Jenifer Turpin, Jenifer y Kurtz Lester en “The Web of the Violence: from interpersonal to global” (La Telaraña de la Violencia: de lo interpersonal a lo global). University of Illinois press, n. d.

⁷¹ Fisas, V. en “Cultura de Paz y Gestión de Conflictos”. Icaria – Antrazyt-UNESCO n° 117. 1998. pg. 19

La perspectiva de género en el análisis de la realidad social permite visualizar los efectos del conflicto armado en las mujeres, tanto en los espacios públicos como en los privados. Esto, indica Rueda en el Plan de Igualdad de Oportunidades, permite articular propuestas que incluyan la prevención y atención adecuada de estos efectos, es decir, reducir las violaciones de los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas de conflicto armado y fortalecer las formas particulares de las mujeres para tramitar la solución de conflictos, como un aporte a los cambios estructurales necesarios para la paz.

5. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO

5.1. Actoras en distintos grupos armados

Comprender la vinculación de las mujeres a la guerra, es una tarea difícil de explicar. La teoría feminista sobre la igualdad y la teoría feminista sobre la diferencia pueden resultar insuficientes, porque ante situaciones similares, las mujeres optan y actúan diferente. Entonces, ¿por qué algunas mujeres ingresan en las fuerzas de las guerrillas o en los cuerpos de las autodefensas? Detrás de cada una de ellas y de sus razones hay una historia y experiencia personal. Pero también, siguiendo a Moser⁷², unas relaciones, un contexto institucional y una estructura social que condiciona el marco de elección para las personas.

La cuestión de las mujeres guerrilleras preocupa de manera singular, no porque ellas deslegitimicen el discurso de mujer pacífica y hombre guerrero, sino porque muchas de ellas (movilizadas en su día en el M-19 y en el EPL) han tenido la experiencia de que al interior de las guerrillas se reproducen los patrones de subordinación. Se calcula que un 75% de las bases de las guerrillas son mujeres campesinas. La guerra es un espacio de poder, por eso es atractiva también para las mujeres.

Para las mujeres campesinas no hay muchas opciones, la guerrilla es una alternativa a una situación de tensión familiar, incluso violación en el seno familiar, y también es un estatus diferente al de marchar a servir a una casa en la ciudad. Además las guerrillas proporcionan alimento seguro a sus militantes, lo que el campesino y la campesina no tienen siempre. Las mujeres son atraídas por los cuerpos guerrilleros cuando los hombres reconocen su potencial, y en su mayoría se les asignan trabajos asociados con su rol tradicional: cocina, lavado de ropa, labores sanitarias, administrativas y de información, etc., hasta el momento de ser requeridas también para el combate. Lo mismo en el ejército oficial la mayoría de mujeres ocupan puestos como auxiliares.

Por otro lado, la tensión entre bandos en las zonas rurales es tan fuerte, que difícilmente la población civil puede permanecer neutral sin tomar partido, en función del ejército que domine el territorio, o en contra de aquel que haya agredido contra su vida y la de su familia.

El Estado está ausente en el campo y los territorios son copados y controlados por las guerrillas. El discurso de estas es casi lo único que llega a la población rural. Tampoco los discursos que se construyen sobre la paz en las ciudades llegan a las zonas más remotas y esto favorece una cultura de violencia, porque se está creando la cultura de que hacer la guerra es un trabajo, un trabajo digno, de manera que hombres y mujeres combatientes, desconocedores del Derecho Internacional Humanitario, se van apropiando de las técnicas más sanguinarias para debilitar y aniquilar al contrario.

Patricia Laras, periodista Colombiana, realizó un trabajo sobre las mujeres Colombianas en la guerra, del cual se recogen a continuación algunas transcripciones que pueden ayudar a entender las razones y las motivaciones para participar en los grupos armados, así como las experiencias y conclusiones extraídas por ellas.

El primero de los testimonios es el de Dora Margarita, ex guerrillera del ELN y el M-19, quien relata los recuerdos de su infancia de la siguiente manera:

El recuerdo más grabado en mi memoria es el del hambre. Pasé hambre desde muy chiquita. Mi mamá contaba que ella me dejaba en la cuna y se le olvidaba darme teta porque tenía mucho oficio: lavar, pringar teteros, cocinar, arreglar la casa... De mi infancia solo me quedaron tres buenos recuerdos: la libertad tan sabrosa que vivíamos, los barquitos de papel que hacía cuando no iba a la escuela y la muñeca de trapo que me hizo mi mamá. Una vez la bañé y no volvió a secarse nunca. Todo lo demás fue pobreza...

72

Figura 1 de este trabajo en pg. 23

En este testimonio, podemos ver en la pobreza una causa de violencia estructural que ha podido conducir a la militancia primero y al ingreso en la lucha armada después. Otras causas de violencia institucional e interpersonal que motivan e incluso condicionan la participación de las mujeres en las guerrillas son explicadas en este modo:

La mayoría de las que ingresaban en las FARC lo hacían para huir del maltrato familiar, de la persecución de los padrastros y del exceso de trabajo que les ponían en casa. Algunas lo hacían también porque les atraía algún guerrillero o les llamaba la atención el poder que generaban las armas. Los hombres, en cambio, se metían en la guerrilla más por que a ellos si les gustaban las armas y porque la vida no les ofrecía más oportunidades.

La experiencia dentro de las filas de la guerrilla, comporta una negación y ocultación de los sentimientos, cuando la expresión de emociones forma parte de la socialización de las mujeres.

Contó que en el periódico se había publicado sobre un asalto a un campamento del ELN donde habían muerto muchos compañeros, y que José figuraba en la lista de muertos... Sentí mucha rabia, mucho dolor. José había sido mi único amor. Esa noche llore sola, en la hamaca, a escondidas. En el ELN no se podía llorar ni sentir tristeza porque las lágrimas eran síntomas de desmoralización.

Por un lado, la estructura militar niega los afectos entre las personas, pero por otro lado, impera el reconocimiento tácito de la sexualidad de los hombres, que es satisfecha contando con la aprobación del entorno, que por otro lado es crudamente masculino, además de patriarcal y autoritario, como lo es la misma sociedad donde tiene lugar el surgimiento de fuerzas guerrilleras.

Los tipos cambiaban con frecuencia de compañera. Apenas terminaban con una, otro tenía licencia para abordarla. Era como si dijeran: “Yo no tengo nada con ella, hágale este. Ya la use, ahora es su turno”. Las mujeres se dejaban sin prestar. Ese cambio de parejas no generaba conflictos entre los tipos, entre las mujeres sí. En ocasiones dejaban de hablarse. A mí me tocó ver que a las mujeres les daban, con mayor frecuencia que a los hombres, los peores turnos de la guardia, lo que iban de doce a dos y de dos a cuatro de la mañana. Para prestarlos les tocaba levantarse y, al terminar, volver a acostarse. Los mejores turnos eran los del comienzo o los del final de la noche. Esos eran asignados a los tipos. Y si una guerrillera intentaba protestar, le decía: Camarada, es una orden, y las ordenes no se discute en las FARC.

Me pidió que me acostara a su lado. Lo hice. Yo no tenía deseos. Pero temía que si le desobedecía me hiciera un juicio y me condenara por algo que se inventara. El podía arreglar alguna cosa. Como era el jefe...

La aceptación de las mujeres de las condiciones de desigualdad al interior de la guerrilla no son sino la extensión de la aceptación que tiene lugar fuera, en cualquier ámbito de la vida, porque las mujeres no han sido educadas para cuestionar, ni para enfrentarse al otro, sino para seguir al otro en sus decisiones y mandatos. Dicha realidad de subordinación y desigualdad no siempre es aprehendida por el sujeto discriminado. Son necesarios procesos y hechos que hagan despertar la conciencia de la persona respecto de la discriminación que padece, procesos que generalmente se dan de manera paralela en el entorno de la persona; en las relaciones y en las instituciones de las que participa.

Para mí fue un golpe muy duro el juicio a Fabio. Yo tenía fe ciega en él. Lo que decía me parecía perfecto. Cuando supe todo lo que hizo me quedé aterrada. Y me decía: ¡Este señor era como mi papá, el movimiento que creó era el que iba a cambiar el país, yo lo había dejado todo mamá, familia, compañero, por esa idea! ¡No puede ser que yo me haya dejado lavar el cerebro de esa manera!

En esta narración se puede ver la capacidad para el cuidado que muestra la guerrillera, diferenciada de los compañeros varones, capacidad que deviene del proceso de socialización recibido. Así, la socialización se constituye en parte del ser de la persona, de su carácter y de su actuar, aunque la persona se traslade a ámbitos que tradicionalmente no ha ocupado por razón de su sexo. No obstante, como ese proceder no se ajusta al modelo, debe vivirse de manera aislada y secreta.

Era tan grande su indefensión, era tan grande el poder de los que estábamos armados, que a mí me conmovía. Cuando los compañeros me dejaban a solas con el lo cogía del brazo y le decía: “tranquilo, aquí lo cuidamos, nada le va a pasar”.... Quienes secuestran son también seres humanos. Detrás del que tiene un arma hay un ser con sentimientos, una persona que se deja tocar.

La consigna de los secuestradores es no intimar con los rehenes, porque no pueden saber su destino final, en función del éxito o no de lo planeado. Sin embargo, Dora Margarita intima con el secuestrado, lo acoge, lo toca, lo consuela, lo mira en su dimensión humana y no solamente como objeto político u económico del plan. Y es en ese percibir el sufrimiento del otro que ella se reconoce a sí misma como ser humano y reconoce al ser humano que hay en toda persona, cualquiera sea su ideología, su situación de poder y de no-poder, su opción de lucha armada o de sobre vivencia más o menos pasiva.

En la cárcel he conocido a mucha gente. Me impresiono una compañera del ELN cala. La habían torturado y la habían arrastrado tanto del pelo, que se lo arrancaron.. Conocí a una señora a quien el marido le había pegado borracho durante tanto años, que un día se defendió y lo mató... Había mucha presa a quienes la necesidad había llevado a transportar unos gramos de coca. En la cárcel descubrí que allá no van simplemente los malos. También van los buenos. La prisión me sirvió para conocer a Colombia: en el Buen Pastor había mujeres de todo el país. Y me sirvió también para aprender a valorar a la familia: cuando se esta en la revolución uno no se acuerdo del sufrimiento que pueda causarle a la mama. En la cárcel descubrí algo que me sorprendió: que los que nos son revolucionarios también sienten, también quieren construir un mejor país. Es que cuando uno se forma en la izquierda cree que los demás no piensan en su barrio, en su pueblo, en su país. Y no es así. Ellos también desean construir un futuro.

Entonces pensé: “si antes de empezar a matarnos tuviéramos tan solo la oportunidad de conversar...si fuéramos capaces de ver al ser humano que hay detrás del hombre armado que esta enfrente... Si al menos pudiéramos comunicarnos, pararíamos la guerra y rescataríamos el país.”

La comunicación ya ha sido señalada por las investigadoras e investigadores de la paz como la capacidad necesaria para resolver los conflictos de manera no violenta, logrando acercar posturas y llegar a acuerdos satisfactorios para ambas partes.

La incorporación de las mujeres a la guerrilla no ha transformado la estructura patriarcal, ni tampoco ha supuesto para las mujeres superar su aislamiento social. Cuando Dora abandona la guerrilla, siente que ha entregado su vida a la causa de la liberación nacional (esfera pública), pero ahora está tan aislada como al principio. No ha obtenido reconocimiento, honor ni gloria, si quiera apoyo afectivo o psicológico; de nuevo vuelve a estar sola y aislada. Pilar Rueda⁷³ expone como la participación de las mujeres en los grupos armados y su posterior inserción a la vida civil ,es uno de los obstáculos en la consolidación de procesos de paz que no ha sido suficientemente tratado.

No tenía con quien comentar, no tenia a quien decirle que sentía que había perdido el tiempo, que había perdido mi vida, que me daba vergüenza pensar en tantos campesinos a los que yo había convencido de que se entregaran a la cusa porque dizque necesitábamos crecer, ser muy fuertes y tener muchos colaboradores que nos ayudaran a conseguir nuestro objetivo.

La invisibilidad como mujer guerrillera, el anonimato, le salvan la vida. Quizás el instinto de autoprotección sea más fuerte que el de protagonismo en ella. Sería lógico, porque su socialización ha sido para el cuidado y la protección de la vida, no para exponerla a la vida pública y a riesgos políticos.

Cuando iban a dejar las armas, un compañero , que sabia donde era la casa, me buscó. A través de mis mama me encontró. Me dijo que fuera, que firmara, que yo tenía derecho de aparecer en la lista de amnistiados. Dije que no, que todo eso me parecía un engaño, que yo creía que iba a pasar lo de siempre: cuando entregaran las armas lo iban a matar uno a uno.

Con la reinserción la vida civil la cotidianidad no es tan fácil como pudiera suponerse. Los años en la clandestinidad sin comunicación con la familia pueden tener un efecto de rechazo, tanto por la opción tomada transgresora de las normas sociales que le corresponde seguir a su género, como por miedo a represalias.

Yo no iba a visitarla, porque en la casa estaban mis hermanas. Ellas no querían verme. Decían que yo era una guerrillera peligrosa. Entonces arrendé un cuartito.

⁷³ RUEDA, Pilar Víctimas y actoras: Mujeres y Paz. 1999. Borrador para el I Plan de Oportunidades para las Mujeres de Colombia. Pg. 9

Las conclusiones de esta mujer que entregó casi toda su vida a dos cuerpos guerrilleros, son un testimonio impresionante de reflexión y humanización.

Nunca me han gustado las armas. Si pudiera volver a vivir, no escogería ese camino... La historia de este siglo ha transcurrido en medio de la matazón de una generación tras otra. Y comienza el siglo XXI y seguimos en lo mismo. Colombia lleva muchos años de desangre, la nuestra no ha sido una guerra corta, como fue la de Cuba... Ha sido una guerra eterna... Las armas no son la salida. Lo digo con la información y la experiencia que hoy tengo... Yo les comento a los compañeros que no creo que a las FARC ni al ELN se les pueda llamar guerrilla. La suya no es una lucha por el pueblo. No los mueve ese amor de querer cambiar lo malo por lo bueno. Los mueve más bien el deseo de que les dejen un pedazo de riqueza y un trozo de poder.

La siguiente mujer entrevistada por Laras es Liliána López, alias Olga Lucía Marín, comandante de las FARC. Si bien, las motivaciones iniciales son similares a las de Dora, el haber ocupado puestos de mando y poder dentro de la guerrilla constituyen una socialización distinta y percepción distinta del conflicto.

Cuando uno ve que a las organizaciones legales se les cierran las puertas, que hay desigualdad en la contienda, que no hay posibilidades políticas para que ellas funcionen, como le ocurrió al partido Comunista, y que asesina a los líderes que actúan en la legalidad, como mataron a los de la Unión Patriótica, uno dice: “si no se puede por la vía legal, va a tocar por la vía armada”.

Lo triste es que en el país muchas cosas se han logrado a la fuerza. Por ejemplo, si no hubiera sido por la presión de la guerra, los industriales no hubieran ido a hablar con la guerrilla. Alguien recordaba hace poco que Álvaro Gómez Hurtado dijo una vez: “Si hubiéramos hablado antes nos hubiéramos ahorrado cinco mil muertos”.

Y si hubiéramos pactado la paz en el gobierno de Belisario Betancur nos hubiéramos ahorrado todos los muertos. Es que las posibilidades que él abrió fueron inmensas. Pero le faltó comprometerse más, meter a los militares en el proceso, no dejarse manejar por ellos, no quedarse apenas en el comienzo.

En las palabras de esta comandante se puede leer que los costes humanos de la guerra son primordiales. Quizás estos costos ya pagados, son lo que llevan a hacer irrenunciable el camino de las armas hasta no ver compensado o reparado el sacrificio de vidas de compañeros y compañeras y de renunciadas personales a un bienestar familiar y social.

A mí realmente, no me llaman la atención las armas. Yo tengo claro que estoy en la lucha armada porque es una necesidad para el país. Es que si uno no tiene eso claro, no aguanta: son mucho los compañeros que se mueren, es mucha la gente que uno quiere que desaparezca, es mucha la falta que le hacen a uno los hijos y la familia. No es cierto que los revolucionarios no queramos a nuestras familias, como dicen. Lo que pasa es que nos mantenemos alejados de ellas para no involucrarlas, para no perjudicarlas. Ellas no tienen la culpa de que hayamos emprendido esta lucha.

El enemigo de la guerrilla es identificado en el Estado, un Estado autocrático y traidor a la voluntad de diálogo y de transformación por la vía política de partidos. La desconfianza es inmensa.

Alguien nos preguntaba por qué continuábamos lamentando los cuatro mil quinientos muertos de la Unión Patriótica. ¡Cómo pueden decir eso! ¡Si descabezaron el movimiento social! ¡Si mataron a la dirigencia! ¡Si asesinaron a los que creyeron en las bondades de este Estado!

El experimento se hizo. Tuvimos toda la voluntad. Gente de las FARC se metió en el proyecto. Pero no los dejaron. Ahí está el caso de Jaime Pardo Leal, de Bernardo Jaramillo, de José Antequera. Ahí está el caso de Carlos Pizarro, jefe del M-19, que también creyó en las bondades del proceso. A todos los asesinaron... Y ahora ¿qué quieren? ¿Que los guerrilleros vayan a la ciudad para que también los maten? Eso queda como difícil...

Yo tengo entrenamiento militar. Se protegerme, mimetizarme, moverme, disparar. Creo que si me tocara, dispararía. Es que hay que ser muy prácticos: si en combate uno se pone con el romanticismo de pensar qué sentiría uno si mata al otro, ¡se lo lleva el diablo! Uno sabe que si no dispara, el que está enfrente si le dispara a uno. Si uno duda al disparar, lo matan. Así de sencillo. Eso es distinto a dispararle a alguien a sangre fría.

En la percepción del conflicto y del uso de las armas de esta comandante impera el discurso de la necesidad práctica de supervivencia. En igualdad de condiciones – con un arma – frente al otro, que es mi enemigo, o mato o muero. No hay lugar para las emociones, esa parte debe morir para salvar la vida del cuerpo y de la mente. En realidad lo que ella percibe como “igualdad de oportunidades” no lo sería, porque en el contexto no se da posibilidad

para la vida de ambos, sino solamente para la de uno de los dos, esto es, hay competencia por la vida, más aún, hay violencia para guardar la vida. Las confrontaciones armadas son el ejercicio extremo del poder violento⁷⁴.

La contraparte de la participación de las mujeres en las guerrillas es Isabel Bolaños, La Chave, dirigente de las Autodefensas Unidad de Colombia. Su elección es consecuencia de otra experiencia distinta de opresión y de violencia institucional en el entorno perpetrada por la guerrilla, presuntamente protectora del pueblo.

Al comienzo a la gente le gustaba la guerrilla, no deseaba que se fuera, pero quería que se comportara como una guerrilla de verdad. Sin embargo, con los abusos que empezó a cometer, la cosa comenzó a cambiar. Los campesinos decidieron decirle a la guerrilla que se fuera. Los guerrilleros se negaron con el argumento de que no podían irse porque ellos eran los representantes del pueblo. Entonces se les propuso realizar una votación para saber si la gente quería que la guerrilla se fuera o se quedara.

En su relato comenta que la guerrilla hizo caso omiso al deseo de la población de que se fueran. En la comunidad se crearon rivalidades entre quienes colaboraron con la guerrilla y quienes se oponían a la presencia de estas, comenzando la matanza entre civiles y de guerrilleros por parte de civiles.

Los guerrilleros siguieron matando y echando la culpa a los paramilitares: era fácil hacerlo en medio de unos curas y de una ONG que no tuvieron el coraje de denunciar lo que pasaba en Córdoba... Todas las muertes que hubo fueron anunciadas. Si a uno le anuncian su muerte ¿por qué se queda? Sin embargo, la guerrilla decía: "No compañero, aquí estamos nosotros para defenderlos, para luchar por ustedes. Nosotros no los vamos a dejar"... Pero cuando la muerte viene del mismo sitio donde uno vive, es muy difícil evitarla... Hubo como ciento ochenta muertos; la guerrilla mató al treinta por ciento, y los campesinos al otro setenta, por ser guerrilleros. Los guerrilleros no se fueron de Pueblo Nuevo. Los acabaron los propios campesinos. Y los mataron de una manera horrible... Es que el que no sabe amar mata muy feo... Yo vivía allá con los pescadores y campesinos... Y guardé silencio, como hicieron todas sus mujeres.

De estas palabras se deduce que la decisión de emplear la violencia no fue tomada por las mujeres, pero que sin embargo fueron cómplices. Las mujeres están acostumbradas a vivir el ambiente generado por la violencia, tanto cuando la ven cometerse hacia otros, como cuando es dirigida hacia ellas. Pero las mujeres, aunque tienen también interiorizada la cultura de violencia, reacciones en la manera que se les ha socializado, con pasividad, mientras que los hombres representan su rol social activo y se convierten en defensores agresivos. Isabel comenta otra experiencia de ocupación de tierras por las y los campesinos, donde se organizaron socialmente. En su proceso hacia miembro de las autodefensas juega un papel clave la interrelación social experimentada.

A la invasión de Pueblo Nuevo llegó mucha gente de Montería, de Barranquilla, de Cartagena. Después llegó el ejército. La gente resistió. Se hicieron cultivos, almacenes, proyectos. Entonces, en 1986, se apareció la guerrilla: el ELN, las FARC, el EPL. Y llegaron las ONG. Y llegaron los dirigentes preparados por la izquierda. Y suplantaron a los líderes naturales. Y se apoderaron de los proyectos. Y se apoderaron de todo... Yo no quería aliarme con paramilitares ni con grupos de justicia privada. Pero la gente con la que había convivido los aceptaba de mil amores, porque decía que eran autodefensas y que nos acordáramos de todo lo que había hecho la guerrilla... Las autodefensas, lo primero que hacen es construir un sitio comunal donde la gente juegue cartas y dominó, converse, y los niños se diviertan. Entonces la vida cambia.

Esta mujer, que trabajó directamente con Carlos Castaño, Jefe de las AUC, fue presa. En la cárcel conoció e hizo amistad con una guerrillera. Ambas manejan el mismo concepto de conflicto. Se respetan dentro de la cárcel que no es un campo de batalla. Pero reconocen su enemistad fuera, a pesar del aprecio mutuo. Y consienten en la muerte una de la otra. Ambas están inmersas en la lógica de la guerra y la lógica de los respectivos cuerpos armados donde participan.

Una de mis mejores amigas es la esposa de un comandante de las FARC. Ella me facilitó la vida aquí... Es como yo pienso que debe ser una verdadera guerrillera. Ójala que los de la guerrilla fueran como ellas. Ella y yo sabemos que estamos en una guerra. Lo hemos conversado. Afuera, ellas sería uno de los blancos de acciones con objetivos militares múltiples. Ella dice que si le tocara, le dolería mucho, pero que tendría que matarme, porque así es la guerra. -Tu lo entenderías- me dijo - sí, tranquila - le contesté.- pero es que yo no soy combatiente, yo nunca he matado, y nunca me ha tocado tomar esa decisión. A mí pocas cosas me parecen males: me parece malo matar.

⁷⁴ TURPIN, Jennifer y LESTER, R. Kurtz. The web of the violence: from interpersonal to global University of Illinois Press. Citada por Pilar Rueda en Víctimas y Actoras: Mujeres y Paz 1999.

En todo acto de violencia se expresan implícita o explícitamente, las representaciones culturales de quien es definido como el enemigo y de las relaciones sociales de las cuales agresor y víctimas forman parte⁷⁵. Llama la atención que le parezca malo matar y que sin embargo participe de un cuerpo que perpetra continuos asesinatos a la población campesina. Pero la realidad que no se toca, que no se ve directamente, no es asimilada de igual manera que la realidad vivida. Es dicha experiencia personal la que condiciona la participación de las mujeres en una u otra forma en la guerra, en cuanto a identificación con los actores armados y en cuanto al papel a desempeñar junto a los cuerpos armados.

5.2. La difícil reinserción a la vida civil de las ex guerrilleras

La participación de las mujeres en los grupos armados y su posterior inserción a la vida civil, es uno de los obstáculos en la consolidación de procesos de paz que no ha obtenido la atención suficiente. Existen estudios que han abordado el papel y tareas que realizan las mujeres dentro de los grupos armados, las cuales tienen una fuerte relación con los roles femeninos tradicionales, tanto en las actividades internas de alimentación, atención a enfermos y heridos, como en las misiones militares. Según Meertens las mujeres participan en los combates y acciones de avanzada principalmente por razones tácticas, ya que se considera que las mujeres causan menos sospecha y desata menos represión.

En los procesos de reinserción esta participación de las mujeres no se ha reflejado equitativamente. De ahí que los no tengan gran representación en los cargos de dirección y toma de decisiones de los grupos movilizados. Esto ha impedido que las ex guerrilleras se beneficien de programas económicos y sociales que han sido negociados como parte de los acuerdos de paz. En dichos procesos, el origen social, étnico y nivel de educación de las mujeres han sido también un obstáculo. Pilar Ruda apunta las razones de esta situación en los idearios de las organizaciones guerrilleras de igualdad entre hombres y mujeres, que no significó otra cosa que la preeminencia del modelo masculino. El reto fue que las mujeres fueran como los hombres, lo cual profundizó los roles masculino y femenino⁷⁶.

Meertens explica que la problemática que enfrentan las mujeres en los procesos de reinserción tiene que ver con su condición específica de género y comporta tres elementos: identidad, cotidianidad y doble rechazo de la sociedad civil. Por un lado la sociedad no las reconoce como actores de proceso políticos, por otro, se les niegan elementos para reaprender la vida. Esto lleva a que las mujeres reinsertadas no logren de manera satisfactoria reconstruir sus espacios privados y tampoco se integren a espacios públicos en los cuales su experiencia vital sería un gran aporte. Este es el caso antes narrado de Dora Margarita ex guerrillera del ELN.

5.3. Familiares de activistas, guerrilleros y militares

Las mujeres no sólo son víctimas directas de la violencia política, sino también, y más que todo, las que cargan con las secuelas psicológicas de la violencia. Son las compañeras y madres de presos políticos, de desaparecidos y las viudas de asesinados, las desterradas con sus hijas e hijos.⁷⁷

Los testimonios recogidos por Laras, tres mujeres que han sufrido la pérdida, secuestro y exilio de seres queridos, la desplazada madre de guerrilleros y la secuestrada por la guerrilla, son un importante material de reflexión sobre los caminos a seguir para reconstruir las relaciones sociales en el país, para superar las diferencias entre bandos, el odio y el rencor. María Eugenia Antequera es la viuda de un líder de izquierda. Su

⁷⁵ MEERTENS, Donny. 1988. Víctimas y Sobrevivientes de la Guerra: tres miradas de Género. Revista Foro n° 34. Bogotá. PG. 19

⁷⁶ RUEDA, Pilar. 1999 Víctimas y actrices: mujeres y paz.

⁷⁷ MEERTENS Donny. 1994 Profesora Universidad Nacional de Colombia.

experiencia retrata el dolor de la pérdida, las consecuencias psicológicas en los hijos e hijas y el difícil papel como madres en esta situación.

La muerte violenta deja muchos traumas en la familia: cada uno culpa al otro de lo que está sintiendo, uno se vuelve agresivo... En la guerra solo gana el dolor. Es difícil aprender a vivir sola, a dormir sola. Y es muy difícil aceptar que ya no hay más papá para los hijos.

Las emociones de rabia y odio que siente la víctima hacia el victimario, hacia el otro bando, no atendidas psicológicamente por los programas de asistencia social. Esto hace que la víctima guarde el odio en su interior y reproduzca la no-comunicación con el otro. Cuenta como pudo transformar su percepción a través de la comunicación en un grupo con otras mujeres víctimas de la violencia armada que habían sufrido pérdidas familiares igualmente.

Después de jubilarme, me dediqué a trabajar en Madres por la Vida, una organización creada por Santiago Fandiño, un profesor de la Universidad de los Andes, con el propósito de juntar a viudas y a madres de muertos por la violencia que tuvieran ideologías y condiciones distintas. La idea era que nos encontráramos para hacer el ejercicio de sacar juntas nuestro dolor... llevamos el mensaje de que solamente el diálogo, la tolerancia y la sensatez nos van a conducir a vivir en paz...

Nos proponemos inculcarles a las nuevas generaciones el respeto al otro y el amor a la vida, y hacer que entiendan aquel respecto al otro y el amor a la vida, y hacer que entiendan que el alma te duele exactamente igual a ti, a mí, a todos, no importa que nuestros muertos sean de la guerrilla, de los paramilitares, del Ejército o del narcotráfico.

Yo no veía que a esas señoras la muerte de quienes amaban les doliera más ni menos que a mí. Hasta ese momento, yo pensaba, que en la guerra solamente habíamos sufrido los civiles y los de izquierda, pero ese día sentí el dolor de los otros, ese dolor que no había visto o que no había querido ver. Entonces me di cuenta que el dolor es igual para todos.

En el otro lado, la viuda de un teniente, cuenta su vivencia y emociones sin haber logrado reelaborar el dolor hacia el exterior, compartiendo con otras mujeres. En su dolor interior, en su dolor personal, ella no puede comprender y perdonar al otro, y no puede verle como ser humano.

Cuando estaba en la universidad yo simpatizaba con el M-19. Me parecía que se preocupaban por el pueblo, que defendían sus ideales sin agresiones y que luchaban por que alcanzáramos la democracia y la equidad. Pero después se volvieron vándalos como los otros... Creo que los guerrilleros no tienen temor de Dios, carecen de sueños y de ilusiones y no saben apreciar la naturaleza ni el canto de los pajaritos. Cuando matan no le hacen daño al ser que mataron, sino a la gente que ama a ese ser. Pero lo más seguro es que ellos no conozcan el amor: son personas que nos saben amar y que no aman la vida.

La madre de un soldado secuestrado, señala una de las motivaciones que pueden llamar a los jóvenes a las filas armadas. No son las ideas, sino la falta de expectativas sociales las que pueden ser motivo para que un joven esté dispuesto a formar parte del ejército y tomar un arma.

Dijo que quería conocer otro mundo, porque solo conocía Bogotá y Fusa, pues nosotros no lo sacábamos a ninguna parte.

La comunicación con el otro de nuevo es clave en la comprensión del conflicto y el cambio de percepción de las y los individuos sobre el otro. A pesar de estar padeciendo la violencia del otro, se puede comunicar y, lo más importante, buscar respuestas directamente con el victimario. Esto es altamente positivo, porque ayuda a expresar el dolor en lugar de guardarlo dentro.

Uno va allá, y los de la guerrilla hablan con uno, lo tratan muy bien, son respetuosos y saludables...al hablar con ellos son muy distintos de lo que uno oye. Yo le pregunté a uno que, si estaban con el pueblo porque hacían tantas matanzas...

La violencia institucional se refleja en este testimonio, ya que las madres de soldados no reciben la misma atención ni consideración que las y los familiares de personas reconocidas política o socialmente.

En cambio a los secuestrados civiles, a los del avión Avianca, a los de la iglesia María, a los de la Ciénaga del Trono, si les han puesto atención; claro, como ellos son gente de plata y nosotros somos humildes, nuestros hijos, 527 soldados y policías secuestrados, no son importantes... Cuando yo veo que ese problema no se arregla, siento que tal vez no voy a ver a Jairo René...

Otra violencia interpersonal de género es la que se describe en las siguientes palabras. Como puede verse hay una conexión entre esta y la violencia institucional. El marido niega la participación de la esposa y el Estado niega la participación de las y los familiares de desaparecidos.

Mi marido no hace sino tomar y yo permanezco sola, sin hacer nada, porque él no me deja trabajar...Entonces no hago más que llorar... Es que a uno le da mucha rabia y mucha tristeza que el gobierno nos haya rechazado y ni si quiera nos haya dicho: lo siento.

Estas interrelaciones entre niveles de violencia ayudan a distinguir las diversas formas de discriminación y exclusión social, que se exacerbaban y se reproducen en todo los espacios de la vida social: públicos y privados: “la cultura patriarcal, en la cual lo masculino domina lo femenino (esposo-esposa, Estado-Sociedad), crea micro niveles de violencia contra las mujeres, los niños y las niñas y macro niveles de violencia como es la guerra, la ideología sexista argumenta y perpetua la violencia sistemática desde la casa hasta el orden político global”⁷⁸.

Otro relato interesante es de Gloria y Nena, madre la primera y secuestrada la segunda. En particular, quiero mostrar cómo de nuevo es el contacto con el otro, con su realidad, con sus razones y motivos, con su vivencia, en suma la comunicación con el otro, lo que lleva a la reflexión y a salir del propio dolor o papel de víctima, para tomar conciencia del dolor de todas las partes en el conflicto y desempeñar un papel de compromiso con la solución del conflicto y la paz.

Cuando entré en mi cuarto y abrí el armario, vi tanta ropa que me puse a llorar. En el secuestro descubrí que hay millones de personas que viven realmente en la miseria, que en Colombia somos indolente y desmemoriados, que sólo miramos un lado de las cosas y no nos preocupamos por entender las demás posiciones. Yo cambié con el secuestro: hoy todo lo valoro más, tengo más ganas de vivir, quiero serle útil al país, me siento atada a Colombia.

A pesar del inmenso dolor que padecemos y de lo difícil que resulta, tenemos que cambiar de actitud y abrimos a solucionar el conflicto por un medio que no sea la guerra. Debemos sentarnos alrededor de una mesa para llegar a acuerdos donde todos cedamos. Cuesta trabajo, pero tenemos que ser capaces de entendernos.

La historia de Margot LeonGómez de Pizarro, madre de guerrilleros, esposa de almirante e hija de coronel es un ejemplo de las interrelaciones entre lo privado y lo público, de cómo la división política en el nivel de nación afecta y se reproduce también al interior de la familia. La familia es una institución social que participa en el conflicto de la nación y que lo reproduce. La familia de esta mujer, ligada al ambiente militar, sufre la contradicción de la sociedad Colombiana en sus tres hijos/a vinculados a la militancia de izquierda y la guerrilla. En este caso, un ambiente de afectuoso y reflexivo en la casa, unido al ambiente de organización y reivindicación política en la universidad, son factores que parecen haber influido en las elecciones conscientes de los hijos/a por la militancia y la lucha revolucionaria.

Lo grandioso de mi hogar-siendo Johnny militar-ha sido el respeto por mis hijos. Si hay unión familiar, uno puede aceptar el golpe que le depara el destino. Johnny me preguntó un día si sería que él fue muy condescendiente, que si sería el culpable de que nuestros hijos hubieran salido así. Yo no sé. Pero no hubiera querido que las cosas en nuestra casa fueran distintas, probablemente nos equivocamos. Eso lo sabrá sino allá arriba.

⁷⁸ TURPIN, Jennifer y LESTER, R. Kurtz. The web of the violence: from interpersonal to global University of Illinois Press. Citada por Puilar Rueda en Víctimas y Actoras: Mujeres y Paz 1999.

Gracias al afecto y gracias a la comprensión de los motivos de sus hijos para participar en la guerra, como madre puede reelaborar el dolor provocado por la muerte y el exilio de los hijos y como madre y esposa de militar también es que puede ponerse en el lugar de las madres o esposas de soldados y sentir su dolor como el propio.

Pensar que murió sin haber podido realizar su sueño: salvar a los necesitados y crear un país nuevo. Por perseguir ese sueño se había ido a la guerra... Eduardo se fue del país con su mujer y sus hijos... Me da tristeza no tenerlo cerca. Todavía no entiendo porque querían matarlo: Eduardo nunca estuvo metido en la guerra. Estaba dedicado a escribir y a abrirles los ojos al Ejército y a la guerrilla. Lo único que quería era parar esta guerra... Todos los días le pido al Señor perdón, porque si yo siento tanto dolor, me duele mucho más el dolor que a esas mamás les hayan causado mis hijos.

El testimonio de Juana Sánchez, desplazada por la violencia de las autodefensas, habla de la violencia estructural en el país por causa de los grupos armados y de la violencia institucional que deja en el desamparo a las familias campesinas.

A veces, cuando él llega y dice que no hizo ni para la comida, uno siente tristeza de tener esa tierrita allá u estar aquí sufriendo... Quién sabe que haya pasado con esa tierra. Seguramente los paramilitares se la entregaron a gente que está con ellos. Yo solo le pido a Dios que me deje vivir hasta que mis hijas se puedan defender solitas. Y le pido que haya paz en el país y que se acaben los grupos armados. Ellos son los del conflicto. Pelean por el poder. Pero los que pagamos el pato somos los que no tenemos que ver con eso.

Como madre de guerrilleros, esperó con el amnistio la reinserción de sus hijos en la vida política y social. Pero de nuevo estos volvieron a la guerra. Esa falta de consideración hacia el sufrimiento de las madres por parte de los hijos guerrilleros, es la que se recoge en sus palabras. Como mujer desplazada es víctima de la violencia estructural y como madre es víctima del abandono o violencia interrelacional.

Belisario Betancur les había dado la amnistía a los presos políticos. Salieron de la cárcel mis tres hijos: pero todos volvieron a la guerra... Yo estaba convencida de que íbamos hacia la paz ¡Con el dolor y la sangre de las madres no se juega!

5.4. Mujeres desplazadas por los grupos armados

Desplazado o desplazada es toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad de han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios, tensiones interiores, violencia generalizada, violencias masivas de los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las instituciones anteriores que puedan alterar o altere drásticamente el orden público⁷⁹.

El desplazamiento como estrategia de guerra, busca el control territorial, social y sobre la propiedad de la tierra por parte de los actores armados y en esta estrategia la población se ha convertido en objetivo civil. Esta infracción del Derecho Internacional Humanitario, recogida en el artículo 17 del Protocolo II, materializa la violación simultánea de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población desplazada.

A finales de los 80 y principios de los 90, el país asistió al desplazamiento de miles de mujeres con sus hijas e hijos que huían de sus lugares de origen o residencia para proteger sus vidas. La cuantificación de este fenómeno desde 1985 arroja una cifra de 2 millones de personas desplazadas, una persona de cada cincuenta Colombianas. El incremento del desplazamiento es proporcional al incremento de las acciones armadas y afecta particularmente a la población rural. Cada tres horas son obligadas a huir cuatro familias

⁷⁹ Definición del Instituto Interamericano de derechos humanos incorporada en el documento COMPES 2804 para la atención integral de la población desplazada en Colombia y en la Ley 387 de 1997 .

con vínculo rural de su lugar de vivienda y trabajo⁸⁰ que deben buscar refugio en ciudades intermedias y capitales.

Las desterradas con sus hijas e hijos enfrentan hostigamientos y frecuentemente violaciones; se convierten repentinamente en jefas de hogar, viviendo en la pobreza absoluta y con una sobrecarga de trabajo. De las familias desplazadas internas por razones de violencia, el 70% del impacto conste en mujeres, niñas y niños. Según Meertens, los impactos de género del desplazamiento se agrupan en 5 áreas: a) por ser la mayoría mujeres jefas de hogar, por viudez o por ruptura de las relaciones de pareja a raíz del desplazamiento; b) por el efecto psicológico que causa la pérdida del cónyuge, compañero o hijo además del destierro forzoso, sobre la identidad social de la mujer campesina; c) por la responsabilidad casi exclusiva de las mujeres por la supervivencia económica de la familia; d) por las dificultades de organización a causa del trauma sufrido y la falta de formación de la mujer campesina; e) la gran vulnerabilidad de las mujeres frente a las agresiones sexuales y la caída en la prostitución, debido a su total desprotección social, psicológica y económica.

En otro estudio realizado por el CICR⁸¹ más recientemente, se dice que las consecuencias del conflicto armado en las mujeres son más acusadas debido a su posición de vulnerabilidad y de discriminación en la sociedad. Estas tienen que ver con la incertidumbre y el peligro, con los pocos recursos económicos de que disponen las mujeres y con las personas que tienen a su cargo. Las cifras estimadas de mujeres, niñas y niños desplazados son del 80% del total.

El desplazamiento incrementa la inseguridad de las mujeres por temor a nuevos ataques y represalias por parte de los cuerpos armados porque sus compañeros han huido, han sido detenidos o desaparecidos. Además, tradicionalmente el ser mujer – en tanto sujeto pasivo de las comunidades y sociedades - se ha concebido como garantía de protección frente a ataques de grupos armados, lo que hace que muchas mujeres no huyan junto a los hombres. Pero ser mujer no resulta garantía para no ser agredida. Por el contrario, la ausencia de los hombres de las familias en las comunidades sus compañeros tiene efectos como la el aumento de las obligaciones familiares en solitario, prostitución forzosa debido a los factores estructurales de violencia y forzada por parte de los grupos ocupantes del territorio, la esclavitud sexual, los embarazos forzados y la violencia sexual. La violación sexual es utilizada como método de guerra para degradar a las mujeres y a los hombres de sus familias, para intimidarlas o provocar su huida también.

La mayoría de los asesinados y desaparecidos son hombres, mientras que las mujeres tienen que vivir el dolor de la pérdida, la soledad, los efectos psicológicos en las hijas e hijos y afrontar los problemas económicos. Por un lado, las mujeres cuyos maridos e hijos son desaparecidos tratan de localizarlos durante mucho tiempo, con efectos psicológicos de incertidumbre y de no poder hacer el duelo por la in confirmación de la muerte. El CICR declara que estas situaciones pueden ser impedimento en los procesos de reconciliación. Además, con la desaparición de los esposos, ellas quedan sin tierra, sin hogar, sin herencia, sin asistencia social o pensiones y en ocasiones sin derecho a firmar contratos.

Los hombres son detenidos en mayor numero que las mujeres. Y otro muchos quedan inválidos o impedidos tras los ataques y represiones. Las mujeres entonces asumen ser cabezas de familia y la responsabilidad económica, así como desempeñar tareas no

⁸⁰ COHDES, UNICEF Colombia. 1999. Un país que huye: desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Santa Fe de Bogotá, citado por Pilar Rueda en Víctimas y Actoras. Pg. 5

⁸¹ TAMAYO SERNA, Luz Marina. 2000 Tamayo Serna. Comité Internacional de la Cruz Roja, El estudio comenzó en 1998 y se compiló sistemáticamente información hasta finales del año 2000.

tradicionales para las que no han sido socializadas y por ello no han desarrollado aptitudes. Todo esto en contextos de inseguridad y de privación que hacen muy difícil dicha responsabilidad. La inseguridad limita su movilidad, por el riesgo a minas y municiones sin explotar o por el temor a los ataques y violencia sexual por parte de grupos armados y otros hombres.

En el estudio del CICR se señala que las mujeres no son necesariamente vulnerables o víctimas, ya que muchas participan en las contiendas, son dirigentes políticas, líderes comunitarias, colaboran en tareas de asistenta y luchan de manera activa en la reconstrucción del país, en la reconciliación social y la búsqueda de paz. Es el contexto de guerra – la violencia estructural - lo que las hace especialmente vulnerables.

En contextos de conflicto armado las infraestructuras sociales resultan dañadas o de difícil acceso, y los servicios especiales como ginecología obstetricia son anulados, lo que tiene repercusiones graves en la salud de las mujeres. Además de no recibir atención, las mujeres son las responsables de la salud de la familia y de la comunidad sin medios ni recursos para ello. Esto, unido a la inseguridad, el exceso de responsabilidades, el bajo nivel educativo y la falta de atención a los traumas psicológicos, son factores de alta vulnerabilidad.

El desplazamiento ha desarrollado en las mujeres un liderazgo transitorio, a través de las ayudas entre entidades gubernamentales, ONGs y otras instituciones. Sin embargo, este protagonismo se diluye nuevamente cuando se formalizan los espacios de negociación y de concertación definitivas al desplazamiento (especialmente en soluciones colectivas). En estos procesos, frecuentemente son los hombres los interlocutores y las mujeres son marginadas. Esto conlleva que sus necesidades particulares no sean incluidas en los programas para la estabilización y consolidación, con los cuales se busca poner fin a la condición de desplazados⁸².

El desplazamiento está asociado a la pérdida de capital social femenino⁸³. La persecución política de la que son víctimas diversas organizaciones de la sociedad civil atenta no solamente contra el derecho a la vida, es ante todo un atentado contra el derecho constitucional a la libre asociación y a la participación, las mujeres que logran huir abandonan sus actividades sociales y se refugian en el anonimato.

Las necesidades prioritarias de las mujeres desplazadas⁸⁴ apuntadas por ellas son en primer lugar el acceso a información sobre programas y ayuda del Estado y de las ONGs, así como información sobre sus derechos. En segundo lugar la mayor motivación y sensibilización de las mujeres hacia la organización como colectivo y constituirse en Asociación Nacional para trazar políticas claras. Tercero obtener documento acreditativos de identidad. Y cuarto, proyectos integrales para la educación formal y no formal, salud y vivienda.

5.5. La violencia específica dirigida hacia las mujeres

El ejercicio de la violencia contra la mujer es un ejercicio del poder. El impacto de las diversas formas de violencia en la vida de las mujeres es múltiple. No se limita al cuerpo, lesiona también su afectividad, deteriora su integridad personal, provoca baja autoestima y socava su autonomía. El agresor o agresores muestran y enseñan el ejercicio de la violencia como forma de poder y control sobre otros, en particular sobre las mujeres, niñas y niños. La reproducción social de relaciones de dominación masculina y la discriminación de la mujer,

⁸² Rueda, Pilar 1999 *Victimas y Actoras: mujeres y paz*.

⁸³ Por capital social femenino entendemos el liderazgo femenino, que durante años se han consolidado, a través de proyectos específicos, frecuentemente relacionados con el bienestar de las comunidades.

⁸⁴ Encuentro Nacional de Mujeres en situación de desplazamiento por violencia en Colombia. Sata Fé de bogotá, agosto de 1999

son factores generadores de violencia y subordinación, que inhiben la participación de la mujer y limitan su crecimiento personal, con consecuencias que afectan al conjunto de la sociedad.

La Mesa Mujer y conflicto Armado, para el período entre octubre de 2000 y marzo de 2011, informó que en Colombia una mujer era asesinada cada día por motivaciones socio políticas⁸⁵ a causa de elecciones extrajudiciales y homicidios políticos. Cada diez días una mujer había sido desaparecida. Cada 17 días una mujer moría como consecuencia de homicidios perpetrados contra personas socialmente marginadas y cada 25 días una mujer moría en combate.

Esta realidad que ha sido evidenciada recientemente en cifras no da cuenta de las agresiones particulares que sufren las mujeres como víctimas específicas del conflicto armado. En distintos encuentros de mujeres sobre el conflicto la paz las mujeres han señalado el impacto que el conflicto armado tiene sobre sus vidas, donde el cuerpo femenino carece de protección, donde las mujeres son obligadas a alimentar a los combatientes de todos los bandos, donde niñas y mujeres son esclavas sexuales del militarismo guerrillero, donde las mujeres son violadas y secuestradas para realizar labores de cocina, limpieza, cuidado y atención de heridos, donde enterrar a los muertos es un acto de provocación y donde el desplazamiento forzado las coloca en los extremos de la miseria humana, "las despoja de su identidad, de su comunidad, de su familia, adjudicándoles la responsabilidad de la supervivencia frente a un Estado incapaz de proveer alternativas"⁸⁶.

Los testimonios de las mujeres agredidas por los diferentes actores armados relatan todo tipo de vejaciones sexuales con el más alto grado de violencia. Las agresiones que enfrentan las mujeres están relacionadas con su condición de discriminación y marginalidad históricas, y tienen un fuerte componente ideológico que busca degradarlas física y psicológicamente, para ratificar no solo el poder de las armas sino también el del hombre sobre la mujer.

No existe un registro de cuántas mujeres han sido asesinadas por liderar procesos organizativos. A pesar de que no es posible contar con cifras exactas, la poca información suministrada por algunas organizaciones de mujeres, da cuenta de cómo, para los diversos actores armados, las organizaciones femeninas han sido un obstáculo para la destrucción del tejido social, en la medida en que desarrollan proyectos de beneficio comunitario que les garantizan el respaldo de la comunidad y que simultáneamente no significan competencia en el afán de copar espacios públicos. Esta situación lejos de servir como protección para las mujeres, se ha convertido en un gran riesgo para sus vidas y las de sus familias y por supuesto, en una amenaza para sus actividades comunitarias.

Las mujeres que han desarrollado procesos organizativos con un fuerte componente comunitario, no son consideradas "enemigas dignas" por los diversos actores del conflicto, y en esta medida las represalias contra ellas tienen un componente fuerte de castigo por estar desarrollando actividades diferentes a su rol tradicional, exclusivamente en el ámbito privado⁸⁷.

A todas estas formas de violencia hay que añadir que en contexto de conflicto armado las libertades de las mujeres son sumamente restringidas, por falta de movilidad ante la inseguridad, con la pérdida de espacios propios y a causa de los recortes presupuestarios para políticas sociales. La situación de violencia específica contra las mujeres es marginada

⁸⁵ Idem.

⁸⁶ DIAZ, Ana María. Representante de la mesa de trabajo de Mujeres y Conflictos Armados, y de la Comisión de Juristas. Consultiva Nacional de Mujeres Colombianas por la Paz, 8 y 9 de Mayo de 2002

⁸⁷ Rueda, Pilar. Víctimas y Actoras: mujer sy paz. 1999

de la agenda pública debido a un enfoque de prioridad sobre la alta política, la guerra y la paz.

5.6 Propuesta de Ley sobre la incorporación de las mujeres al ejército

El enfoque del gobierno de Colombia sobre la participación de las mujeres en las instituciones del país está teniendo una implicación mínima a la hora de hacer cumplir la Ley de cuotas que ordena la presencia de mujeres en los campos del Estado. No obstante ha abierto la participación de las mujeres en las fuerzas militares con el proyecto de ley que modifica el servicio militar obligatorio y que busca incorporar a las filas del ejército a las mujeres cuando las circunstancias del país lo exijan. Este proyecto fue presentado al Congreso de la República el pasado 24 de abril por Martha Lucía Ramírez, Ministra de Defensa. Para los grupos de mujeres esta Ley vulnera la objeción de conciencia de las mujeres, las involucra directamente en el conflicto armado y las convierte en blancos de guerra.

La Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, ha manifestado su desacuerdo y rechazo contra esta iniciativa, denunciando que el proyecto es violatorio a las libertades y las normas internacionales de defensa de la paz, toda vez que intenta obligar a las mujeres a ser parte de un actor armado, así sea a través de la figura de servicio social.

Para los grupos de mujeres que integran esta iniciativa, el Estado no puede bajo ningún pretexto y mucho menos el de la igualdad y equidad involucrar a la población civil en el conflicto armado, ya que esto conduce a más víctimas y muertes.

Una iniciativa del Estado como esta pone a las mujeres en un debate profundo sobre la igualdad y el militarismo. Si las mujeres quieren tomar parte en las decisiones que afectan a la política de seguridad interior, entonces ¿deben quedarse fuera del ejército? Lo que hasta ahora sí parece que tienen claro es su no vinculación a las armas con ningún grupo, sea este el Estado, las guerrillas o los paramilitares.

En numerosas ocasiones las mujeres se han manifestado contra la guerra y han expresado su apoyo a la objeción de conciencia de todos aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que decidan no prestar el servicio militar ni ir a la guerra. Las mujeres han gritado que no quieren más soluciones armadas y que requieren respuestas civilistas. Están convencidas de que la militarización de la vida en las ciudades y los campos sólo conduce al recrudecimiento de la violencia y al surgimiento de nuevos actores de la guerra. Las mujeres se opusieron hace un año a apoyar la política de armar 1 millón de personas para contribuir con la fuerza pública y dijeron al Estado no puede, bajo ningún pretexto, involucrar a la sociedad civil en el conflicto armado. El discurso en las marchas de mujeres contra la guerra ha sido que las mujeres no paren hijos para la guerra, sino para la paz. Por ello se niegan a ser reclutadas para la guerra y a ser actrices del conflicto.

Además adelantaron que el carácter de obligatoriedad que contempla la Ley, supondría graves problemas para mujeres cabeza de familia, desplazadas o madres solteras, que en su mayoría son jóvenes – susceptibles de ser reclutadas - dada la alta tasa de embarazos que existe en Colombia.

La propuesta de Ley presentada por la Ministra de Defensa no es el tipo de respuesta que han esperado las mujeres Colombianas respecto de su demanda de participar en la resolución del conflicto. Las mujeres no han demandado al Estado formar parte de las fuerzas armadas y esta propuesta no parece la más democrática e igualitaria teniendo en cuenta que la “invitación” se hace en medio de una guerra a la que el Estado está poniendo todo el capital económico y humano posible y cuyo coste en vidas va creciendo en los últimos años.

Quizás ahora las mujeres de Colombia tendrán que adoptar la misma postura que tomaron Mujeres de Negro en Serbia, quienes emitieron un comunicado contrario al nombramiento de una mujer como Ministra de Familia en Serbia, por su anterior vinculación al Ministerio del Interior desde donde practicó una política de medios represivos: terror policiaco, chantajes, presiones, amenazas, interrogatorios policiacos, prohibición de reunión a los refugiados y refugiadas con sus familias y coacción al voto para el partido, y un largo etcétera. Por eso ellas, las Mujeres de Negro, conociendo sus “méritos” le recomendamos que la mejor cosa que puede hacer es no ocuparse de las mujeres, eso sería su “mayor mérito” (Belgrado, 19 de febrero de 1997).

6. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

6.1. Los grupos de mujeres por la paz

El movimiento social de mujeres -entendido como un actor social colectivo plural, heterogéneo y dinámico- que se perfila en Colombia a partir de los años 70, no plasma un proceso lineal, homogéneo, único o con el liderazgo de un solo grupo o tendencia: sus procesos y protagonismos son variados. En Colombia existen innumerables grupos y organizaciones sociales de mujeres. Es un movimiento en el que confluyen mujeres de diferentes sectores de clase, etnia, pensamiento y posiciones políticas: es pluri-clasista, pluri-étnico y pluralista. En él se desarrollan tendencias diferenciales, con procesos, estrategias y propuestas propias. No obstante, se tienden lazos de solidaridad y se construyen micro-poderes con posibilidades de irrumpir y subvertir el orden patriarcal y el sistema de relaciones dominantes en la sociedad.

La organización popular de mujeres, al igual que en otros países de la región, tiene uno de sus orígenes en programas gubernamentales de acción social, pero hay también numerosas iniciativas autónomas y hoy existe una gran diversidad de grupos. Por ejemplo, en noviembre de 1985 se llevó a cabo un Encuentro de Mujeres de Sectores Populares con la participación de cerca de 100 mujeres de 23 ciudades en representación de 41 organizaciones: bibliotecas barriales, ollas comunales, asociaciones de padres de familia, microempresas, tiendas populares, comités de autoconstrucción y de defensa ecológica. Por su parte, el programa de Hogares de Bienestar del ICBF, establecido en 1987, contaba en diciembre de 1991 con la participación organizada de 57.000 madres comunitarias. Ellas han creado la Asociación de Madres Comunitarias por una Colombia Mejor (AMCOLOMBIA). Pero también existen la Asociación de Mujeres de la Guajira, el Movimiento Popular de Mujeres, y los colectivos Yo También Soy Mujer, de los barrios del sur-oriente de Bogotá y De Mujer a Mujeres, del barrio el Tunal de Bogotá.

En el ámbito sindical hay una tradición de acción femenina con líderes destacadas desde comienzos de siglo. Sin embargo, es en noviembre de 1987 cuando se realizó un primer Congreso Nacional de la Mujer Trabajadora, con participación de tres mil delegadas de todos los sindicatos y regiones del país, convocado por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). En su constitución la CUT había acordado luchar contra la discriminación de la mujer como un reconocimiento a la importancia que tiene la participación femenina en el movimiento sindical y popular. Previamente fueron realizados encuentros en la mayor parte de las regiones del país y por sectores gremiales. Se buscó allí caminos de superación de las tradicionales desventajas sociales que afectan a las mujeres, como la doble jornada, barrera a su participación en la actividad sindical. Concluyeron con una plataforma de lucha con reivindicaciones específicas para ser discutidas en los sindicatos afiliados a la CUT, se estructuró la Comisión Femenina de la CUT, se definió los criterios para su funcionamiento, un plan de trabajo y la proyección de sus resultados.

Si bien las campesinas cuentan con tradición de organización, es el Ministerio de Agricultura el que en 1984 impulsó la organización femenina, como parte de la política agraria para la mujer campesina. Se creó entonces la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) inserta en la política agraria, con el objeto de fortalecer la participación de la mujer rural, mejorar su calidad de vida y lograr que los programas de desarrollo lleguen a ella. En octubre de 1984 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas, al que asistieron líderes de 30 regiones del país en representación de Juntas Comunales, programas gubernamentales y organizaciones agrarias. Se designó un comité coordinador de mujeres indígenas y campesinas y durante 1985 se llevó a cabo varios encuentros zonales.

La ANMUCIC -que ha ganado autonomía paulatinamente- efectúa actividades de organización, capacitación, coordinación interinstitucional y comunicación. Tiene actualmente 20.000 afiliadas en organizaciones departamentales y municipales en 22 departamentos del país. Ha logrado participar como interlocutora y representante en las instancias donde se toma decisiones en materia de política agraria y ha contribuido a la definición de las disposiciones reglamentarias que tienen que ver con la dotación de tierras y adjudicaciones a las mujeres.

Otras vertientes importantes de organización de las mujeres son la religión, tanto para la expresión del culto como para la realización de una labor social, y el voluntariado femenino. Al igual que en otros países latinoamericanos, la acción social voluntaria de mujeres tiene raíces antiguas en la historia Colombiana y cuenta hoy día con grupos importantes nacionales e integrados a redes internacionales. Estas organizaciones no cuestionan el rol tradicional asignado a las mujeres pero movilizan gran cantidad de energías femeninas.

A partir de los años 70 surgió un sin número de grupos feministas de diversas tendencias que colocaron en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad de decidir sobre el cuerpo. Nacieron los primeros grupos de autoconciencia, principalmente en Cali, Medellín y Bogotá, con sus folletos y slogans y generando discusiones públicas.

En 1977 se dio un debate importante al interior de los partidos políticos. Surgieron en Bogotá grupos que -incluyendo a militantes- discutieron coordinadamente. Algunas socialistas se retiraron de su partido planteando la necesidad de autonomía de la organización de las mujeres, criticando el verticalismo de los partidos y organizaciones políticas y cuestionando la división sexual del trabajo en ellas. El proceso se detuvo, pero nacieron agrupaciones que continuaron la reflexión y la difusión de sus planteamientos. Otros grupos se crearon en Barranquilla, Cartagena, Pasto, Bucaramanga, Ibagué, Montería, Ovejas, Cali, Medellín. Ese año, Socorro Ramírez, dirigente del Partido Socialista Revolucionario, fue candidata a la Presidencia de la República con una plataforma de reivindicaciones feministas.

En diciembre de 1978 se realizó un encuentro nacional de mujeres que discutió el tema de la sexualidad y la participación en la campaña internacional: "Por el derecho al aborto, a la contracepción y contra las esterilizaciones forzadas: las mujeres deciden". Esta campaña dio origen a innumerables actividades, entre ellas una marcha exigiendo el derecho al aborto.

En esos años se intensificó la represión, la desaparición de personas, la tortura, los allanamientos. Ante esta situación, algunos grupos feministas impulsaron durante el Año Internacional del Niño (1979) la amnistía para las madres presas políticas y denunciaron, en el nivel nacional e internacional, la violación y los vejámenes sexuales a que eran sometidas.

En julio de 1981 se llevó a cabo en Bogotá el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, organizado por los grupos feministas Colombianos. Las discusiones sobre la doble militancia -política y feminista-, la sexualidad, el aborto, la opción sexual y la lucha de clases ocuparon un lugar privilegiado, y avanzaron hacia una reflexión más sistemática en lo teórico, lo estratégico y lo organizativo. Marcó para las feministas Colombianas la seguridad de que era posible proyectarse a otros sectores de mujeres y de la sociedad. Surgieron los primeros centros de mujeres en Cali, Medellín y Bogotá, dedicados a producir información, prestar servicios legales, médicos, centros de documentación, publicaciones, etc.

A partir de esta experiencia se fortalecieron los lazos entre grupos de América Latina y del Caribe, se inició una comunicación fluida y una participación en los diferentes eventos de nivel regional y continental. Este movimiento también ha impulsado y ganado espacios para los grandes eventos del movimiento latinoamericano de mujeres: el 8 de marzo, Día

Internacional de la Mujer; el 28 de mayo, Día de Acción por la Salud de la Mujer; 25 de noviembre, Día Internacional de la No Más Violencia contra la Mujer.

En 1984 los grupos feministas de Bogotá participaron activamente en la convocatoria "Al Diálogo Nacional y la Apertura Democrática", conscientes de que era necesario dar un contenido, desde las mujeres, a los diálogos que se iniciaban con sectores de la guerrilla Colombiana. El proceso de debate y reflexión entre los grupos feministas posibilitó ese año la creación del Colectivo de Mujeres de Bogotá.

Tras la masacre del Palacio de Justicia (1985), dicho Colectivo decidió tomarse las calles de la capital y el 25 de noviembre distribuyó el documento "Una derrota a la Vida", en el cual denunciaba la violencia y proponía una salida dialogada.

En 1988, ante la convocatoria del gobierno a un debate para reformar la Constitución, la Casa de la Mujer, de Bogotá, y el Colectivo de Mujeres se integran a las mesas de trabajo: "Por la Paz y la Reconciliación Nacional".

Ese mismo año, 17 grupos de mujeres elaboraron una propuesta de Reforma Constitucional que incluía el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos -sociales y humanos-, la modernización de las instituciones sociales y políticas y la eliminación del Concordato entre el Estado de Colombia y la Santa Sede.

También el Colectivo de Mujeres de Bogotá preparó la realización de un Encuentro Nacional de Mujeres que debatiera las diferentes posiciones de las mujeres frente a la coyuntura nacional y el movimiento social de mujeres. Se llevó a cabo encuentros preparatorios entre 1988 y 1990 y el Encuentro Nacional se realizó en Bogotá en octubre de 1990, bajo el lema "Un abrazo amoroso por la vida".

En las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente el movimiento feminista participó con una lista de mujeres, que fue una notable experiencia de aprendizaje político, donde se hicieron visibles potencialidades y debilidades.

El proceso de articulación y concertación vivido por todo el país también permeó el quehacer femenino. De allí la creación de la Red Nacional de Mujeres, la Red Colombiana de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Red de Mujeres del Sur oriente del país, la Red Distrital de Salud de las Mujeres de Sectores Populares.

En los años 80 se intentó dar una respuesta unida y presentar propuestas como un único movimiento que aglutinaba a un gran número de mujeres en Colombia. Sin embargo esta cohesión se fue fragmentando debido a diferencias conceptuales relacionadas con el enfoque de mujer y el enfoque de género y discrepancias en la forma de instrumentalizar la lucha de las mujeres, lo que llevó a algunas de las mujeres a conformar sus propias organizaciones. En este tiempo surgen el Grupo de Estudios de Género de la Universidad Nacional y otros grupos de mujeres, con un interés y preocupación específicos en los temas de participación política y construcción de la paz, a la luz del nuevo marco constitucional.

Otra de las diferencias entre las mujeres tienen que ver con su condición de clase social y origen étnico. Las mujeres afro Colombianas, las feministas académicas, las sindicalistas, las campesinas, presentan diferentes análisis, demandas y propuestas sobre sus realidades. Esta disgregación de propuestas y de esfuerzos ha hecho que en muchas ocasiones se perdiera fuerza ante el Estado. Durante la década de los noventa no se podía decir que hubiera un movimiento de mujeres Colombiano, sino diferentes propuestas de trabajo y de lucha desde grupos de mujeres, lo que también se reflejó en su trabajo entorno a la conceptualización de la construcción de la paz en el país. Al finales de los 90 había dos expresiones que aglutinaban la mayoría de grupos de mujeres existentes en el país: la Casa de la Mujer y la Red Nacional de Mujeres. Sus caminos eran paralelos, no encontrados, y

cada fracción de este movimiento feminista intentaba construir y crear sus propios símbolos, actividades y propuestas, aún sabedoras de que era necesario converger en una única propuesta desde el conjunto de las mujeres para poder presionar su inclusión en la agenda de negociación.

En el 2000 coincidiendo con el proceso de paz abierto entre el Estado y las FARC, la sociedad Colombiana se vuelca en concertaciones para presentar sus agendas en las Audiencias Públicas. En este contexto las mujeres fortalecen las redes de trabajo y parecen superar las diferencias ideológicas para lograr que su proyecto de país sea incorporado al proceso de negociación. Proceso similar se dio en el conjunto de la sociedad civil, quienes a finales del 99 todavía discutían la pertinencia de elaborar una agenda propia o de buscar mecanismos para insertarse eficazmente en el proceso de negociación.

Las reflexiones académicas y los pronunciamientos de los movimientos sociales de mujeres han sido muy importantes los últimos años y han sido ellas las que han movido desde su simbología y discurso al conjunto de la sociedad Colombiana a manifestarse contra la guerra. Las mujeres forman la base mayoritaria de las expresiones más importantes en Colombia para impulsar la paz como son la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y la Red de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ).

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz es un proceso pedagógico de formación de sujetos sociales orientado a fortalecer el movimiento social y las expresiones de poder ciudadano por la paz, con miras a la construcción de un proyecto de país. Se organiza entorno a Asambleas Regionales en Cali, Cartagena, Florencia, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla, Sincelejo, Manizales, Ibagué, Pereira, Valledupar, Pasto, Neiva, Cúcuta y Santa Fe de Bogotá. En sus encuentros han ratificado su compromiso con la solución política negociada del conflicto armado, apoyo a las conversaciones de paz con las FARC y EPN en la zona de distensión, exigencia del descongelamiento del proceso de Convención Nacional con el ELN y apertura de negociaciones con todos los grupos insurgentes, sin discriminaciones. Defendió el derecho a la autodeterminación y al ejercicio soberano de la autonomía ciudadana frente a las posiciones que claman por una eventual intervención. Así mismo, convocaron la solidaridad internacional para respaldar la solución negociada.

El papel de REDEPAZ es asegurar la movilización ciudadana como fuerza autónoma de insurgencia civil que diga basta y presione por una salida política a los actuales enfrentamientos armados. Su propuesta es la de un Mandato Nacional de Paz, que actúe como fuerza de presión política ante los actores armados y gobernantes, pero también como expresión e un movimiento ciudadano empeñado en hacer cumplir el artículo 22 de la Constitución Nacional, obligando a la desactivación de todas las guerras. El Mandato Nacional de Paz consiste en una orden emanada del constituyente primario para aclimatar la paz en el país, o al menos, para sentar las bases de un gran acuerdo nacional de conciliación y repudio a las vías violentas. Recoge puntos que tienen su validez por la acción ciudadana que los reclaman, independientemente de su aprobación por el congreso y son, la condición inalienable de Gestores Civiles de la Paz, el derecho a oponerse a todo tipo de propaganda o acción armada, la validez de la objeción de conciencia, el nombramiento de un alto comisionado como figura del Estado y no sólo como funcionario del Gobierno, la posibilidad de una acción local y descentralizada por parte de comunidades, alcaldes, concejos y asambleas en torno a la paz.

Los grupos de mujeres que trabajan por la paz en Colombia están integrados en redes o mesas de trabajo. En la actualidad los grupos de mujeres más relevantes, que lideran, agrupan y tienen capacidad de movilización del resto de organizaciones de mujeres, así como del conjunto de los movimientos sociales con carácter mixto son la Iniciativa de

Mujeres Colombianas por la Paz⁸⁸; la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres; la Organización Femenina Popular OFP; la Red Nacional de Mujeres; y la Ruta Pacífica de Mujeres por la Resolución Negociada de los Conflictos. A continuación se describe la configuración de algunas de las organizaciones de mujeres cuyas áreas específicas de trabajo son el conflicto armado y la paz.

La Red Nacional de Mujeres se creó con el propósito de crear un espacio de interlocución entre diferentes organizaciones de mujeres para, desde el trabajo conjunto, presentar propuestas para la transformación de las condiciones de vida de las mujeres Colombianas. Trabajan para la visibilizar la situación de las mujeres, niñas y niños en el contexto del conflicto armado, para que tanto en la fase de aproximación de las partes, en la de conversaciones, como en la de negociación y resolución del conflicto armado, sean comprendidas y tenidas en cuenta por los distintos emisarios en las mesas de paz. Esta configurada siete redes temáticas. Mensualmente preparan las *Vigilias de las Mujeres por la Vida y la Paz*, en las cuales las mujeres vestidas de blanco y abrazadas se sitúan alrededor de un gran mapa de Colombia, entonces leen manifiestos, cantan, claman poesía y depositan velas y ramos de flores sobre el mapa, con el espíritu de llevar sentimientos de amor y de paz a todas y a todos los Colombianos en el total de los rincones del país. Los dos temas de trabajo principales de la Red son la paz y la participación política de las mujeres. Se intenta articular entre todas las organizaciones de mujeres que configuran la Red una propuesta conjunta frente al proceso de paz y el desarrollo de una serie de acciones concretas para conseguirlo.

La Mesa Víctimas Por La Verdad Y La Reconciliación se creó en la “Semana por la paz”, que celebró Colombia del 6 al 12 de septiembre de 1999. Está integrada por la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de las Mujeres, Mujeres Creadoras de Paz y Diálogo Mujer. Esta mesa ha estado trabajando en la tipificación como delitos del secuestro, la desaparición forzada y veeduría sobre el manejo de recursos para población desplazada.

El Movimiento de Mujeres Autoras, Actoras De Paz se creó desde la ONG Diálogo Mujer con el propósito de unificar a un gran número de mujeres que quieren presentar y dar visibilidad a las demandas de las mujeres dentro del conflicto armado. Quieren presentar desde las mujeres propuestas para llegar a una paz firme y duradera que incluya a las mujeres como sujeto activo de esa paz, respetando su papel sin que éste sea diluido en acciones conciliadoras o de simple reproducción. Está conformado por mujeres de organizaciones de indígenas, afro Colombianas, jóvenes, y sectores populares urbanos y rurales. Confluye principalmente la diversidad y se considera un amplio y representativo sector del gran Movimiento de Mujeres de Colombia. Es un movimiento que quiere dejar constancia de su autonomía como movimiento de mujeres de la sociedad civil independiente del gobierno Colombiano, y constituido como fuerza feminista de presión y veeduría, pero con profunda voluntad de interlocución y diálogo no sólo frente a la oficialidad sino también frente a los demás actores que con sus propuestas y luchas abren o cierran caminos a la paz y a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

SISMA MUJER es una organización feminista, integrada en la Red Nacional de Mujeres. Sus ejes de trabajo giran entorno a la participación política y los derechos humanos de las

88

Red Nacional de Mujeres AfroColombianas, Anmucic, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Asfamipaz, Asodemuc, Asomuquib, Consejalade Apartadó- Unión de Ciudadanas Urabá, Corporación Colombiana de Teatro, CUT Regional Casanare, Boyacá Caquetá, Colectivo de Titiriteros de Ciudad Bolívar (HUITACA), Central Unitaria de Trabajadores CUT “ Departamento de la Mujer, Mujeres Pacíficas de Cali, Escuela de Estudios de Género“ Universidad Nacional, Mujeres en Cargos Públicos, ONIC, Confederación Colombiana de Ongs, Rosmuc, Red de Mujeres Jóvenes Feministas por la Paz, Red de Mujeres Región Caribe

mujeres y su labor fundamental es la de construir discurso al respecto. En noviembre del pasado año realizaron un taller en la sede de PROFAMILIA sobre los “Aportes desde las mujeres y el feminismo al tema de Paz en Colombia”.

La Asamblea de Mujeres por la Paz contra la Impunidad y por la Vida, está constituida por más de 200 organizaciones nacionales de mujeres, que buscan una *solución política y negociada a través de* la búsqueda de un acuerdo de paz que se concentre en la erradicación de las causas políticas, económicas y culturales del conflicto armado. En su segunda sesión se creó una Comisión: Mujer y Paz. Con la participación de 61 mujeres y se llegó a un documento donde se recogen las propuestas, sustentadas con un análisis de la realidad y con mecanismos para su puesta en práctica (ver anexo 3.1 y 3.2).

La Corporación Casa De La Mujer ha venido trabajando de manera continua a lo largo de los 21 años de vida institucional en tres campos: democracia y ciudadanía, entendidas como derechos y oportunidad de participación activa y plena, y la paz; centrando su quehacer en acciones educativas; desarrollo de modelos de atención para las mujeres en situaciones de crisis; presión política y cabildeo en pro de los derechos, reformas legales, participación y acceso de la mujer al poder; investigación sobre la situación de las mujeres Colombianas; y participación orgánica en el movimiento social de mujeres y en sus espacios organizativos propios estableciendo alianzas estratégicas con otros sectores sociales en la búsqueda de la paz y la democracia. Otros grupos de mujeres próximos a las posturas y actividades convocadas por la Casa son las mujeres de la CUT (Central Unión de Trabajadores), Mujeres Demócratas, ANMUSIC, Mujeres Campesinas y Ruta Pacífica de las mujeres.

La Ruta Pacífica De Las Mujeres Por La Resolución Negociada De Los Conflictos nació de la ONG “Casa De La Mujer” con el objeto de unificar y visualizar las propuestas de las mujeres sobre el conflicto armado y el proceso de paz que se intenta impulsar. Es una organización social de carácter nacional que desde 1994 viene reflexionando sobre el impacto de la violencia y guerra en las mujeres y sobre las iniciativas femeninas por la resolución negociada de los conflictos. Para ello ha llevado a cabo talleres, foros y movilizaciones en todo el país. Uno de sus propósitos es llegar como movimiento social de mujeres a las mesas de negociación del conflicto armado como parte de la sociedad civil. Por ello se promueve y se fortalece la participación activa de las mujeres en los procesos de concertación y negociación del conflicto armado, posibilitando la asimilación de habilidades e instrumentos para la gestión y la concertación. Pretende también visualizar la situación específica de las mujeres y presionar políticas sociales que busquen soluciones a estas problemáticas, que intentan incluir en las diversas agendas que se realicen para los diálogos nacionales o regionales.

Desde la Ruta Pacífica se ejerce un pacifismo comprometido, que propugna por una ética de la no-violencia, y que reconoce la diferencia como elemento dinámico esencial y que toma como principio la dignidad humana, el derecho a vivir en un mundo donde los problemas se resuelven por la vía de los pactos sociales y no por la vía de la eliminación de la otra persona. Desde el año 1996, con la marcha de más de 2000 mujeres a Urabá ha empezado a articular las denuncias por las violencias domésticas y las guerras, especialmente haciendo visible la violencia ejercida sobre las mujeres en las zonas de conflicto armado. En 1998 en Cartagena y en 1999 en Medellín se celebraron sendos *Tribunales de la Verdad*, donde se denunciaron las violaciones a mujeres y se condenaron a todos los actores sociales, políticos, armados e internacionales, que las han cometido o permitido. Y en el 2001 organizó una convocatoria internacional de la Marcha por la Paz en Barrancabermeja a la que asintieron mujeres de 16 países como observadoras. Este año ha recibido el Premio Milenio alas Mujeres por la Paz de la mano de UNIFEM - Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - y la Organización No Gubernamental de Londres ALERTA INTERNACIONAL.

La Fundación Mujeres de Abril se creó en Abril de 1992, después de la desmovilización armada del movimiento revolucionario M-19 con el fin de crear un espacio de confluencia para todas las mujeres guerrilleras insertadas en la sociedad civil. En su origen tenía carácter nacional ya que englobaba mujeres de todo el país pero poco a poco ha ido tomando carácter local. En realidad la Fundación tiene carácter de enlace ya que las mujeres se han ido estableciendo por diferentes zonas del país.

La Organización Femenina Popular tiene veinticinco años de existencia en Barrancabermeja, una de las zonas más calientes del conflicto armado y con mayor tradición industrial y sindical. La mayor empresa en la ciudad es ECOPETROL, sin embargo el desempleo es creciente porque no se invierte en la zona el capital generado, toda vez que siguen llegando familias desplazadas con la esperanza de tener un contrato con ECOPETROL. Las mujeres, participan en procesos comunitarios y construyen alternativas para enfrentar la violencia en su región, apoyando con programas a mujeres desplazadas.

Las organizaciones aquí mencionadas no son todas, sino una parte representativa de la diversidad del movimiento de mujeres por la paz, desde experiencias y aproximaciones conceptuales distintas.

6.2. Los discursos y simbolismo en los movimientos de mujeres por la paz

Como ya se ha comentado el movimiento de mujeres es una amplia amalgama de individuos que desde su clase social, nivel de estudios, origen rural o urbano, pertenencia étnica, religión, experiencia de desplazamiento, etcétera, construyen su propio saber y discurso entorno a por qué se oponen a la guerra. Se han analizado algunas de las declaraciones y propuestas de varios grupos de mujeres, los más significativos y representativos quizás: La Organización Femenina Popular de Barranca Bermeja, la Comisión Mujer y Paz de la Asamblea de la Sociedad Civil por la paz; la Ruta Pacífica de las Mujeres junto con Vamos Mujer y la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín; y la Red Nacional de Mujeres.

El discurso de la OFP es la reivindicación del derecho a la vida y la paz con dignidad desde un discurso como madres. La legitimidad que les da el gestar la vida y traerla al mundo se erige en el centro de sus reclamaciones. En sus intereses está la protección de la institución familiar y el bienestar de los hijos. Las mujeres luchan diariamente por resolver sus necesidades más inmediatas o, lo que Caroline Mosser llama, necesidades prácticas de género: los cuidados a la familia, la provisión de ingresos, el alimento, la educación de los hijos e hijas, etc. Su lucha es práctica, de supervivencia. Este suele ser el discurso que más hondamente pueda calar en las posiciones conservadoras, pero que a veces pueda volverse contra las propias mujeres, marginándoles del espacio público una vez acalladas o, en el mejor de los casos, resueltas sus peticiones.

La Ruta Pacífica de las Mujeres también recogen el legado del rol tradicionalmente desempeñado por las mujeres como madres. Como en Lisístrata (analizada al principio de este trabajo) se oponen a contribuir a la guerra pariendo hijos para ella. Las mujeres de la Ruta en sus manifiestos, consignas y talleres hacen continua referencia a Lisístrata. Ella es el modelo de superioridad femenina, defendiendo la vida frente a la barbarie de los hombres perpetrada en las guerras. La Ruta se vale del discurso de madre, como víctima de los hombres que envían a los hijos a la guerra, y como mujer que se revela contra los hombres. Esta rebeldía de Lisístrata ha sido rescatada por las mujeres Colombianas para identificar la diferente la participación y desiguales consecuencias del conflicto en hombres y mujeres. Identifican la guerra con el poder patriarcal establecido y los valores masculinos dominantes. Las mujeres se auto proclaman pacifistas, no son responsables de la guerra,

sino sus víctimas, resaltando los efectos perniciosos de la guerra en las mujeres: en sus cuerpos, en el desplazamiento que afecta mayormente a mujeres, en sus desarrollo económico y cultural, en las relaciones afectivas, salud física y mental, en la pérdida de seres queridos. Las mujeres se niegan a parir hijos para la guerra que consideran un negocio para la industria armamentista que sobrepasa las fronteras Colombianas, y denuncian principalmente los abusos y violaciones sexuales. En esta postura se combinan elementos reivindicativos de la condición genérica como mujeres dadoras de vida, el reclamo profundo de los derechos sexuales y reproductivos y la denuncia a la guerra y al orden patriarcal desde la resistencia activa no violenta. Se alude a la responsabilidad directa del Estado para resolver el conflicto y las condiciones estructurales que aquejan a la población. Su propuesta se dirige al reconocimiento y respeto de las mujeres en su integridad, la desmovilización de la guerra, el establecimiento de medidas económicas que favorezcan el desarrollo de todas las personas, la promoción de una educación en la resolución de conflictos, la construcción de una cultura de paz y el apoyo a la organización de mujeres para que puedan presentar sus propuestas en las mesas de negociación.

La tercera postura, reflejada en la propuesta de la Red Nacional de Mujeres y de la Comisión Mujer Y Paz, ahonda en los por qué de la guerra, en la participación de hombres y mujeres en la misma. Se analizan los espacios públicos que la guerra ha abierto a las mujeres y su dinamismo en tiempos de diálogo y de paz. Proponen medidas de reparación y restitución a las víctimas y establece pautas para una desmovilización que tenga en cuenta la existencia de mujeres combatientes y sus necesidades específicas de género. Las mujeres son consideradas víctimas y actoras en la guerra, exigen su reconocimiento y participación en las negociaciones como sujetos con experiencias y demandas propias. Su discurso apunta a las causas estructurales de violencia que penetran en todas las áreas de la vida política, económica, social y cultural y muy particularmente al sistema sexo / género que perpetua en las mejores y en las peores condiciones las situaciones de discriminación, desigualdad y subordinación para las mujeres.

Estas tres expresiones se han combinado con el fortalecimiento del trabajo en red en una voz que conjuga reconocimiento y valoración del papel social como madres – porque dan la vida las mujeres tienen derecho a opinar sobre la guerra - , denuncia de la guerra y el militarismo como parte del modelo patriarcal y androcéntrico y denuncia de las condiciones de violencia estructural tanto en el país como en el nivel regional (Plan Colombia) y en el internacional (guerra contra Irak).

Común al movimiento de mujeres en Colombia es la adopción de símbolos que se constituyen en identidad de grupo, fuerza y expresión de resistencia pacífica. La Red Nacional de Mujeres adoptó una forma de protesta que consistía, con carácter mensual en Vigilias de las Mujeres por la Vida y la Paz, en las cuales las mujeres vestidas de blanco y abrazadas se sitúan alrededor de un gran mapa de Colombia. Entonces leían manifiestos, cantaban, clamaban poesía y depositaban velas y ramos de flores sobre el mapa, con el espíritu de llevar sentimientos de amor y de paz a todas y a todos los Colombianos en el total de los rincones del país.

La Ruta Pacífica ha adoptado el símbolo del movimiento internacional antimilitarista Red de Mujeres de Negro. Ellas se concentran en una plaza vestidas de negro en expresión de luto por las víctimas de la guerra, donde expresan su condena a la guerra en silencio. En Colombia, el color negro de la vestimenta y el silencio son también conjugados con otra formas de expresión que llaman a la esperanza y a la vida.

En la Marcha Internacional de Mujeres por la Paz que tuvo lugar en Barrancabermeja en agosto del 2001, se combinaron globos, banderas y trajes de colores naranja por la vida, negro por la resistencia; pancartas blancas por la paz; y más colores por la diversidad. Tal es

la forma de expresión de las mujeres en las grandes marchas, coreos de No rotundo a la guerra y consignas por la desmilitarización de la vida civil y por la solución política negociada del conflicto armado. Como ellas expresan quieren sembrar la semilla de la paz.

En estos dos últimos años la agenda de las Mujeres Colombianas `por la Paz ha estado repleta de eventos y de marchas en respuesta a las políticas de represión por la fuerza del conflicto armado, así como a la mayor militarización de la sociedad.

Veintiún grupos de mujeres de Colombia se reunieron en **Estocolmo** en Septiembre del 2001, donde analizaron a la luz de los acontecimientos del **11-S las consecuencias que esto podría tener en el proceso de paz** en Colombia. Entonces se comprometieron a mantener los espacios de diálogo ya abiertos, reforzarlos y ampliarlos para que el proceso pudiera seguir adelante. Exigieron también el **cumplimiento del DIH** a todos los actores armados y profundizaron en las formas de participación social para las mujeres con opciones reales a decidir y los aportes que como mujeres pueden y deben hacer al proceso, acordando una agenda de trabajo pro la paz, que sería llevada a cabo con el apoyo internacional de redes de mujeres.

El año pasado tuvo lugar el III Encuentro mesas Ciudadanas para la Agenda de Paz y movilizaciones masivas de la sociedad civil en protesta a la ruptura de las conversaciones y de la estrategia del actual Presidente de fortalecer el ejercito para combatir la guerrilla y el narcotráfico, con las consiguientes implicaciones que esto está teniendo en la población campesina, no sólo económicas, sino también políticas y de salud.

Este año una Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Conflicto Armado y Narcotráfico ha sido organizada en Cartagena. Las mujeres Colombianas han invitado a la Red de Mujeres de Negro a apoyarles en la partición en este evento, formulando denuncias y haciendo propuestas para erradicar la violencia de género de que son objeto muchas mujeres a causa del conflicto armado.

El movimiento internacional de mujeres contra la guerra, representado hoy en la Red Mujeres de Negro, asiste a un crecimiento progresivo de su capacidad de denuncia y de articular propuestas, así como de estrategias de trabajo en red, que hacen que cada vez con mayor voz las mujeres tengan qué decir sobre la guerra, los ejércitos, la violencia y la educación para la paz, la no-violencia, la desmilitarización y la participación equitativa de las mujeres en las sociedades a las que pertenecen.

6.3. El conflicto armado y la paz en el plan de igualdad de oportunidades

Las mujeres de Colombia tuvieron las ideas, el proyecto y el compromiso del Gobierno de Pastrana recogido en el Plan Nacional de Desarrollo. Oportunidad perdida porque el Gobierno incumplió su compromiso con la mayor de las dejaciones, primero retirando la personería jurídica y presupuesto propio a la Institución encargada de realizarlo y segundo dejando vivir una ilusión entre el movimiento de mujeres, para la cual nunca había estado dispuesto a asignar presupuesto. La política de transversalización del Plan en los Ministerios y Departamentos de Estado con cargo a los presupuestos sectoriales fue un fracaso.

En la elaboración del Plan participaron las mujeres organizadas de todo el país con sus propuestas y correcciones. En este plan, un apartado específico hace el diagnóstico de las consecuencias del conflicto armado en las mujeres y se proponen siete objetivos y las correspondientes acciones para llevarlo a cabo. Aunque este plan ha quedado en el olvido se recoge en anexo porque es la muestra de lo que las mujeres Colombianas reflexionaron y pidieron al gobierno.

6.4. Las experiencias de participación de las mujeres en la resolución del conflicto

La Mesa Nacional de Diálogos y Negociación que tanta esperanza y confianza había puesto en las conversaciones hacia la reconciliación nacional es otra expresión de la incansable lucha que la sociedad civil viene haciendo para llevar la paz al país. Todo el trabajo y esfuerzo organizativo alrededor de las Audiencias Públicas son otro capítulo olvidado tras la ruptura del diálogo entre el Gobierno y las FARC.

Las mujeres habían apostado por participar e incluir su percepción del conflicto y propuestas. El Comité de impulso de la Asamblea de mujeres por la paz con justicia social, contra la impunidad y por la vida, preparó varios documentos temáticos: El país que soñamos las mujeres; Asamblea de Mujeres por la Paz con Justicia Social; Las mujeres, el empleo y el desempleo; Educación, perspectiva de género y empleo; Retorno, empleo digno y derechos humanos de las mujeres; El trabajo de las defensoras de derechos humanos como aporte a la construcción de una paz con justicia social. Estos documentos fueron presentados en la Audiencia de paz para las Mujeres el 25 de junio de 2001. Las representantes de las mujeres fueron Ana Teresa Bernal (miembro del Consejo de Paz del Gobierno) y Magdala Velásquez de la Red Nacional de Mujeres.

Las mujeres, como constructoras de la paz desde la diversidad, exigieron la salida negociada al conflicto, el cese de la confrontación bilateral y la inclusión de los grupos marginados en las negociaciones y acuerdos.

Estas experiencias propositivas de las mujeres, que no encuentran su espacio en el modelo de política y de paz del Estado Colombiano, son saberes que las mujeres Colombianas van acuñando y que van fortaleciendo su reflexión y actuación.

Otra experiencia de participación de las mujeres en la resolución del conflicto tuvo lugar en Quito, el 23 de noviembre de 2001, donde veinte mujeres guerrilleras, paramilitares, reservistas del ejército, campesinas Colombianas y representantes de organizaciones de derechos humanos y del gobierno, se reunieron durante dos semanas en el Barco de la Paz frente a las costas de Ecuador, para abrir caminos de diálogo.

El grupo, decidió impulsar una mesa de diálogo a la que denominaron "Echar pa'lante". Ese diálogo femenino se desarrollaba de manera paralela a las negociaciones de paz que llevaban adelante el gobierno de Andrés Pastrana y las guerrilleras Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), proceso al que querían contribuir con propuestas concretas. "Echar pa'lante" tenía como propósito enviar sus iniciativas a Pastrana, al jefe de las FARC, Manuel Marulanda, y a dirigentes de otros grupos que participan del conflicto interno armado.

"Nos alejamos de los enfrentamientos para buscar un diálogo entre mujeres, pues seguramente tenemos más sensibilidad que los hombres que se sientan a dialogar en otras mesas".

En los testimonios de estas mujeres de nuevo pueden reconocerse distintas historias y experiencias personales que les ha llevado a tomar parte en el conflicto o que se han visto involucradas en él tomando conciencia de la necesidad de aportar al proceso abriendo vías de comunicación entre las partes enfrentadas. Una de las ex guerrilleras comentaba que quieren resolver el conflicto, entre Colombianos y Colombianas, sin la intervención de ningún país extranjero.

La importancia de este evento es que las mujeres siguen tratando de abrir el diálogo entre ellas. Y a diferencia con otras mesas de diálogo que se desarrollan en Colombia esta mesa trató el conflicto desde todos los ámbitos y viéndolo desde el lado de las mujeres. Esta experiencia, aunque no hay tenido gran repercusión e impacto, sigue aportando a las mujeres que toman parte y que ensayan una y otra vez caminos para el diálogo, el encuentro, la reconciliación, la participación, la paz y la justicia.

7. CONCLUSIONES

Tras este largo recorrido sobre los conceptos relativos a la violencia y la paz, los derechos humanos de las mujeres, la historia del conflicto y la participación de las mujeres en el conflicto y en su resolución, se pueden apuntar algunas conclusiones.

La **violencia de género es consecuencia** de un modelo de sociedad que acepta, genera y reproduce **violencia estructural, que limita las posibilidades y oportunidades de realización social de las personas, hombres y mujeres**. La legitimación del uso de la violencia en el nivel macro de la sociedad como es la seguridad nacional exagera otro tipo de violencias en los niveles inferiores de organización social, de interrelación e incluso personal hacia una misma. Cabrían varias opciones de influir en la reducción del marco de violencia, desde el Estado hacia la Familia y Sociedad y desde la Familia hacia el Estado. Pero un modelo integrado de medidas para reducir la violencia en todos los niveles, sectores y grupos sería posiblemente el más efectivo para transformar la cultura de violencia en una cultura de participación social.

Participar es poder, poder ser una misma sin miedo, poder expresar y ser escuchada por otras, poder hacer y construir sociedad, poder decidir la vida y la sociedad que deseamos. La negación de la participación es una forma de violencia estructural, de la cual el grupo mayoritario de la humanidad, las mujeres, están excluidas. Esta es la violencia más generalizada que afecta a las mujeres en todas las sociedades, sectores y grupos. De la no-participación, del no-poder deviene la exclusión social y una mayor vulnerabilidad a todo tipo de violencia.

La Participación es un componente esencial de la paz, de la paz con desarrollo y justicia social, de la paz para todas y todos. Las personas todas tienen derecho a la participación social en igualdad de oportunidades y de resultados, pero además el derecho a participar en la especificidad y diferencia de cada una, cada uno. Pues el capital social es la riqueza más importante de una sociedad.

Colombia es un país rico en capital social como lo es en capital natural o recursos naturales. De la misma forma que el Estado deja explotar los recursos naturales, en la misma forma el Estado deja que las poblaciones padezcan las fumigaciones del Plan Colombia, los desplazamientos por grupos armados, la supresión de políticas y servicios sociales. **No puede haber un modelo de justicia social sin derecho de la Naturaleza, sin convivencia en respeto, armonía y sostenibilidad con nuestro medio ambiente y nicho ecológico**.

La **cultura de paz abarca pues las relaciones entre individuos, las relaciones entre instituciones y la relación con la Naturaleza** en los niveles más próximos a la persona y en los niveles de la más alta política de Estado e Internacional.

Este abismo entre lo privado y lo público, entre lo local y lo internacional es una manifestación del modelo de violencia estructural y es a la vez consecuencia del modelo. Esto es, los modelos se refuerzan y reproducen con la práctica de los mismos.

¿Dónde está la frontera entre el compromiso político y la armas? ¿Qué lleva a cada persona a decidirse por opciones diferentes? ¿Qué lleva a la persona a reconocer el camino errado y reorientar su participación? Seguramente que hay tantas respuestas como personas. Entonces ¿podemos hablar de cultura? ¿o debemos hablar de la naturaleza humana de cada persona? Probablemente habría que profundizar en ambas dimensiones.

Si las mujeres participan del modelo dominante, del modelo opresor, es también por su aislamiento social, por su **socialización en un modelo unireferencial**, como les ocurre también a los hombres. Es la búsqueda de la autoprotección y el bienestar lo que atrae a las mujeres hacia la igualdad, cuyo exponente es la incorporación a los espacios

tradicionalmente masculinos y la resocialización en el tipo de conductas relacionadas con el modelo masculino, que son los que impregnan muchos espacios públicos. De ahí que las mujeres que acceden a puestos de decisión y de poder logran mimetizarse con el modelo y tratan de abrirlo aún más a las mujeres con el encaje de la igualdad. Tal es el caso del discurso de igualdad de algunas guerrilleras, en la descripción de la vida en el frente de batalla o en los campamentos militares y el mismo discurso de igualdad se puede observar en la propuesta de Ley de la Ministra de Defensa para el reclutamiento obligatorio de mujeres.

Pero para las mujeres que buscan el referente de poder - entendido como poder hacer, poder decidir -, la asimilación con lo masculino puede tener resultados distintos a los esperados, que es volver a vivir la subordinación, la discriminación sexual y la violencia de género. Es en esta experiencia de imposibilidad de integración al modelo ofertado como de igualdad, cuando deviene la conciencia de género para muchas mujeres guerrilleras.

Cómo incidir, interrumpir el modelo dominante de estructura patriarcal es la cuestión a resolver. Desde lo personal conocemos los límites de nuestra acción, pero la acción grupal, en redes de trabajo cada vez más ágiles y consolidadas, abre la esperanza a la transformación social. Si las mujeres han logrado transformar sus condiciones de vida en muchos aspectos, esto se debe a la toma de conciencia personal, a la interacción y solidaridad intragrupal, a la solidez y justicia de las propuestas y a la cohesión en las formas de acción. Si los hombres han accedido a ceder privilegios y compartir con las mujeres no ha sido por iniciativa propia sino por la revelación de las mujeres y por el sentido de justicia de sus demandas.

El movimiento de mujeres por la paz en Colombia ha tenido largos años de fisuras y separación, pero en la actualidad se encuentra en un proceso de concertación interna como grupo en torno al objetivo de la paz, y valiéndose de la diversidad que les caracteriza, suman experiencias, reflexiones, conocimientos y propuestas.

Aunque el conflicto se haya recrudecido y el proceso de paz bloqueado, el movimiento social y en particular el movimiento de mujeres está logrando habilidades importantes para la participación política. Las distintas iniciativas relacionadas con el diálogo entre mujeres combatientes de los distintos cuerpos armados, o la reflexión para la participación en las Audiencias Públicas, son hitos en la vida del movimiento y de la historia de Colombia. Quizás, algún día cambie el contexto internacional de seguridad, y cambie así también el contexto de seguridad nacional, posibilitando que todo el camino andado durante estos años de intentos de diálogo para la reconciliación nacional, se vuelva a abrir. Entonces las mujeres tendrán todavía mucho más que decir, porque habrán acumulado experiencias de organización y participación política y social.

La forma de participación política de las mujeres no es éticamente mejor a la de los hombres, hay muchos hombres en Colombia también con una gran reflexión sobre la injusticia social que se ha sumado a las reivindicaciones de las mujeres. Pero es de ética y de justicia social que las mujeres puedan también participar en las decisiones políticas y que para ello se apliquen los instrumentos legales internacionales para erradicar todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Naciones Unidas ha jugado un importante papel para desvelar las causas de la subordinación, discriminación y violencia contra las mujeres. La legislación existente presenta vacíos de identificación y contenido, pero más importante que esto es la falta de vinculación jurídica de los tratados internacionales para hacer obligatorio el cumplimiento a los gobiernos.

Las sociedades y culturas son dinámicas, complejas, interactúan con otras en el contexto regional e internacional. Los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres son una demanda actual abierta y extendida que no escapa a la población civil Colombiana. En este sentido cabe esperar que cada vez más personas sean conscientes de los derechos que les amparan y que denuncien las situaciones de violaciones y vulneración de sus derechos. Para lo cual son necesarios toda una serie de mecanismos que recojan dichos testimonios, siendo los de la Procuraduría de Derechos Humanos y las Comisarías de Familia escasos. De momento, las mujeres están abriendo y contando su dolor entre ellas y otras mujeres están recogiendo estos testimonios.

Se ha visto en este trabajo que en el contexto de conflicto armado las necesidades sociales no son atendidas, cuando no despreciadas por quienes asignan el gasto público, lo que repercute en mayor medida en los sectores de población más marginados y excluidos de las instituciones. Desafortunadamente, mientras Colombia tenga un gobierno inmune a las necesidades sociales y las reivindicaciones legítimas de participación y de paz con justicia social, todavía a la población le queda mucho por sufrir y por discurrir para autosatisfacer dichas necesidades de la mejor manera posible. Una manera es la emigración a otros países. Y es gracias a los cambios de configuración de la demografía en los países del norte que tomamos alguna conciencia de las causas estructurales que hacen que la gente abandone su lugar de origen para emprender una aventura incierta.

El logro de la paz en Colombia no es posible sin la participación y el consenso con la sociedad civil en su conjunto, mujeres y hombres de todo el país. El movimiento social en Colombia ha venido realizando un gran esfuerzo para abrir espacios de participación, discusión, reflexión y teorización.

Las mujeres de Colombia, de toda clase y condición, son afectadas por la guerra, que no es otra cosa que la manifestación de una profunda injusticia y desigualdad social. A algunas, la experiencia de pobreza y de desigualdad les lleva a rebelarse. Otras mujeres viven en la comodidad, pero el dolor por los familiares muertos les hace reflexionar sobre el sufrimiento de otras madres y esposas como ellas. Todas desean la paz para el país, la reconciliación, el fin de la guerra y de la violencia.

BIBLIOGRAFIA

AGIRRE, J, & GIRALDO, J. (1998). *Colombia. un pueblo sentenciado a muerte*. San Sebastián/Donostia: Gakoa.

Amnistía Internacional. (1991). In EDAI (Ed.), *Mujeres: En primera línea*. Madrid.

Amnistía Internacional. (2004). *Vidas rotas*. Madrid: EDAI. Retrieved from <http://0-site.ebrary.com.jabega.uma.es/lib/bibliotecauma/Doc?id=10083208>

ARENAL, C. (1994). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.

Asamblea de Mujeres de Cantabria. (1997), *Mujeres y guerra. Miradas, 3*.

Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. (Diciembre 1999). *Boletín, 3*. Bogotá. Colombia.

BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., & ALVAREZ, Silvina y SANCHEZ, Cristina. (2001). In BELTRAN, Elena y MAQUIEIRA, Virginia (Ed.), *Feminismos: Debates Teóricos Contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

BOFILL, M. (Julio 999). Dar valor a la participación de las mujeres. *En Pie De Paz, 50*. Barcelona.

Casa Autónoma de Mujeres Zagreb. (Febrero de 1993, Cara a las organizaciones pacifistas y las organizaciones de mujeres de todo el mundo. *Viento Sur, 7*.

CIM Comisión Interamericana de Mujeres. (1995). *Un siglo de lucha por los derechos de la mujer en las américas. la CIM conquista lo prometido*. Whashington D.C.: Organización de los Estados Americanos.

CLADEM Comité de América latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (Mayo de 1998). *Declaración de los derechos humanos desde una perspectiva de género. aportes al 50 aniversario de la declaración universal de derechos humanos. naciones unidas*. Madrid: IEPALA.

Colectivo No Violencia y Educación. Mayo de 1999). La guerra en los Balcanes. *Revista Periódica Del Colectivo no Violencia y Educación, 47*.

Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). In Conferencia Episcopal de Colombia (Ed.), *Desplazados por violencia en Colombia. investigación sobre derechos humanos y desplazamiento interno en Colombia*. Bogotá: Serie Derechos Humanos.

Confluencia de Redes. (5 de agosto de 2001). *Balace de las mujeres al gobierno de Andrés Pastrana. el cambio que nunca fue*. Bogotá.

CONNORS, J., & JARVIS, M. (1998), La violencia sexual y los conflictos armados: Respuesta de las naciones unidas. *Revista "La Mujer 2000", 12*. Noviembre 1998.

Consejería para la Equidad de la Mujer. Enero de 1999). Plan de igualdad de oportunidades

para las mujeres 2000-2002. *Su Defensor. Periódico Del Pueblo Para La Divagación De Los Derechos Humanos* n° 50. Colombia.

Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, & PNUD. (1994). Acción para la igualdad, la paz y el desarrollo Beijing 1995. IV conferencia mundial sobre la mujer. *Boletín Colombia*, 2.

Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, & PNUD. (1994, Acción para la igualdad, la paz y el desarrollo Beijing 1995. IV conferencia mundial sobre la mujer. *Boletín Colombia*, 1.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (Julio de 1994). *Nuestros derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos*. Bogotá.

Situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia. quinto informe periódico sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia presentado por el Sr. Tadeusz Mazowiecki, relator especial de la comisión de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones del párrafo 32 de la resolución 1993/7, aprobada por la comisión el 23 de febrero de 1993. 50 período de sesiones Congreso (17 de noviembre de 1993).

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes. agresión y violación de mujeres en el territorio de la antigua Yugoslavia, 50 período de sesiones Congreso (30 de junio de 1993).

Preparación para la IV conferencia mundial sobre la mujer: Acciones para la igualdad, el desarrollo y la paz. informe sobre la conferencia de derechos humanos de Viena de 1993, 39 periodo de sesiones Congreso (15 marzo al 4 abril de 1995).

Corporación Vamos Mujer por la participación de la mujer popular Medellín. (Abril de 1999). Coloquio: Centro y Latinoamérica. sus mujeres en ruta por la vida, el desarrollo, la equidad y la paz. noviembre 21 de 1997. *Desde La Ciudad De Medellín, Las Mujeres Tejemos Más allá De La Memoria*. Medellín. Colombia.

Estatuto de roma de la corte penal internacional, A/CONF.183/9, (17 de Julio de 1998).

EISLER, R. (1987). *El cáliz y la espada: la alternativa femenina* (Renato Valenzuela, Trans.). (1996ª ed.). Madrid: Cuatro Vientos-Martínez de Murguía.

ELSTEIN, J. B. (1995). *Women and war*. Chicago: Chicago University of Chicago Press.

ELSTEIN, J. B., & TOBIAS, S. (1990). In Rowman & Littlefield (Ed.), *Women, militarism and war: (Essays in history, politics and social theory ed.)*. Savage, Maryland.

Emakunde. (Junio de 1998). Balcanes: Crímenes de guerra. *Revista Emakunde*, n° 31.

ENLOE, C. (2000). *Bananas, beaches & bases: Making feminist sense of international politics*. Berkeley, California etc.: University of California Press.

Equipo Nizkor. (10 de febrero de 2003). *Sur de bolivar. el exterminio de población civil como forma*

de control político-social Equipo Nizkor.

FISAS, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos* (2004th ed.). Barcelona: Icaria-Antrazit-UNESCO.

GONZÁLEZ, F. (1999). *Colombia, una nación fragmentada* (Cuadernos Bakeaz, 36 ed.). Bilbao: Bakeaz Centro de Estudios para la Paz.

GUERRA PALMERO, M. J. (2001). *Teoría feminista contemporánea. una aproximación desde la ética*. Madrid: Editorial Complutense.

IANUZOVA, M. (1999). *Mujer, derechos humanos y género* (Profamilia ed.). Bogotá.

Instituto de la Mujer. (1987). In Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer (Ed.), *Estrategia de Nairobi orientadas hacia el adelanto de la mujer* (Serie Documentos, 4 ed.). Madrid.

Instituto de la Mujer. (1996). In Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer. Gobierno de España (Ed.), *Declaración de Beijing y plataforma para la acción. IV conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing (china) septiembre de 1995*.

Instituto de la Mujer. (1999). In Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer (Ed.), *La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el protocolo opcional a la convención* (Serie Documentos, 25 ed.). Madrid.

International Alert. (2000). *Women building peace. mainstreaming gender in peacebuilding: A framework for action*. London: Campaign Secretariat International Alert.

International Alert. (2000). *Women building peace. The Beijing declaration and platform for action: A guide for women and women's groups*. London: Campaign Secretariat International Alert.

ISIS Internacional. (Enero-Junio 1999, "Balcanes: un engranaje bélico". *Boletín Red contra la Violencia*, , 42.

LAGARDE, M. (1996). El género. *Género y feminismos. cuadernos inacabados 25* (Género y Feminismos ed.,). Madrid: Editorial Horas y Horas.

LEVIH, L. (1998). In Bakeaz (Ed.), *Derechos humanos: Preguntas y respuestas*. Bilbao: Ediciones Unesco.

LOCHER, B. (1998). "Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos". *Revista Nueva Sociedad* 158, (158)

MARTÍNEZ, C. (1998). "Eiréne y Pax. Conceptualizaciones y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas". *Revista Arenal*, 5(nº2), 239-261.

MEERTENS, D. (1988). Víctimas y sobrevivientes de la guerra: Tres miradas de género. *Revista Foro n° 34*. Bogotá,

Mesa de Trabajo Mujer-Medellín. (Julio 2000). *Agenda ciudadana de las mujeres para Medellín* [Agenda Ciudadana de las Mujeres para Medellín]

MORALES, Piedad y OSPINA-MURILLO, Luz Estela (compiladoras). (Abril 1999). *Desde la ciudad de Medellín, las mujeres tejemos la memoria. coloquio: Centro y Latinoamérica sus mujeres en ruta por la vida, el desarrollo, la equidad y la paz, 21 de noviembre de 1997*. Medellín-Colombia: Corporación Vamos Mujer-Ruta Pacífica de Las Mujeres y Mesa de Trabajo Mujer de Medellín.

MOSER, C. (1999). "Marco conceptual para la reducción de la violencia". *Documento De Trabajo n° 2 Sobre Desarrollo Sostenible, Serie: Programa de Paz Urbana. Región de América latina y Caribe*

NARABI ANDERLINI, S. *Women at the peace table: Making a difference*. New York: UNIFEM.

NAVIA, A. (2002). Guerra y paz en Colombia. *Genero y sexualidad en Colombia y en Brasil* (pp. 209-257). Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.

Plan de acción de la comisión interamericana de mujeres (CIM) "participación plena e igualitaria para el año 2000", XXIV Asamblea de Delegadas Congreso (1998).

OJEDA, G., & MURAD, R. (2001). *Salud sexual y reproductiva en zonas marginadas. situación de las mujeres desplazadas*. Bogotá: Profamilia.

PAUKHURST, D. (1999). In Women Building Peace (Ed.), *Mainstreaming gender peacebuilding: A framework for action. from the village council to the negotiating table*.

PNUD. (1999). In Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Ed.), *Informe sobre desarrollo humano. Colombia*

PRIETO, P. (.). In 1994 (Ed.), *Informe de Colombia preparado para la cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social.

PULEO, A. (2001). Feminismo y ecología. *Feminismo es... y será. jornadas feministas córdoba 2000* (pp. 227-234). Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

QUINTERO, B. (2000). In Equipo de Sistematización: REPEM, Movimiento Nacional Mujeres Autoras Actoras de Paz, Red Mujer y Hábitat y Red nacional de Mujeres. Fe de Bogotá-Colombia. Apoyan: Consejería Presidencial de Equidad para las Mujeres- GTZ-Proequidad (Ed.), *La confluencia de redes. un proyecto para la acción y la reflexión política del feminismo de la igualdad en Colombia*

Red Nacional de Mujeres-Regional Bogotá. Encuentro nacional de mujeres en situación de desplazamiento por violencia en Colombia. *Informe Final*. Bogotá.

RUDDICK, S. (1989). *Maternal thinking: Towards a politics of peace* (1995th ed.). Boston, Massachusetts: Editores Beacon Press.

SALTZMAN, J. (1992). *Introducción en equidad y género*. Madrid: Cátedra.

SCHIRILLA, N. (2º semestre 2001). "Intercultural dialogue and conflict transformation: A feminist perspective. *Working Papers Munduan*, (2), 19.

- SOLORZANO, S. (1989). *Mujer alzada*. Barcelona: Ediciones Sendai.
- THURÉEN, B. (1972). Del sexo al género: Un desarrollo teórico 1970-1990. *Antropología n°2*, , 31-55.
- UNESCO (1987). *Anuario de estudios sobre paz y conflictos* (vol.I y vol.II ed.). Barcelona: Fontamara.
- UNESCO Dirección Mujer y Cultura de Paz. (1995). *La contribución de las mujeres a una cultura de paz*
- UNICEF (1995). "Kosovo: Llegó la guerra". *JATUN SUNQU (Corazón Grande) Educación Para La Solidaridad*, (13)
- United Nations Division for the Advancement of Women, & United Nations Office on Drugs and Crime. (2002). *Trafficking in women and girls. report of the expert group meeting*. New York:
- VARELA, Julia, & ALVAREZ-URI, F. (1997). Sociología del género: Algunos modelos de análisis. *Archipiélago*, 30,
- VAZQUEZ, N., IBÁÑEZ, C., & MURGUIALDAY, C. (1996). *Mujeres-montaña: Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*. Madrid: Horas y Horas.
- VG. (27 de mayo de 2000, 27 de mayo de 2000). Colombia, un gran desafío. *Gaceta Municipal De Vitoria-Gasteiz*, 147,
- Vivir la reconciliación - hacer la paz. estrategias de mujeres contra la opresión, la guerra y el armamentismo. congreso internacional de mujeres de Nuremberg. (1992, *Mujeres De Un Solo Mundo*, 4,
- World Health Organization. (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.
- ZAJOVIC, S. (2010). Women's feminist-antimilitarist peace organization: Security. Retrieved from http://www.zeneucnom.org/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=18
- ZULOAGA, A., & BERMÚDEZ, S. (1998, Enero-Junio 1998). Aproximaciones al concepto de paz". *En Otras Palabras...* 4, 7-26.

PAGINAS WEB VISITADAS

AGENDA SOCIAL MUNDIAL

<http://www.ciepac.org/otras%20temas/agendasocialm2003.htm>

ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO

<http://www.madres.org/>

BAT SALOM OF THE JERUSALEM

<http://www.batshalom.org/2002/1.htm>

CONSEJERIA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

<http://www.presidencia.gov.co/equidad/>

COMISIÓN DE DIÁLOGO FRAC-EP

<http://six.swix.ch/farcep/dialogos/comdiag.html>

DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN

www.un.org/womwnwatch/followup/beijing5

www.un.org/womwnwatch/daw/egm/trafficking2002/index.html

www.un.org/womwnwatch/daw/csw

ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

MEMORIA. REVISTA MENSUAL DE POLÍTICA Y CULTURA

www.memoria.com.mx

FORO SOCIAL MUNDIAL un outro mundo é possível

<http://www.forumsocialmundial.org.br/home.asp>

GLOBAL FUND FOR WOMEN

<http://www.globalfundforwomen.org/>

GRUPO ANTIMILITARISTA DE CARABANCHEL. MOVIMIENTO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

<http://www.nodo50.org/moc->

HACIENDO REDES EN AMERICA DEL NORTE

<http://www.cimacnoticias.com/especiales/redes/>

ISIS INTERNACIONAL

<http://www.isis.cl/>

NACIONES UNIDAS

<http://www.un.org/law/icc/index.html>

NIZKOR

<http://www.derechos.org/nizkor/ley/>

MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES 2000

<http://www.ffq.qc.ca/marche2000/es/fsm2002.html>

MUJERES 2000

www.beijingplus5hostcomm.com

MUJERES HOY ... otra mirada

<http://www.mujereshoy.com/secciones/306.shtml>

PNUD-INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2002

http://www.undp.org/currentHDR_S/

PRIMERA CUMBRE DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMERICAS

<http://www.mujeresindigenas.net/espanol/index.html>

PROCESO DE PAZ.COM

<http://www.procesodepaz.com/notas/Septiembre242001/A224N4.html>

RADIO INTERNACIONAL FEMINISTA

<http://www.colnodo.apc.org/~wwwrednl/pronunciamentos.html>

RED NACIONAL DE MUJERES DE COLOMBIA

<http://www.colnodo.apc.org/~wwwrednl/pronunciamentos.html>

SALUD Y DESPLAZAMIENTO

<http://disaster-info.net/desplazados/default640x480.htm>

THE FREE PALESTINEN CAMPAING

<http://www.freepalestinecampaign.org/>

UNESCO

<http://www.unesco.org/manifesto2000/default.asp?part=IND/EGY/002/FDI>

UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

http://www.generoyambiente.org/ES/secciones/subseccion_24_144.html

“Visibles contra la guerra y en favor de la paz” (Artículo)

<http://www.colnodo.apc.org/~wwwrednl/docs/documentos-art-fempres.pdf>

WIDE - MUJERES EN EL DESARROLO EN EUROPA

<http://www.eurosur.org/wide/portesp.htm>

WIIS- WOMEN IN INTERNATIONAL SECURITY

<http://wiis.georgetown.edu/>

WOMEN ACTION

www.womenaction.org/global/peacebuilding.html

WOMEN BUILDING PEACE

www.international-alert.org/women

ZUC - MDN – WIB Zene U Crnom Mujeres de Negro Women in Black

<http://wib.matriz.net/>